



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de abril de 2012

Núm. 81

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Preguntas	
184/004431 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Incidentes ocurridos durante la madrugada del 28 al 29/03/2012 en las calles de Málaga con motivo de la huelga general (núm. reg. 11045)	28
184/004432 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Fernández Davila, M. ^a Olaia Problemas socio-económicos de los marineros gallegos y españoles que trabajaron en buques noruegos antes de 1994 (núm. reg. 11048)	28
184/004433 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Grabaciones de piquetes informativos en video por agentes de la Policía Nacional con motivo de la huelga general del 29-M (núm. reg. 11056)	29
184/004434 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Consideración de la Fibromialgia como una enfermedad incapacitante (núm. reg. 11078)	29
184/004435 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones acerca de cumplir la Ley de Derechos y Deberes de los militares y, en concreto, poner en marcha el Consejo del Personal y el Observatorio de la Vida Militar (núm. reg. 11092)	30
184/004436 Autor: López Garrido, Diego Cuantía de las inversiones que se han abonado con cargo a los presupuestos del Ministerio de Defensa en noviembre y diciembre de 2011 y enero, febrero y marzo de 2012 (núm. reg. 11180)	31
184/004437 Autor: López Garrido, Diego Año de inicio de los distintos programas de inversión y anualidades pagadas (núm. reg. 11181)	31

		Páginas
Contestaciones		
184/000008	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre situación del proyecto de construcción de la llamada SE 40 en la capital de Sevilla, así como perspectivas de futuro (núm. reg. 11001)	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.)		
184/000053	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre situación de los proyectos destinados a mejorar la línea ferroviaria entre Canfranc y Zaragoza (núm. reg. 11024) ..	32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)		
184/000054	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversión necesaria para modernizar la vía ferroviaria desde Zaragoza a la estación internacional de Canfranc (núm. reg. 11025)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)		
184/000058	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre construcción de la estación de cercanías de la Plataforma Logística de Zaragoza para su integración en la red de cercanías del área metropolitana de dicha ciudad (núm. reg. 11026)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)		
184/000104	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para el acondicionamiento y reparación de la pasarela ferroviaria de Trubia, en Oviedo (núm. reg. 11002)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)		
184/000236	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para reducir hasta equiparar el esfuerzo de renta de las jóvenes con el de los jóvenes en el acceso a una vivienda en alquiler (núm. reg. 10983)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)		
184/000257	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre riojanos que se verán afectados por el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios (núm. reg. 10999)	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)		
184/000300	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre búsqueda de hidrocarburos en las comunidades autónomas de Castilla y León y el País Vasco (núm. reg. 10976) ..	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 25, de 27 de enero de 2012.)		
184/000326	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre obras accesorias y de llenado de la presa de Iruña (Salamanca) (núm. reg. 10996)	34
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 25, de 27 de enero de 2012.)		

	Páginas
184/000327	35
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre ejecución de las obras del tramo «Enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca», del AVE Medina-Salamanca, así como redacción del proyecto de los tramos El Campillo-Cantalpino y Cantalpino-Salamanca (núm. reg. 11003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 25, de 27 de enero de 2012.)</p>	
184/000342	35
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre ejecución del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para la Comunidad de Madrid 2009-2015 (núm. reg. 11027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000396	35
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre atención de las demandas formuladas por el Ayuntamiento de Albentosa (Teruel) referidas a la creación de un paso peatonal que permita la circulación de personas de un lado a otro de la vía de ferrocarril que atraviesa el núcleo de población de la estación de Mora (núm. reg. 11028). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000400	35
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre impulso del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo a su paso por Aragón (núm. reg. 11029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000402	36
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de kilómetros de ribera en los que ha intervenido la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) en Aragón dentro del programa denominado LINDE desde su creación, así como número de tramos que quedarían pendientes y actuaciones previstas para su conclusión (núm. reg. 10998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000428	36
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón (núm. reg. 10994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000438	36
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo (núm. reg. 11004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000491	36
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones para el desbloqueo de los parques eólicos paralizados en Gran Canaria por las afecciones aeroportuarias (núm. reg. 10982) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	

	Páginas	
184/000526	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre prospecciones marítimas de hidrocarburos en el litoral de Motril (Granada), con grave riesgo medioambiental, económico y social (núm. reg. 11023) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	37
184/000562	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre previsión de la tasa de paro para 2012 y 2013 que va a establecer el Gobierno para la elaboración del objetivo de estabilidad presupuestaria (núm. reg. 10933) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	37
184/000572	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre número de jóvenes afectados por la derogación de la renta básica de emancipación que se establece en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (núm. reg. 10894) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	37
184/000573	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre número de jóvenes afectados, por Comunidades Autónomas, por la derogación de la renta básica de emancipación que se establece en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (núm. reg. 10895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	37
184/000583	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre diversas cuestiones en relación con que una de las claves de un futuro acuerdo de paz israelo-palestino sea la ciudad de Jerusalén como capital compartida (núm. reg. 11022) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	38
184/000589	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre acciones que ha hecho el Gobierno para aplicar el artículo 3 de la Ley General de Salud Pública en relación con los principios generales de acción en salud pública (núm. reg. 11061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	38
184/000590	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre establecimiento por el Gobierno de los cauces de participación de la población en las actuaciones de salud pública que le son propias según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley General de Salud Pública (núm. reg. 11063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	33
184/000591	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre iniciativas que ha desarrollado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tendentes a alcanzar la cartera básica común establecida en el artículo 6 de la Ley General de Salud	

	Páginas
Pública, en concreto el calendario único de vacunación y la oferta común de criados poblaciones (núm. reg. 11064)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000592 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre preparación del reglamento sobre la declaración de intereses previstos en el capítulo III de la Ley General de Salud Pública sobre obligaciones de las administraciones públicas (núm. reg. 11065).	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000593 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para el desarrollo reglamentario contemplado en el artículo 112 de la Ley General de Salud Pública, en relación a la declaración de intereses y la imparcialidad en las actuaciones sanitarias de salud pública (núm. reg. 11066)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000594 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para la creación de la Red de Vigilancia en Salud Pública del artículo 13 y la red de infraestructuras contempladas en el artículo 15 de la Ley General de Salud Pública (núm. reg. 11067)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000595 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al desarrollo de la Estrategia de Salud Pública prevista en el artículo 31, así como los sistemas de información en Salud Pública, incluidos los riesgos laborales y la salud internacional (núm. reg. 11068)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000596 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para la definición de las políticas y los procedimientos de evaluación del impacto en salud de otras políticas, planes y proyectos, en el ámbito de la Ley General de Salud Pública (núm. reg. 11069)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000597 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre calendario de puesta en marcha y la estructura y medios del Centro Estatal de Salud Pública como centro coordinador, asesor, directivo y evaluador en Salud Pública, así como del Consejo Asesor y del Comité Consultivo (núm. reg. 11070)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	
184/000598 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para el desarrollo reglamentario del procedimiento sancionador en Salud Pública (núm. reg. 11071)	33
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	

	Páginas
184/000599 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre fecha prevista para la modificación del Real Decreto 183/2008, para ampliar la especialización en Salud Pública (núm. reg. 11072) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	33
184/000600 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre modelo y calendario previstos por el Gobierno en relación al Centro de Salud Pública y su coordinación con el Instituto de Salud Carlos III, la Escuela Nacional de Sanidad y Medicina del Trabajo (núm. reg. 11073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	38
184/000605 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre accidente ferroviario del 19/01/2012 entre las estaciones de Clot d’Aragó y Arc de Triomf (Barcelona) (núm. reg. 10988) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	39
184/000622 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre aportaciones que tiene previstas realizar el Gobierno español en lo referido a los trabajos de revisión de la Directiva 2008/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (núm. reg. 10943) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	39
184/000652 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre ley 34/2006 que afecta a los estudiantes de Derecho (núm. reg. 11185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	40
184/000665 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre número de edificios e instalaciones que tienen los servicios exteriores del Estado en París (núm. reg. 10893) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	40
184/000738 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre gasto de la partida de los Presupuestos Generales del Estado destinada a la Fundación España-Guinea Ecuatorial para el año 2011 (núm. reg. 11186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	40
184/000744 Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre cuantía de las celebraciones institucionales realizadas por las embajadas españolas en los últimos cinco años (núm. reg. 11017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	41

	Páginas
184/000822	41
<p>Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento de la conexión del polígono industrial del Recuenco (Calahorra) con la carretera N-232 (núm. reg. 10997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000943	41
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del presupuesto en políticas sociales en la provincia de Málaga, desde el año 2004 hasta finales de 2011 (núm. reg. 11000)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/001008	42
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que están contratados y no tienen financiación en la provincia de Sevilla (núm. reg. 10975)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/001039	42
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre dependencia del Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 10993)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001091	43
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de AENA «0052» «Puesta en explotación ampliación aeropuerto. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11005)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001116	43
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de AENA «0485» «Nuevo edificio terminal satélite (redacción de proyecto). Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11006)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001119	43
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de AENA «0534» «Expropiación de terrenos. Sabadell», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10896)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001127	44
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de AENA «0907» «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea. Sabadell», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11007)</p>	
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	

	Páginas
<p>184/001128 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de AENA «0966» «Operación y gestión del centro de control aéreo. Acc Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11008)</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001134 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de CLASA «0002» «Mejoras en el edificio de servicios generales del aeropuerto de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10984)</p>	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001136 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de CLASA «0006» «Resto de inversiones», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11009)</p>	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001209 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 4127» «B-40, tramo: Abrera-Olesa de Montserrat (2,5 km.)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10995)</p>	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001261 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2006 23 05 0082» «Modernización zonas regables del canal de Aragón y Cataluña», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10990)</p>	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001262 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1995 17 13 0125» «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas» que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10978)</p>	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
<p>184/001265 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2000 23 101 0078» «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras Confederación Hidrográfica del Ebro», incluido en el anexo de inversiones reales</p>	

	Páginas
regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11020)	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001277 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de acuaEbro «1028» «Abast. desde presa del Rialb con capt. canal de Segarra-Garrigues», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11021)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001319 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1995 17 13 0125» «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10991)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001382 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la licitación y ejecución del proyecto «Pasarela sobre el Ridaura» en el término municipal de Platja d’Aro (Girona) (núm. reg. 10897)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001440 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de «1995 17 13 0125» «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 10992)	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001457 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de «1989 17 226 0025» «Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11122)	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	
184/001458 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de «2000 23 226 0040» «A.T. elaboración proyectos y vigilancia de obras» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 11128)	48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	

	Páginas
184/001486 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversiones en los años 2005 a 2011 con motivo de la inyección de cemento en la presa de Civán en la localidad de Caspe (Zaragoza) (núm. reg. 11123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	48
184/001554 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contratados y que no tienen financiación en la provincia de Huelva (núm. reg. 10898) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	49
184/001564 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contratados y que no tienen financiación en la provincia de Jaén (núm. reg. 11034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	49
184/001565 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente contratados y que no tienen financiación en la provincia de Córdoba (núm. reg. 11035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	49
184/001591 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Córdoba (núm. reg. 11124) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	49
184/001615 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en ejecución en la provincia de Córdoba (núm. reg. 11126) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	49
184/001666 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre decisión de la Dirección de RENFE Operadora de prescindir de los servicios de visita y asistencia técnica de trenes, prestados por parte del personal de Integria, Fabricación y Mantenimiento, en la estación de Venta de Baños (Palencia) (núm. reg. 10986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	50
184/001672 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre retirada de la fachada del edificio que alberga la sede de Loterías y Apuestas del Estado en la calle Guzmán el Bueno de Madrid de los dos aguiluchos franquistas que permanecen en su fachada (núm. reg. 10932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	50

	Páginas	
184/001683	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre conclusiones del Tribunal de Cuentas sobre fundaciones sanitarias (núm. reg. 10942) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	51
184/001717	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre retirada de infraestructuras no sostenibles y ordenación del frente litoral de la costa norte de Oropesa (Castellón) (núm. reg. 11036) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	51
184/001771	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre proyectos de creación de un «Centro de la Moda», en el espacio del Matadero de Madrid (núm. reg. 10985) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	51
184/001773	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre continuación con el proyecto denominado «Centro de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas», ubicado en León (núm. reg. 11062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	52
184/001792	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre mejora de la internacionalización de la industria del cine (núm. reg. 11018) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	52
184/001816	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre medidas previstas para apoyar a los emprendedores en la provincia de Burgos durante el año 2012 (núm. reg. 10989) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	52
184/001827	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre previsiones y, en su caso, cuantía de las mismas, en materia de depuración de aguas en la provincia de Burgos en el ejercicio 2012 (núm. reg. 11127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	54
184/001860	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre cuantía del déficit del Ayuntamiento de Huelva (núm. reg. 10977) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	55
184/001886	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el litoral de la provincia de Castellón (núm. reg. 11037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	55

	Páginas
184/001891 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre número de empleos creados en la provincia de Castellón con la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, a 20/11/2011 (núm. reg. 10979) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	55
184/001938 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones previstas en el litoral de Málaga, con la reforma de la Ley de Costas recientemente anunciada (núm. reg. 10944) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	55
184/001942 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de favorecer la construcción en el litoral de Málaga (núm. reg. 10936) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	55
184/001947 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de empleos que se hubiesen creado con la bajada del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) del sector turístico (núm. reg. 11116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56
184/001948 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se ha bajado el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) en el sector turístico (núm. reg. 11125) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56
184/001954 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre reducción del gasto público que ha supuesto el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 10947) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56
184/001965 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre reducción del gasto público que ha supuesto el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (núm. reg. 10939) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56
184/001982 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre obras públicas de la provincia de Valencia que se verán afectadas por la reducción de la inversión pública de la Administración General del Estado (núm. reg. 11033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56
184/002001 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre mapa de riesgos geológicos en el entorno de la Central Nuclear de Garoña (núm. reg. 10945) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	56

	Páginas
184/002007	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre previsiones acerca de instar a las Comunidades Autónomas a la realización de un mapa de riesgos geológicos para prevención de catástrofes naturales (núm. reg. 11118) 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002008	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre solicitudes de nuevos espacios de Red Natura 2000 en Castilla y León (núm. reg. 11129) 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002009	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre medidas que está adoptando la Confederación Hidrográfica del Ebro ante las especies invasoras que ponen en peligro la biodiversidad (núm. reg. 10981) 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002011	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre solicitudes de ampliaciones de Red Natura 2000 en Castilla y León (núm. reg. 11130) 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002016	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre medidas y presupuesto previstos para favorecer la integración cooperativa en el sector agroalimentario (núm. reg. 10890) 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002021	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre fecha prevista para la presentación del nuevo Plan de Regadíos (núm. reg. 10987) 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002027	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre fecha prevista para la presentación del Plan Estratégico de diversificación de la actividad económica en el medio rural (núm. reg. 10938) 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002028	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de derogar la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural (núm. reg. 10966) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)
184/002037	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre fecha prevista para la presentación del Programa de sostenibilidad del sector agroalimentario (núm. reg. 11019) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

	Páginas	
184/002044	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre personas que formarán parte del Consejo Coordinador del Sistema Agroalimentario Nacional (núm. reg. 10964). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	59
184/002045	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre gestiones ante la situación de alerta y prealerta declarada en cuatro de los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (Cabecera, Bajo Tajo-Extremadura, Salor y Tiétar) (núm. reg. 10967)	59
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002070	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre previsiones acerca de la publicación de las ayudas a la reindustrialización y competitividad (núm. reg. 10968)	60
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002077	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre previsión sobre la llegada del AVE a Castellón (núm. reg. 11121)	60
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002082	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre ejecución del corredor Mediterráneo y plazos para llevarlo a cabo (núm. reg. 10965)	60
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002084	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre cantidades económicas concedidas a la provincia de Castellón para el desarrollo del Plan Educa 0-3 años (núm. reg. 11016)	61
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002086	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre previsiones acerca de aumentar el número de becas (núm. reg. 11015) ..	61
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	
184/002101	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) y a don Carles Pàramo i Ponsetí (GC-CiU) sobre voluntad del Gobierno de encontrar una solución definitiva para el deslinde del espacio marítimo-terrestre de Empuriabrava (Girona) (núm. reg. 11117). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	61
184/002104	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre bienes histórico-artísticos del Museo Arqueológico Nacional actualmente expuestos fuera de su dependencia (núm. reg. 10935)	62
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	

	Páginas
184/002113	64
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de dejar de invertir en las comunidades autónomas que no acepten el nuevo Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 11014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	
184/002114	64
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) sobre número y características de la población reclusa (núm. reg. 10948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	
184/002116	76
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre embargo petrolero a Irán (núm. reg. 10954) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	
184/002119	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre calendario del Ministerio de Fomento para la llegada del AVE a Asturias, con finalización en Gijón y Oviedo (núm. reg. 11012) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	
184/002120	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre previsiones acerca del inicio de los estudios informativos para la llegada del AVE a Gijón y Oviedo (núm. reg. 11013) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	
184/002122	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre previsiones acerca de continuar con las ayudas al mantenimiento de las razas autóctonas en régimen de extensivo (núm. reg. 10937) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002123	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre contratación en el ámbito universitario (núm. reg. 10940) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002124	78
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre publicación del libro «La vegetación de la Biblia» por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 10931) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002125	78
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre pago por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de las obras en el puerto de Granadilla (Tenerife) (núm. reg. 10946) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	

	Páginas
184/002127 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre irregularidades y retrasos en la convocatoria y resolución de las becas de Formación del Profesorado Universitario (núm. reg. 10941) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	78
184/002130 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre insuficiente dotación de juzgados de violencia de género en Galicia y problemas en los juzgados mixtos (núm. reg. 10934) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	79
184/002131 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre usos de la vieja terminal de Lavacolla (núm. reg. 10912) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	79
184/002133 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre valoración del Gobierno de la protesta ciudadana llevada a cabo en la Puerta del Sol de Madrid el día 10/02/2012, contra la reforma laboral, así como medidas previstas para adaptar las actuaciones policiales a las posibles movilizaciones ciudadanas y para garantizar el desarrollo de los derechos fundamentales (núm. reg. 10913) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	80
184/002134 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre rehabilitación de la estación de Benalúa (Valencia) como sede de la Casa Mediterráneo y creación de una Zona Verde (núm. reg. 10906) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	80
184/002135 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre recorte de la producción de la multinacional del aluminio Alcoa en las plantas de Avilés y A Coruña (núm. reg. 10900) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	80
184/002136 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre supresión de cientos de puestos de trabajo en las factorías de Arcelor-Mittal en Veriña (Gijón, Asturias) y Villaverde (Madrid) (núm. reg. 10901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	81
184/002137 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre gestiones urgentes de apoyo al ciudadano español Pablo Ibar para evitar que se ejecute la pena de muerte dictada contra él en Florida (EE.UU.) (núm. reg. 10907) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	82

	Páginas
184/002138	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre situación y futuro de las viviendas destinadas a los militares en Utrera (Sevilla) (núm. reg. 10899) 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002139	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre gestión de los arrendamientos de las fincas agrarias en el término de Écija (Sevilla) (núm. reg. 10908) .. 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002140	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre compensación que ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de América por el consumo de queroseno por su fuerza aérea en las guerras de Libia, Iraq y Afganistán (núm. reg. 10909) .. 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002141	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre cantidades presupuestarias comprometidas en la compra de armamentos de los Estados Unidos de América, así como tipo de armamento que se piensa adquirir en 2012 (núm. reg. 10910) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002143	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre porcentaje de mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas, así como representación que tiene la mujer en las escalas de mando (núm. reg. 10902) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002144	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre porcentaje de soldados de otras nacionalidades que integran nuestras Fuerzas Armadas (núm. reg. 10903) ... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002145	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre inclusión en el plan de estudios de las Fuerzas Armadas de las biografías de los generales Modesto, Lister, Rojo, etc. del Ejército de la II República (núm. reg. 10911) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002147	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre retirada del yugo y las flechas de una fachada en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza) (núm. reg. 10915) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002148	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre medidas que se van a adoptar para luchar contra la desertificación en España (núm. reg. 11119) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

	Páginas
184/002149	84
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre cifra del déficit en el año 2011 en España (núm. reg. 10904) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002150	84
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre relación entre la población activa y el número de funcionarios con facultades inspectoras en materia de empleo y seguridad social (núm. reg. 10905) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002151	85
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre publicación sin rectificación del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (núm. reg. 10971). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002152	86
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre futuro de los trabajadores de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) (núm. reg. 10914) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002156	86
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre criterios que se seguirán en el próximo curso académico para la concesión de becas en los respectivos ciclos educativos (núm. reg. 10923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002157	86
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre criterios para optar por una reforma de la formación profesional basada en el modelo dual alemán (núm. reg. 10924) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002159	87
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre préstamos excepcionales pendientes de pago que se concedieron a favor de los afectados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) (núm. reg. 10916) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002169	87
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre apertura de un expediente a España por la Unión Europea por vulnerar la Directiva 91/271/CE de aguas residuales (núm. reg. 11120) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002170	88
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre denuncias de posibles presiones en los Ministerios de Agricultura y Sanidad para obtener licencias sobre productos fitosanitarios y autorizaciones en productos activos que originaron el llamado «Caso Fabra» (núm. reg. 11114) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	

	Páginas
184/002171	88
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre suministro a los economatos de los centros penitenciarios (núm. reg. 11115) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002173	89
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre importe del déficit presupuestario no financiero, de gastos no financieros y de ingresos declarados por el Gobierno de la Comunitat Valenciana relativo a cierre del ejercicio de 2010 (núm. reg. 11113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002180	89
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca del desarrollo de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (núm. reg. 10925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002181	89
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si la situación de los centros de internamiento de los extranjeros que no tienen carácter penitenciario es respetuosa con los derechos humanos fundamentales (núm. reg. 10926) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002182	90
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión de jubilación superior a los 1.000 euros mensuales (núm. reg. 10918) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002183	90
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión pública de jubilación de menos de 800 euros mensuales (núm. reg. 11111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002184	90
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión pública de jubilación del Sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 10919) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002185	90
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión mínima del Sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 10922) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	

	Páginas
184/002186 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas en la provincia de Tarragona que perciben el SOVI (núm. reg. 10920) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	91
184/002187 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre cuantía media de las pensiones de jubilación del Sistema de la Seguridad Social, especialmente en la provincia de Tarragona (núm. reg. 11112) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	91
184/002190 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre valoración de la posibilidad de crear en Amposta una sección territorial de la fiscalía provincial de Tarragona (núm. reg. 11138) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	91
184/002191 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre prohibición por parte de la Delegación de Gobierno de la manifestación reivindicando la reapertura del Hospital de la Fe (Valencia) (núm. reg. 11140) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	91
184/002193 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de adoptar mecanismos de ayuda para los sectores primarios afectados negativamente por el aumento de los precios de los combustibles (núm. reg. 11135) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	92
184/002197 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre reglamentación del acceso a la especialidad de Psicología Clínica desde el título universitario oficial de Master en Psicología General Sanitaria y no desde el Grado/Licenciado en Psicología (núm. reg. 11147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	92
184/002198 Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre política que se piensa seguir en relación con la Universidad (núm. reg. 11144) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	93
184/002199 Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre condiciones laborales del profesorado y la vieja «autoridad» de los docentes (núm. reg. 11143) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	94
184/002202 Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre futuro de los hospitales de Manzanares y de Tomelloso (Ciudad Real) (núm. reg. 11137) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	94

	Páginas
184/002203	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre informe técnico o medioambiental realizado sobre la situación del cauce del río Bidasoa a su paso por Irún (núm. reg. 11150) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002204	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la existencia de algún informe o información que aconseje alguna actuación en el cauce del río Bidasoa a su paso por Irún (núm. reg. 11131) 89 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002205	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre actuaciones en la desembocadura del río Bidasoa (núm. reg. 11132) 89 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002206	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre actuaciones a lo largo del trazado del río Bidasoa (núm. reg. 11136) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002207	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 10878) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002208	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre suscripción de los convenios a los que hace referencia la Cláusula Quinta del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 10879) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002209	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para adaptar las instalaciones ferroviarias a las necesidades derivadas de la llegada de la alta velocidad a Irún (núm. reg. 10883) .. 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)
184/002210	Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para cubrir las zonas de vías situadas en el centro de la ciudad de Irún para la generación de un gran espacio público (núm. reg. 10880) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

	Páginas
<p>184/002211 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para integrar el espacio ferroviario en el ámbito urbano de Irún (núm. reg. 10884) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	95
<p>184/002212 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para recuperar para el desarrollo urbano los terrenos colindantes al trazado entre el puente de Soroxarta y la GI-636 de Irún que no sean necesarios para la explotación ferroviaria (núm. reg. 10885) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	90
<p>184/002213 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para la integración de la red de Eusko Trenbide Sarea junto a la plataforma de vías de ADIF (núm. reg. 10886) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	90
<p>184/002214 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para reubicar y transformar la actual estación de Irún en estación intermodal sobre el haz de vías (núm. reg. 10887) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	90
<p>184/002215 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre situación administrativa de los estudios necesarios para la reordenación del espacio de transporte de mercancías en la actual playa de vías de Plaiaundi entre el Paseo Colón y los puentes del Bidasoa, en Irún (núm. reg. 10888) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	90
<p>184/002216 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre previsiones acerca de la consecución de los estudios técnicos y económicos que figuran en la Cláusula Primera del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 10889) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	95
<p>184/002217 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre previsiones acerca de la consecución del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 10881) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	95
<p>184/002218 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV) sobre creación y funcionamiento de la «Comisión de Seguimiento del Protocolo» que figura en la Cláusula Séptima del Protocolo para la integración del espacio ferroviario de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 10882) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	95

	Páginas	
184/002223	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre puesta en valor de los edificios restaurados, así como restauración de inmuebles del patrimonio histórico-artístico en Aragón en los últimos cinco años con cargo al 1% cultural (núm. reg. 11139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	95
184/002227	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas para hacer frente a la problemática de las viviendas vacías, así como censo de dichas viviendas existentes en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 11141)	98
184/002228	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Castejón y Pamplona (núm. reg. 11142) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)	98
184/002233	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones en los talleres de RENFE ubicados en Aragón (núm. reg. 11145)	98
184/002237	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas en materia de política tarifaria para la población que utiliza los servicios AVE con parada en Calatayud, Huesca, Zaragoza y Tardienta (núm. reg. 11146)	99
184/002238	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre realización de un plan de renovación de las concesiones de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, especialmente de las línea con origen en Aragón (núm. reg. 11148)	99
184/002239	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de reuniones mantenidas con el Gobierno de Aragón para conocer las necesidades de dicho territorio en materia de infraestructuras (núm. reg. 11133)	99
184/002241	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversión de la SEPES en Aragón en los últimos cinco años (núm. reg. 11134)	100
184/002243	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones en materia de mantenimiento y conservación de las redes de infraestructuras existentes en Aragón (núm. reg. 11149)	100

	Páginas
184/002323 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre financiación de RTVE para el ejercicio 2012 habida cuenta del recorte anunciado de 204 millones de euros en la aportación del Estado (núm. reg. 10962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	100
184/002324 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre posible fusión de RTVE con la Agencia Efe (núm. reg. 10974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	101
184/002463 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre cuantía que van a tener que pagar de más los pensionistas de las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra por el incremento del IRPF (núm. reg. 10973) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	101
184/002493 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre empresas que han efectuado una aportación económica al Tesoro Público, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 10972) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	101
184/002494 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre ingresos obtenidos en cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 10970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	101
184/002596 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Fomento que se ven afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto General del Estado para 2011 (núm. reg. 10963). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	101
184/002601 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción de 1.612,14 millones de euros que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10959) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102
184/002602 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción de 1.612,14 millones de euros que se establece para el Ministerio de Fomento en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011. (núm. reg. 10949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102

	Páginas	
184/002605	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad en los proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 10950) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102
184/002606	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad en los proyectos de inversión en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra (núm. reg. 10951) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102
184/002676	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones para fomentar la investigación en la Universidad de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011 (núm. reg. 11187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102
184/002684	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar la financiación para fomentar la investigación en la Universidad de Málaga (núm. reg. 11188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	102
184/002698	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre reparto de los acuerdos de no disponibilidad del Gobierno de España entre los distintos ministerios y proyectos (núm. reg. 10957) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	103
184/002715	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre evolución del número de efectivos de las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Segovia entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 10955) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	103
184/002749	Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre inversiones previstas en la provincia de Alicante (núm. reg. 10961) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	103
184/002752	Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de empleos creados en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia hasta el 20/11/2011 (núm. reg. 10980) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	104
184/002780	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidades recibidas por la provincia de Soria en el Fondo de Cooperación Local desde el año 2000, así como previsiones para el año 2012 (núm. reg. 10956) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	104

	Páginas
184/002782 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la provincia de Soria en la X Legislatura (núm. reg. 10958) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	105
184/003172 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece en el Ministerio de Justicia en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10969) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	105
184/003173 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece en el Ministerio de Justicia en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	105
184/003193 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10921) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	105
184/003195 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	105
184/003196 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10953) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	105
184/003647 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10917) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	106

	Páginas
<p>184/003648 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10927)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)</p>	106
<p>184/003650 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10891)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)</p>	106
<p>184/003653 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 10892)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)</p>	106

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/004431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado jueves 29 de marzo tuvo lugar la primera huelga general de esta legislatura. Como es sabido, la huelga tenía como objetivo denunciar y exigir la derogación del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En ese marco y durante la madrugada del 28 al 29 de marzo tuvieron lugar unos desafortunados incidentes en las calles de Málaga ciudad.

En torno a las 1,00 horas un numeroso grupo de ciudadanos que difundían información sobre la huelga general —y que incluía a un diputado en el Congreso, un diputado autonómico y dos concejales del ayuntamiento de Málaga— sufrieron una desproporcionada carga policial que llevó a muchos ciudadanos al suelo y a sufrir leves golpes. Aquella carga se saldó con la detención de un joven por parte de unos cuantos agentes que mantuvieron una agresividad fuera de lugar.

Con motivo de esos hechos los diputados de Izquierda Unida allí presentes se dirigieron a los agentes policiales con objeto de establecer una interlocución útil que pudiera contribuir a que esos hechos no se repitiesen. Sin embargo, ningún agente policial —y ninguno estaba identificado— se dignó a dialogar, incluso a pesar de que los diputados se identificaron como representantes políticos. Los diputados demandaban ponerse en contacto con el

jefe del operativo policial para poder colaborar en el mantenimiento de la calma y evitar de ese modo nuevos incidentes. Con ese propósito se llamó a la subdelegación del gobierno, solicitando que su intermediación pudiese servir para entrar en contacto con el jefe del operativo policial. En eso se comprometieron, pero no se recibió respuesta a lo largo del resto de la noche. Desgraciadamente hechos parecidos se sucedieron más tarde en distintos puntos de la ciudad, incluso con testigos que aseguran haber visto cómo la policía nacional usaba armas no reglamentarias contra los ciudadanos.

Fue sin duda una noche marcada por numerosos incidentes desagradables y con un amplio dispositivo policial desplegado por toda la ciudad.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el hecho de que agentes de la policía nacional no quieran dirigir la palabra a representantes políticos que tienen como objetivo contribuir a evitar incidentes violentos en una jornada de huelga general?

¿Cómo valora el Gobierno que los agentes de policía nacional no estén adecuadamente identificados y tampoco deseen hacerlo ante los representantes políticos?

¿Cómo valora el Gobierno que la subdelegación del gobierno, que tiene capacidad para poner en contacto a los representantes políticos y al jefe del dispositivo policial, no haya contribuido a que se estableciera una interlocución que hubiese podido evitar nuevos incidentes?

¿Puede el Gobierno garantizar que en el uso de la fuerza por parte de los agentes de policía nacional no se usó ningún arma no reglamentaria?

¿A cuánto ascienden los gastos económicos del despliegue policial que tuvo lugar durante la madrugada del 28 al 29 de marzo con motivo de la huelga general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/004432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) y doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del G. P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes pre-

guntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas al problema socio-económico de marineros gallegos y españoles que trabajaron en buques noruegos antes de 1994.

Los marineros españoles, especialmente gallegos, que estuvieron embarcados en buques noruegos en fechas anteriores a 1994, se encuentran en una situación de total desprotección y olvido respecto a sus derechos socio-laborales. Situación que les ha llevado a organizarse en una asociación a la que han denominado LONG HOPE, y que cuenta con 500 socios gallegos puesto que la mayoría de los trabajadores del mar enrolados en buques de Noruega eran de Galicia.

Denuncian que tanto el Gobierno español como el noruego los han abandonado. Para Noruega no eran residentes en su país, a pesar de que estaban contratados por empresas navieras con domicilio en Noruega, tributaron en el país nórdico y fueron contratados a través de agregadurías laborales de sus consulados en el Estado español. Pero considera Noruega que por el hecho de haber trabajado en centros que estaban en el mar y no en tierra, les convierte en «no residentes» por no habitar en territorio nacional de Noruega.

En lo que respecta al Estado español, se les niega el reconocimiento de los años trabajados porque el estado noruego no certifica dichos años a pesar de que existen contratos de trabajo formales, nóminas, libretas de embarques y desembarques, que dan testimonio de las situaciones laborales de los marineros.

La situación por la que atraviesan es grave ya que se ven privados de cualquier tipo de prestación de jubilación, viudedad, orfandad, u otras que se deriven de los años cotizados.

El parlamento gallego aprobó una proposición no de ley por unanimidad para que se aborde desde la Administración central y desde el ámbito europeo este problema con la mayor agilidad posible.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno del grave problema por el que atraviesan marineros gallegos y españoles que estuvieron embarcados en buques noruegos en fechas anteriores a 1994?

¿Sabe que ni el Gobierno noruego, donde trabajaron y tributaron, ni el Gobierno español les reconocen los años trabajados?

¿Qué gestiones está dispuesto a emprender el Gobierno para reclamarle a Noruega que certifique los años trabajados por estos marineros que contaron con contratos de trabajo formales, nóminas, libretas de embarques y desembarques que dan testimonio de sus situaciones laborales?

¿Va el Gobierno a adoptar las medidas necesarias ante Noruega y ante la UE para solucionar por fin este

problema socio-económico y laboral de muchos trabajadores del mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas y M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputados.

184/004433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre grabaciones de piquetes informativos en vídeo por agentes de la Policía Nacional con motivo de la Huelga General del 29-M, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

A lo largo de la jornada de Huelga General del 29 de marzo, en distintas ciudades de nuestro país, agentes de Policía Nacional sin identificación alguna grabaron en vídeo imágenes de los trabajadores integrantes de piquetes informativos que realizaban su labor de manera totalmente pacífica, por ejemplo en Logroño y en Sevilla.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cursó el Gobierno órdenes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a la Policía Nacional, para que grabaran imágenes en vídeo de los piquetes informativos durante la jornada de Huelga General del 29 de marzo de 2012?

¿Cuál fue el tenor de dichas órdenes?

¿Cuál ha sido el destino de dichas grabaciones?

¿Solicitó el Gobierno consulta o autorización previa de la Agencia de Protección de Datos para proceder a dichas grabaciones?

¿Solicitó el Gobierno autorización judicial previa para proceder a dichas grabaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/004434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito relativas a considerar la fibromialgia como una enfermedad incapacitante.

La fibromialgia es una dolencia que afecta a muchas personas y no está debidamente reconocida a pesar de que se trata de una enfermedad incapacitante. Una enfermedad que padecen sobre todo mujeres.

Hay que resaltar que la fibromialgia afecta a la capacidad funcional de manera moderada en casi la mitad de los casos, y de forma severa en un 10% de los casos.

La OMS reconoció en 1992 la fibromialgia como enfermedad, y está tipificada en el manual de Clasificación Internacional de Enfermedades. Otras organizaciones médicas de carácter internacional se han pronunciado en el mismo sentido, considerándola una enfermedad crónica.

Sin embargo, en el Estado español todavía no se la reconoce como una dolencia incapacitante, lo que genera complicaciones y problemas a los/as afectados/as. Una situación que obliga a quien padece esta enfermedad a tener que recurrir a la justicia en muchos casos. En diversas sentencias está reconocida por la Justicia como enfermedad incapacitante, lo que evidencia la necesidad de que se proceda a su reconocimiento como tal.

Sería deseable que el Gobierno español procediese al reconocimiento de esta enfermedad sin que los/as afectados/as tuviesen que pasar por los tribunales, que en muchos casos les dan la razón.

Además, las asociaciones de fibromialgia demandan una atención sanitaria más adecuada, sobre todo en la fase de diagnóstico, y también la cobertura social derivada del reconocimiento de dicha dolencia como una enfermedad crónica que puede llegar a convertirse en invalidante.

Según los datos de un grupo de trabajo sobre fibromialgia de la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, habla de una prevalencia de esta dolencia en los países desarrollados de entre un 1 y un 4%. En cuanto al Estado español, se señala una prevalencia de un 2,7% de la población total, siendo de un 4,2% entre las mujeres y de un 0,2% en hombres.

Como bien sabe el Gobierno, se trata de un tema abordado en el ámbito del Parlamento español y también en parlamentos autonómicos como el gallego, contando con la aprobación de proposiciones no de ley o mociones que sería deseable que se hubiesen cumplido.

¿Cuál es la disposición del Gobierno a reconocer la fibromialgia como una enfermedad incapacitante?

En este sentido, ¿es consciente el Gobierno de que existen sentencias judiciales que así lo reconocen? ¿No sería mejor reconocerla como dolencia incapacitante para evitar que cada afectado/a tuviese que recurrir a la vía judicial?

¿No considera el Gobierno que debería darse una atención sanitaria más adecuada a los/as afectados/as?

¿Está dispuesto el Gobierno a impulsar, en colaboración con las CC.AA, las medidas sanitarias necesarias para dar una atención más adecuada a afectados/as de fibromialgia?

¿Se ha realizado algún estudio sobre el número de enfermos/as de fibromialgia en el Estado español? De ser así, ¿cuántas personas están diagnosticadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/004435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El 1 de abril de 2012 se cumplieron los seis meses previstos desde la entrada en vigor de la Ley de Derechos y Deberes de los militares para la puesta en marcha del Consejo del Personal y del Observatorio de la Vida Militar, sin que estos órganos de participación y control se hayan constituido. Mientras tanto, el Gobierno adopta decisiones que afectan a la profesión militar sin contar con el Consejo, como han sido las órdenes ministeriales sobre el mando y régimen interior de la Armada y el Ejército del Aire y la que permitirá la adscripción a las unidades de los militares heridos en actos de servicio. Y tampoco ha puesto en marcha el procedimiento parlamentario de elección del Observatorio. Este grave retraso se acompaña de una falta de diálogo y cooperación del Ministerio de Defensa con las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, pese a las inquietudes existentes en muchos sectores de las Fuerzas Armadas, especialmente en la tropa y la marinería, en la que cunde un desánimo generalizado porque no saben si les van a renovar sus contratos.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Para cuándo piensa el Gobierno cumplir la Ley de Derechos y Deberes de los militares y, en concreto, poner en marcha el Consejo del Personal y el Observatorio de la Vida Militar, dos organismos fundamentales en las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/004436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía concreta de las inversiones que se han abonado con cargo a los presupuestos del Ministerio de Defensa en noviembre y diciembre de 2011 y enero, febrero y marzo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2012.—**Diego López Garrido**, Diputado.

184/004437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestadas por escrito.

¿Cuál es el año de inicio de los distintos programas de inversión y anualidades pagadas en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2012.—**Diego López Garrido**, Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La autovía SE-40 tiene por objeto descongestionar tanto la autovía de Andalucía como la SE-30, mejorar los accesos de las distintas poblaciones del entorno, y evitar en lo posible que el tráfico de largo recorrido coexista con el tráfico urbano y metropolitano de Sevilla. Se trata de un anillo exterior de circunvalación al Área metropolitana de Sevilla. El anillo se dividió en tres estudios informativos (Sector Suroeste, Sector Noroeste-Norte y Sector Este), que llevaron una tramitación paralela y se encuentran aprobados definitivamente.

La situación actual de la SE-40 es la siguiente:

1) Sector Noroeste-Norte

Tres tramos con el proyecto aprobado:

Enlace A-49 (Huelva) - Enlace SE-510 (Valencina).

Enlace SE-510 (Valencina) - Enlace A-66 (Autovía Ruta de la Plata).

Enlace A-66 (Autovía Ruta de la Plata) - Enlace A-431 (La Algaba).

Dos tramos con el proyecto en redacción:

Enlace A-431 (La Algaba) - Enlace Acceso Norte.
Enlace Acceso Norte-Enlace A-4 (a Córdoba).

2) Sector Suroeste

Cuatro tramos en ejecución.

Enlace A-4 (Dos Hermanas) - Túneles Sur del Guadalquivir-Embocadura Oeste.

Embocadura Este - Túneles Norte del Guadalquivir-Coria del Río (A-8058).

Enlace SE-660 (Coria del Río) - Enlace SE-648 (Almencilla).

Enlace SE-648 (Almencilla) - Enlace A-49 (Huelva).

Se encuentra aprobado el proyecto de las Instalaciones de todos los túneles del Guadalquivir.

3) Sector Este

Un tramo en servicio: La Rinconada (A-4) - Alcalá de Guadaira (A-92).

Un tramo en ejecución: Alcalá de Guadaira (A-92) - Alcalá de Guadaira (A-376).

Un tramo con las obras rescindidas: Alcalá de Guadaira (A-376) - Dos Hermanas (A-4).

En este último caso las obras fueron adjudicadas a la UTE HELIOPOL-COPISA-TECONSA. Debido a que una de las tres empresas, TECONSA, está en proceso de concurso de acreedores y a las modificaciones sustanciales que necesita el proyecto, se optó por la resolución del contrato por mutuo acuerdo el 18/06/10. En octubre de 2011 se dio orden de estudio para el proyecto de terminación de estas obras.

Se consideran de especial importancia las actuaciones del Sector Este, puesto que evitará congestiones en la Autovía de Andalucía y en la SE-30, mejorará accesos y permitirá la separación del tráfico urbano y de largo recorrido.

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán en el Plan de Infraestructuras, Transportes y vivienda (PITVI) que está elaborando el Ministerio de Fomento y que presentará en el mes de julio al Consejo de Ministros para su aprobación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente se sigue trabajando en la línea ferroviaria que une Canfranc y Zaragoza, habiéndose completado dos tramos, el Zaragoza-Huesca y el de Caldearenas-Jaca.

El resto de tramos, por su complicada orografía, siguen en estudio para determinar el trazado óptimo que ofrezca un mínimo coste y óptimo servicio.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el momento actual no se puede determinar la inversión necesaria para la actuación interesada por Su Señoría, ya que los proyectos se encuentran en un grado de estudio que no permite todavía su cuantificación.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente no es posible determinar cuándo se pondrá en marcha la construcción de la estación interesada, dado que es necesario que se concluya el estudio que desarrolla el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de cercanías para Zaragoza, y se analice su viabilidad dentro de la red de cercanías.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La pasarela peatonal que conecta Soto y la estación de Trubia se divide en dos estructuras diferenciadas:

- Por un lado hay una pasarela peatonal para salvar el río Nalón que está adosada a un viejo puente ferroviario que dejó de utilizarse en 1997, y que formaba parte de la antigua línea Oviedo-Trubia. Este tramo está desafectado del uso ferroviario desde el año 2000. Esta pasarela se encuentra bastante deteriorada y al no tener uso ferroviario, es competencia del Ayuntamiento de Oviedo su rehabilitación y mantenimiento. El Ayuntamiento no quiere hacerse cargo del coste de rehabilitación que ahora mismo necesitaría.

- A continuación se encuentra la pasarela peatonal de FEVE que salva las vías del tren a la salida de la Estación de Trubia.

ADIF, en lo que respecta a la pasarela peatonal adosada al puente ferroviario sobre el río Nalón, ha intentado ceder la estructura, gratuitamente, al Ayuntamiento de Oviedo. Si este no lo toma procederá a vallarlo para impedir el paso de las personas puesto que su deterioro puede poner en riesgo la seguridad de las personas. El Ayuntamiento se mantiene en su posición de cambio de titularidad pero exige que ADIF asuma el coste de la rehabilitación integral que necesita (valorado en 486.475,70 €). Actualmente ADIF se encuentra en conversaciones con el Ayuntamiento para tratar de llegar a un entendimiento y solución de este asunto.

En lo que respecta a la pasarela peatonal sobre las vías del tren y por lo tanto, pasarela ferroviaria, FEVE está estudiando su mejora para adecuarla a la normativa de accesibilidad de personas de movilidad reducida, y proyecta además la realización de actuaciones de conservación y mantenimiento preventivo de la misma.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Fomento, en el primer semestre de 2011 los jóvenes que reciben la Renta Básica de Emancipación (RBE) destinan al pago del alquiler el 25,2% de sus ingresos, mientras que sin la ayuda tendrían que emplear el 42,1%. En el caso de las mujeres es un 45,2% y un 38,6% en los hombres. Para los jóvenes que reciben la

RBE el esfuerzo se reduce hasta el 25,2% y supone un 27,3 en las mujeres y un 22,8 en los hombres.

Los datos sobre beneficiarios de la RBE han reflejado un mayor número de mujeres demandantes y beneficiarias de la ayuda en 210 euros/mes; tanto a nivel global nacional (el 56,7%) de mujeres frente al 43,3% de hombres) como autonómico.

Un error en el diseño del programa de renta básica de emancipación ha producido el efecto que se apunta en la pregunta de Su Señoría.

En el marco del próximo plan estatal de fomento para la regeneración urbana y el alquiler 2013-2016, está previsto proporcionar ayudas a inquilinos, para facilitar el acceso al alquiler a personas con bajos niveles de renta. Será pues, en la fase de diseño de estas ayudas, cuando este Gobierno va a tener la oportunidad de graduar sus importes de forma que no contribuyan a generar otras desigualdades en los sectores más desfavorecidos de renta.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISA-AD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaría con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las cuestiones contenidas en la pregunta corresponden al pozo ENARA-4 dentro del permiso de Investigación de hidrocarburos ENARA que fue otorgado por el REAL DECRETO 1399/2006, de 24 de noviembre, por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Enara», situado en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco (BOE de 19 de diciembre de 2006).

En el ámbito de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y su normativa de desarrollo, el régimen jurídico de este tipo de trabajos y su regulación sectorial es la establecida en su Título II (Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos).

Por otro lado, según la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero («Ley de EIA»), el proyecto «Perforación de un pozo para exploración de hidrocarburos, sondeo ENARA-4, permiso ENARA, término municipal de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)», se encuentra clasificado en el Anexo II en el apartado a), del grupo 3, «Perforaciones profundas», y no en el apartado b, «Instalaciones industriales en el exterior para la extracción de carbón, petróleo, gas natural, minerales y pizarras bituminosas».

Esta norma establece que los proyectos comprendidos en el Anexo II, sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental competente en cada caso. Esta decisión tendrá en consideración el resultado de las consultas previas realizadas a las administraciones, personas e instituciones afectadas, consultas que fueron efectuadas, en su momento, a tal efecto.

La Resolución de 21 de noviembre de 2011, que menciona Su Señoría en su pregunta, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto mencionado anteriormente, establece que no es previsible que el proyecto produzca impactos adversos significativos, por lo que no se considera necesaria la tramitación prevista en la sección 1.a de la Ley de EIA, cumpliendo los requisitos ambientales que se desprenden de dicha resolución.

Por último, se indica que la Directiva 85/337/CEE se traspuso a nuestra legislación nacional mediante la mencionada Ley de EIA, por lo que este tipo de proyectos de perforaciones de hidrocarburos son evaluados conforme a la normativa comunitaria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Las obras accesorias de la presa de Irueña finalizaron el 21 de noviembre de 2011, dentro del plazo oficial fijado para su terminación, efectuándose la recepción de las mismas el 25 de enero de 2012.

Por otra parte, cabe destacar que no queda actuación pendiente alguna que condicione el llenado del embalse de Irueña y que se está procediendo a la realización del mismo, aunque su culminación depende de las escasas aportaciones del río Águeda.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación a las obras del «Enlace del P.A.E.T. de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca. Plataforma», está previsto que las obras sean próximamente iniciadas por ADIF en cumplimiento de la correspondiente encomienda formulada por el Ministerio de Fomento y que se encontraban paralizadas por falta de decisión del equipo anterior del Ministerio.

En cuanto a la redacción de los proyectos constructivos de los tramos de plataforma de alta velocidad Medina del Campo-Cantalpino y Cantalpino-Salamanca, la redacción de ambos proyectos constructivos ya ha sido finalizada.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En el marco del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015, ya se han puesto en marcha todas las actuaciones de ampliación de la red, que se encuentran en diversas fases, ya sean en obras, redacción de estudios informativos o en proyecto.

Entre estas actuaciones, cabe destacar la puesta en servicio, el pasado 22 de septiembre de 2011, del acceso ferroviario a la terminal T-4 del aeropuerto de Barajas.

En cumplimiento de los necesarios ajustes presupuestarios impuestos por la situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país, en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) se llevará a cabo un Plan Global de Cercanías en el que se priorizarán las actuaciones que permitan el máximo aprovechamiento de la red, y la máxima eficiencia de estas infraestructuras como elemento vertebrador de las áreas urbanas.

En todo caso, seguirán siendo prioritarias todas las actuaciones de extensión de la longitud de la red, el aumento de la accesibilidad, capacidad, seguridad, y la creación de nuevas estaciones así como la mejora de las existentes.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La creación de un paso peatonal, que permita la circulación de personas de un lado a otro de la vía de ferrocarril que atraviesa el núcleo de población de la estación de Mora, debe acometerse en colaboración con otras Administraciones con competencias urbanísticas.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por Aragón se encuentra en fase avanzada. Se han iniciado obras de mejora para su adaptación a vía doble de tráfico mixto en algunos tramos y el resto se encuentra en estudio informativo. No se puede hacer una estimación de lo que supondrá el coste total, puesto que no se han terminado los estudios en marcha.

El principal objetivo del Ministerio de Fomento, en materia ferroviaria, es reprogramar de forma eficiente las inversiones, conforme a la financiación que surja del escenario macroeconómico para España en los próximos años y su reflejo en el presupuesto que se apruebe para 2012.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los tramos estudiados por el proyecto LINDE, desde su puesta en marcha, en la Comunidad Autónoma de Aragón alcanzaron un total de 199 kilómetros.

El proyecto LINDE fue integrado, en su momento, en los trabajos relativos al estudio de zonas inundables que se está elaborando, de acuerdo con la Directiva Europea de Evaluación y Gestión del Riesgo de Inundación, por lo que no puede considerarse que aún queden tramos pendientes en relación con el mismo.

Para el desarrollo de los trabajos requeridos por dicha directiva, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) está desarrollando el proyecto «Desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en la cuenca del Ebro», con un presupuesto de 4,6 millones de euros, que viene a recopilar, ampliar y mejorar todos los estudios anteriores en materia de inundaciones y de defensa del dominio público hidráulico existentes hasta la fecha.

Dentro de este proyecto, y en lo relativo a Aragón, se está trabajando en 121 tramos, en el ámbito de la cuenca del Ebro, para realizar mapas de peligrosidad (estudios de inundabilidad) en mas de 1.200 kilómetros.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante el ejercicio 2011, hasta

31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0945, «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón», ascendieron a 3.593.408,97 €.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra con un grado de ejecución de obra del 0,4%, aunque actualmente está rescindida, debido a que el adjudicatario entró en concurso de acreedores.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Las servidumbres aeronáuticas establecidas para el aeropuerto, dadas las características orográficas de la isla de Gran Canaria, dejan un escaso margen libre entre ellas y el terreno, condicionando los usos del territorio. Esta situación se ve agravada por la gran incidencia que tienen determinados tipos de instalaciones de energía renovable (parques de aerogeneradores principalmente) en los equipos de navegación aérea que sirven tanto a las fases finales del vuelo como a la vigilancia del espacio aéreo, distorsionando sus señales a bordo de las aeronaves y en los equipos de control de tierra respectivamente, poniendo en peligro la seguridad de las operaciones aéreas.

Si bien a día de hoy la situación no es delicada, la densificación y masificación de aerogeneradores en el entorno aeroportuario junto al empleo de unos de mayores dimensiones, podría provocar una grave afección a los sensibles equipos radioeléctricos aeronáuticos, reduciendo e incluso anulando la efectividad y finalidad de los mismos.

Con fecha 24 de octubre de 2011 tuvo lugar una reunión en el Aeropuerto de Gran Canaria con la participación de la Viceconsejera del Gobierno de Canarias, representantes de la Mancomunidad de Municipios del Sureste (Alcaldes de Ingenio, Agüimes y Santa Lucía de Tirajana) y representantes del grupo Aena, en la que se acordó la elaboración por parte de esta entidad de un estudio de la incidencia del conjunto de los parques objeto del Concurso Eólico que estaban siendo remitidos a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para su autorización, para determinar su viabilidad en relación a la afección de las radioayudas aeronáuticas.

El resultado de los estudios que en la actualidad se están llevando a cabo por Aena Aeropuertos y por la Entidad Pública Empresarial Aena, y que a día de hoy se tiene previsto finalizar durante la primera quincena del mes de abril, determinarán el grado de compatibilidad de los previstos parques de aerogeneradores a desarrollar con la actividad aeroportuaria.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Las tres cuestiones contenidas en la pregunta de Su Señoría corresponden a los Permisos de Investigación Chinook otorgados por el Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre, por el que se otorgan a CNWL Oil España, S.A., los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Chinook A-D», publicado en el BOE n.º 19, de 22 de enero de 2011.

Dichos permisos han sido otorgados de acuerdo con lo establecido en el Título II (Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de hidrocarburos y su normativa de desarrollo. El régimen jurídico de este tipo de trabajos y su regulación sectorial es la establecida en el Real Decreto 2362/76, de 30 de julio.

No obstante, en relación con las cuestiones planteadas hay que señalar que la titularidad de un permiso de investigación autoriza a su titular para realizar, en exclusiva, los trabajos correspondientes dentro del perímetro otorgado pero no exime de la necesidad de obtener, con carácter previo a la ejecución de trabajos de exploración, la correspondiente autorización administrativa.

Las solicitudes de autorización de trabajos se someterán al trámite medioambiental que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008,

de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Igualmente, deberán cumplir toda la normativa técnica y de seguridad que les sea de aplicación.

Por tanto, en dicho trámite se analizará para cada uno de los trabajos el impacto medioambiental de dichas prospecciones y, en particular, las implicaciones que en su caso pudieran derivarse para el sector pesquero. Por tanto, a priori no se puede prejuzgar el resultado de este análisis y en consecuencia establecer una moratoria a la actividad.

Además, en el ámbito de la Administración General del Estado, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo es el órgano competente para autorizar los trabajos de exploración en el subsuelo marino, dentro de los citados permisos de investigación, por lo que en la instrucción de los expedientes administrativos correspondientes se tendrán en cuenta todas las implicaciones sociales y económicas de dichos trabajos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Las previsiones económicas para el año 2012, acordes al Cuadro macroeconómico ofrecido por el Gobierno el 2 de marzo, incluyen una previsión de tasa de paro del 24,3%; las previsiones para 2013 dependerán de cómo evolucione la economía española a lo largo de este año.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000572 y 184/000573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributa-

ria y financiera para la corrección del déficit público, en su disposición derogatoria primera, deroga, a partir del 31 de diciembre de 2011, el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (RBE) y al mismo tiempo determina, que los jóvenes que tengan ya reconocido el derecho a la RBE continuarán disfrutando de dicho derecho, de acuerdo con los términos de la resolución de su reconocimiento.

Con carácter excepcional se establece que podrán ser beneficiarios de la RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación hasta el 31 de diciembre de 2011, siempre que cumplieran los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y en los términos establecidos en la resolución de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven que hubiese presentado su solicitud a esa fecha se verá afectado por esta decisión del Gobierno.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, junto a sus socios comunitarios, ha reiterado a Israel públicamente y en múltiples ocasiones, su preocupación por todas aquellas actuaciones que puedan prejuzgar las negociaciones futuras del estatuto permanente, entre ellas, las relativas a Jerusalén.

El Gobierno español tiene pleno conocimiento del informe respecto de Jerusalén Este, elaborado por los Jefes de Misión de los países de la Unión Europea en Jerusalén y en Ramalah, entre ellos el Cónsul de España en Jerusalén. Como regla general, este tipo de informes no suelen hacerse públicos. El Consejo de Ministros de la UE propone sobre su base la conveniencia de hacer gestiones ante las autoridades israelíes sobre el contenido y las medidas del informe.

Respecto a la Casa Sefarad-Israel, esta institución comparte plenamente, como no podía ser de otra manera, los principios de la política exterior española, que propugnan la aplicación de la solución de los dos Estados, como medio para garantizar una paz justa y duradera en la región de Oriente Próximo. Como parte de sus cometidos específicos, que son profundizar en el estudio de la cultura sefardí, fomentar un mayor conocimiento de la cultura judía e impulsar los vínculos de amistad y de cooperación entre la sociedad española y

la sociedad israelí, Sefarad-Israel también hace su contribución a la aproximación y el mutuo conocimiento entre Israel y el pueblo palestino, desde la óptica de la difusión cultural y la promoción de actividades de carácter social, educativo y económico.

Madrid, 17 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000589 a 184/000600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Ley General de Salud Pública 33/2011, de 4 de octubre, reformula la política de salud pública en España y plantea un concepto de salud pública adaptado a las necesidades del nuevo siglo, incorporando la noción de salud en todas las políticas públicas.

A través de la ley se pretende aunar y coordinar los dispositivos de salud pública; las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios y, las acciones y programas que, sin ser sanitarios ayudan a alcanzar sus objetivos. En ella se establecen los derechos y deberes de los ciudadanos; los principios generales de la salud pública que faciliten las actuaciones con garantías de equidad, de pertinencia y de transparencia; también la planificación y la coordinación para abordar los problemas relevantes de salud pública. Todas estas son cuestiones que ya se contemplan en el marco de las acciones de salud pública, pero no de forma integrada, que es lo que se pretende abordar con la nueva ley incluyendo la creación de una estrategia de salud pública.

En primer lugar, se indica que el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En él se configura la nueva Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación que agrupa competencias estatales, atribuidas hasta la fecha a otras unidades directivas a fin de adecuar la estructura administrativa para un mayor fortalecimiento de la Salud pública.

Así mismo, el Gobierno quiere progresar en la coordinación de las políticas que influyan en la salud, tanto desde el ámbito sanitario como no sanitario, mediante la colaboración con otros departamentos, asociaciones, organizaciones y actores que tengan un papel en la salud.

La ley constituye una red de vigilancia en salud pública y plantea también un sistema de alerta precoz y de respuesta rápida para la atención y evaluación de

incidentes, reforzando la coordinación entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas. En la actualidad ya existe una red nacional de vigilancia epidemiológica (RENAVE), gestionada por el Instituto de Salud Carlos III y un Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias. Con la ley se pretende avanzar en esa línea incluyendo la coordinación de otros riesgos para la salud.

Respecto al calendario único de vacunación, se informa que en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado 29 de febrero se acordó que todas las comunidades autónomas harán efectivas las vacunaciones comunes a las mismas edades. De esta forma se desarrolla el derecho a la igualdad especificado en el apartado 4 del artículo 6 de la Ley.

Respecto a la oferta común de cribados poblacionales, se puede afirmar que los cribados poblacionales requieren una importante labor de coordinación y consenso para asegurar los necesarios estándares de calidad. En la actualidad se está procediendo a recoger datos sobre las experiencias que en este aspecto se realizan en las Comunidades Autónomas con el fin de avanzar en la instauración de una oferta común de cribados poblacionales.

El Gobierno está trabajando en el desarrollo e incardinación transversal de los principios de la Ley en todas las políticas de salud, al igual que en el desarrollo de políticas públicas saludables en otros sectores de acuerdo con los principios de la Ley.

Así mismo, el Gobierno tiene proyectada la modificación del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, con el fin de ampliar la especialización en salud pública al resto de profesiones sanitarias, en concordancia con la previsión recogida en la disposición adicional primera de la Ley General de Salud Pública.

Por último, se informa que muchas de las acciones descritas en la ley ya se vienen desarrollando. Así mismo, cabe señalar que actualmente dado el tiempo transcurrido desde la formación del nuevo Gobierno se están analizando y valorando los distintos apartados de la ley, con el objeto de poder determinar el mejor modo de progresar en el marco de austeridad en el que nos encontramos.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios (CIAF), órgano colegiado especializado, adscrito al Ministerio de Fomento a través de la Subsecretaría, está actualmente investigando el suceso interesado por Su Señoría, sin que de momento sea posible concluir cual ha sido la causa principal del accidente.

La Comisión, según lo establecido en el artículo 25.4 del Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, publicará un informe final, a más tardar, en el plazo de doce meses desde la fecha del suceso, en el que figurarán las causas del accidente y las recomendaciones que se consideren pertinentes.

En todo caso, de los informes preliminares se desprende que el accidente se debió a un fallo humano, al no respetarse las condiciones de circulación de marcha a la vista que están establecidas en la zona. Asimismo, la investigación interna realizada por ADIF determinó que los sistemas de señalización funcionaron perfectamente durante el suceso acaecido el 19 de enero de 2012.

Los sistemas de señalización existentes en los túneles urbanos de Barcelona son nuevos y de última generación.

Por la importancia que el Ministerio de Fomento otorga a los servicios de cercanías, va a elaborar un plan de cercanías, que garantizará una mejor calidad del servicio y la ampliación de la capacidad de manera segura y eficiente.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El artículo 16 de la Directiva Marco del Agua, cuyo objetivo general es el de conseguir que todas las aguas europeas se encuentren en buen estado en el año 2015, establece «estrategias para combatir la contaminación de las aguas» que definen las medidas que se deben adoptar. El primer paso fue la creación de una primera lista de sustancias prioritarias en 2001, que se convirtió en el Anexo X de la Directiva marco del agua. Esta lista fue revisada por primera vez con la aprobación de la Directiva 2008/105/CE del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas (DNCA), donde se establecía una lista de sus-

tancias prioritarias formada por 33 sustancias o grupos de sustancias.

La segunda revisión de dicho listado ha durado más de tres años, a causa de los amplios análisis técnicos necesarios para determinar posibles nuevas sustancias prioritarias y establecer normas de calidad ambiental (NCA) para las mismas.

Actualmente, se está procediendo a la actualización de la lista de sustancias prioritarias, mediante la modificación de la Directiva 2008/105/CE.

El Gobierno participa en la negociación de la revisión de la citada Directiva y, en la actualidad, está elaborando un documento conjunto que recoja todos los elementos que deben ser tenidos en cuenta y negociados, tanto por los técnicos, en el Grupo de Trabajo sobre Aspectos Químicos de la Comisión Europea, como por el Consejo de Medio Ambiente.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en reunión del 2 de marzo de 2012, acordó aprobar un Real Decreto-ley, en virtud del cual se regula la mediación civil y mercantil y se modifica la Ley 34/2006, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador.

La modificación aprobada es congruente con la Exposición de Motivos de la propia Ley 34/2006, que declara como objetivo no quebrar «las expectativas actuales de los estudiantes de la Licenciatura o grado en Derecho». Sin embargo, la *vacatio legis* de 5 años que fijó inicialmente la Ley se ha revelado insuficiente para dar satisfacción a un colectivo de estudiantes que no han podido completar sus estudios en dicho periodo de 5 años. Se trataría de resolver problemas de los estudiantes que se matricularon en Licenciaturas de Derecho con anterioridad al 31 de octubre de 2006, momento en el que no se exigían los Títulos profesionales para el ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador y que no han podido finalizar sus estudios en el citado plazo. Por una omisión no querida del legislador, dichos estudiantes, entre los que se encuentran los alumnos de la doble licenciatura, sufren una discriminación, puesto que se quiebran las expectativas legítimas que tenían en el momento en el que comenzaron a cursar sus estudios en Derecho.

Finalmente, se informa que en el trámite de convalidación que se ha seguido en el Congreso de los Diputa-

dos, se ha solicitado que dicha iniciativa se tramite como proyecto de ley.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene adscritos en París, en régimen de propiedad o de alquiler, los siguientes inmuebles:

a) Cancillería de la Embajada de España en París y Cancillería de la Delegación Permanente de España ante la OCDE. Superficie construida aproximada: 12.755 m².

b) Residencia de la Embajada de España en París. Superficie construida aproximada: 1.622 m².

c) Residencia de la Delegación Permanente de España ante la OCDE. Superficie construida aproximada: 400 m².

d) Cancillería de la Delegación Permanente de España en la UNESCO. Superficie construida aproximada: 175 m².

e) Residencia de la Delegación Permanente de España en la UNESCO. Superficie construida aproximada: 450 m².

f) Cancillería del Consulado General de España en París. Superficie construida aproximada: 1.800 m².

g) Residencia del Consulado General de España en París. Superficie construida aproximada: 220 m².

h) Conjunto del Hogar de los Españoles en la Plaine de Saint-Denis. Superficie construida aproximada: actualmente se está realizando un estudio técnico que determinará con exactitud los datos del inmueble. Se estima en cerca de 2.000 m².

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, dentro de los Presupuestos Generales del Estado no existe una partida «Fundación España Guinea Ecuatorial» en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En los últimos cinco años, las Embajadas y Consulados han organizado innumerables almuerzos, cenas y otras recepciones para una mejor defensa y promoción de los intereses de política exterior de España y para desarrollar eficazmente las funciones consulares que tienen encomendadas. Para estos cometidos, los Presupuestos Generales del Estado incorporan sendas partidas presupuestarias en los Subconceptos presupuestarios 226.10 «gastos de representación de embajadores y jefes de misión» y 226.11 «gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales».

En lo que se refiere al Subconcepto 226.11, con dicho crédito, consignado a nuestras representaciones en el exterior se atienden los gastos derivados de la celebración de actos institucionales, como es la Fiesta Nacional de 12 de octubre, mediante una recepción, con carácter general en la Residencia oficial, previa invitación a la colonia española, a las principales autoridades del país u organización internacional concernidos, al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en el país y a personalidades del ámbito comercial, cultural, etc. relacionado con la representación.

Finalmente, se señala que España cuenta con 118 Embajadas y 11 representaciones en Organismos Internacionales, motivo por el cual, es imposible facilitar un informe detallado.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La ejecución de la conexión del polígono industrial «El Recuenco» está hoy condicionada por la decisión,

desde instancias judiciales, de la anulación del proyecto de urbanización promovido por la Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES y aprobado por el Ayuntamiento de Calahorra el 24 de abril de 2008.

Es necesario que el Ayuntamiento de Calahorra impulse la tramitación de una Modificación Puntual de Plan General, que permitirá clasificar adecuadamente el suelo afectado por la conexión, para proceder posteriormente a su ejecución.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se programa el conjunto de ingresos y de gastos del Sector Público para el año natural de que se trate.

Así, el presupuesto en Política Social, durante el periodo 2004 hasta 2011, queda recogido en las siguientes leyes presupuestarias:

1. Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (BOE 313 de 31/12/2003).
2. Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (BOE 312 de 28/12/2004).
3. Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. (BOE 312 de 30/12/2005).
4. Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (BOE 311 de 29/12/2006).
5. Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (BOE 310 de 27/12/2007).
6. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (BOE 309 de 24/12/2008).
7. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (BOE 309 de 24/12/2009).
8. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (BOE 311 de 23/12/2010).

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene contratado ningún proyecto sin financiación en la provincia de Sevilla.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, está adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, y tiene una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias.

En particular, el ISCIII depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSPSI) para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud.

El objetivo es aprovechar al máximo el potencial docente e investigador biomédico de nuestro Sistema Nacional de Salud, trasladar los resultados de la investigación científica a la terapia en el menor tiempo posible y lograr que el sector de la investigación se transforme en una verdadera oportunidad de creación de empleo.

El ISCIII se rige por la Ley 6/2003 de 29 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y por su Estatuto.

Como Organismo Público de Investigación (OPI), se rige por lo dispuesto en la Ley de Investigación Biomédica/LIB Ley 14/2007 de 3 de julio. Tras la publicación del RD 1183/2008 de 11 de julio, por el que se desarrolló la estructura orgánica básica del antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), el ISCIII se adscribió a dicho Departamento Ministerial, al igual que todos los OPIS existentes en el Estado, por lo que fue necesario modificar su estatuto, y establecer

una Comisión Mixta MICINN/ISCIII-MSPSI, para facilitar la necesaria la colaboración en diversas áreas de actividad.

Tras el inicio de la actual legislatura, mediante Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MSPSI, en su disposición adicional undécima determina que el ISCIII, organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al MINECO, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad en la esfera de sus respectivas competencias. Para facilitar su funcionamiento integrado, el Real Decreto citado señala que en el plazo de tres meses se constituirá una Comisión Mixta de Coordinación entre ambos Ministerios que sustituya a la anteriormente citada.

Igualmente este Real Decreto, determina en su disposición final sexta la Modificación del Estatuto del Instituto de Salud Carlos III.

En su apartado uno, «El Instituto de Salud Carlos III es un organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo,... cuya misión es desarrollar y ofrecer servicios científico-tecnológicos de las más alta calidad dirigidos al Sistema Nacional y al conjunto de la sociedad, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad (al igual que todos los OPIS), a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y funcionalmente a los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias».

En su apartado dos,... modificaciones en El consejo Rector

En su apartado tres, «El Director del Instituto de Salud Carlos III, con rango de director general, es nombrado y separado mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con el Ministerio de Economía y competitividad».

La dualidad de las competencias encomendadas al ISCIII como Órgano de Apoyo Científico-Técnico al servicio del Sistema Nacional de Salud/SNS, y como Organismo Público de Investigación, y siendo además organismo gestor de la Acción Estratégica en Salud/AES del Plan Nacional de I+D+I, hace aconsejable que se mantenga esta doble dependencia funcional.

Además, ya existe un borrador muy avanzado de Real Decreto de creación de la Comisión Mixta MSPSI/MINECO/ISCIII y que la comunicación del ISCIII con ambos Ministerios, como no podría ser de otra forma, es fluida y continua.

Por lo que respecta al Centro Estatal de Salud Pública, éste es creado por el artículo 47 de la Ley 33/2011 de Salud Pública, así:

1. «El Centro Estatal de Salud Pública se adscribe al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad,

actuando bajo las directrices del centro directivo responsable de la salud pública. Sus funciones serán establecidas en el correspondiente Real Decreto de estructura orgánica.

2. El Centro Estatal de Salud Pública tiene como objetivo el asesoramiento técnico en materia de salud pública y la evaluación de intervenciones en salud pública en el ámbito de la Administración General del Estado. Asimismo, llevará a cabo labores de asesoramiento técnico y científico y de evaluación de intervenciones de salud pública en el ámbito de otras Administraciones.

3. El Centro Estatal de Salud Pública realizará el seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Salud Pública y coordinará las acciones desarrolladas por los centros nacionales de salud pública.»

Y en la disposición adicional cuarta de dicha Ley, del Centro Estatal de Salud Pública se hace referencia expresa, indicando:

«La creación del Centro Estatal de Salud Pública, previsto en el artículo 47, se realizará mediante la reestructuración de las unidades existentes contempladas en el Real Decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, sin que pueda suponer un incremento de los créditos presupuestarios».

Dicho centro coordinará su actividad con los centros nacionales de Epidemiología, Microbiología, Sanidad Ambiental, Medicina Tropical, Escuela Nacional de Sanidad y Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, y otras unidades, centros y organismos de titularidad estatal que tengan entre sus competencias el desarrollo de funciones en materia de salud pública en conexión con el desarrollo de actividades de investigación.

En el correspondiente Real Decreto de estructura orgánica (este Real Decreto no ha sido aún publicado) del Centro Estatal de Salud Pública se deberán establecer sus funciones, estructura y su relación con los citados centros del ISCIII; esta relación tiene que ser de estrecha colaboración, puesto que estos centros vienen desempeñando actividades de referencia para el SNS.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto PAP «0052 «Puesta en explotación Ampliación Aeropuerto de Barcelona-El Prat» contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 1.125.000 €. No se ha realizado ningún pago a fecha 31 de diciembre de 2011.

La puesta en servicio del Área Terminal, en ocasiones lleva asociadas actuaciones complementarias dentro de la Ampliación del Aeropuerto, como la remodelación de algunas dependencias o instalaciones, que pueden requerir apoyo con posterioridad. Por esa razón, en previsión de que pudiera ser necesario, se destinó una partida en el presupuesto para el año 2011, aunque finalmente no ha sido requerida.

La fase administrativa en la que se encuentra es finalizada. El «Nuevo Área Terminal» se puso en explotación en junio de 2009.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto PAP «0485» «Nuevo Edificio Terminal Satélite (redacción de proyecto) del aeropuerto de Barcelona-El Prat» contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 3.045.000 €. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre asciende a 4.423.399€, siendo el porcentaje de ejecución del 145,27%.

Al tratarse de una Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto, la mayor parte de los pagos se han realizado en el año de la finalización de la asistencia por lo que se ha dado un alto grado de ejecución respecto a las previsiones iniciales.

La fase administrativa en la que se encuentra la redacción de proyecto es finalizada.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto PAP «0534» «Expropiación de Terreno del aeropuerto de Sabadell» no aplicó un presupuesto para la anualidad 2011.

Los terrenos ya han sido expropiados.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto PAP «0907» «Desarrollo y Mejora del Sistema de Navegación Aérea del aeropuerto de Sabadell» contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 1.000 €. No se había realizado ningún pago a fecha 31 de diciembre de 2011.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El proyecto PAP «0966» «Operación y Gestión del Centro de Control Aéreo. ACC Barcelona-El Prat» contemplaba un presupuesto para la anualidad de 2011 de 5.044.000 €. La inversión ejecutada (pagada), pendiente de cierre contable, a fecha 31 de diciembre asciende

a 10.550.072 €, siendo el porcentaje de ejecución del 209,16%.

El alto grado de ejecución se debe a los pagos del Sistema SACTA. Éste es un sistema automatizado de control de tráfico aéreo. Tiene como objeto la integración de los sistemas de todos los centros de control de ruta y aproximación españoles. Por ello y con el objeto de incrementar la capacidad de control del tráfico aéreo de este sector se han priorizado los pagos para la anualidad 2011 en el Centro de Control de Barcelona.

La fase administrativa en la que se encuentra es en ejecución.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Programa de Inversiones se encuentra en un proceso continuo de revisión a lo largo del ejercicio económico, en función de las condiciones y del estado de uso de las instalaciones, de la adaptación a la nueva normativa y de la aplicación de criterios de austeridad.

La inversión prevista en la actuación «Mejoras en el Edificio de Servicios Generales del Aeropuerto de Barcelona», incluida en el Anexo de Inversiones Reales para 2011 y Programación Plurianual Anualizada para la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los Presupuestos General del Estado para 2011, era de 873 miles de euros.

La ejecución efectiva, a 31 de diciembre de 2011, de la actuación «Mejoras en el Edificio de Servicios Generales del Aeropuerto de Barcelona», ha sido de 107 miles de euros.

Se describen, a continuación, las actuaciones realizadas, en el Ejercicio 2011, imputadas a esta Actuación:

INVERSIONES DELEGACIÓN Clasa en BARCELONA 2011 (Centro de Carga Aérea) Código de Proyecto 0002: «MEJORAS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DEL AEROPUERTO DE BARCELONA»

CONCEPTO	Importe presupuesto	Ejecutado	Observaciones
Obras de reposición de elementos sujetos a deterioro desgaste del Edificio de Servicios Generales	80.000,00	61.508,78	(1)
Actuaciones de conservación del Aparcamiento de vehículos Ligeros (señalización de vial, replanteamiento y ejecución,...)	100.000,00	0,00	Postpuesto ejercicios futuros
Instalación de unidades desfibriladoras en el Edificio Servicios Generales	15.000,00	12.999,00	Obra ejecutada en su totalidad
Sistema de recogida de tarjetas de acceso de visitantes al Edificio de Servicios Generales	5.000,00	4.958,00	Obra ejecutada en su totalidad

**INVERSIONES DELEGACIÓN Clasa en BARCELONA 2011 (Centro de Carga Aérea) Código de Proyecto 0002:
«MEJORAS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DEL AEROPUERTO DE BARCELONA»**

CONCEPTO	Importe presupuesto	Ejecutado	Observaciones
Plan de eficiencia energética y de calidez ambiental en el Edificio de Servicios Generales (actuaciones de carácter plurianual):			
• Estudio de viabilidad técnico-económica y proyecto de actuación para la instalación de filtros solares en fachada y cubierta SE y SO del ESG (bienal 2011-2012)	20.000,00	4.700,00	Ejecutado el estudio
• Instalación de puerta giratoria en el acceso lateral al ESG	30.000,00	10.651,88	Ejecutada la obra en su totalidad (2)
• Instalación de focos colgantes por esferas de luz blanca no direccional	60.000,00		Cancelado
• Otras actuaciones complementarias	40.000,00		Cancelado
Sustitución bombas de calor	483.000,00		Cancelado (3)
Obras de mejora en las instalaciones del Edificio de Servicios Generales y del Aparcamiento de Vehículos Ligeros, según Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	40.000,00	12.556,13	(4)
Total INVERSIÓN	873.000,00	107.373,79	

- (1) Se han ejecutado todas las obras previstas, así como las actuaciones sobrevenidas a lo largo del ejercicio. Además, la adecuada gestión de los expedientes ha permitido rebajar, de manera sustancial, el coste sobre el valor de los importes previstos inicialmente.
- (2) La adecuada gestión de los expedientes ha permitido rebajar, de manera sustancial, el coste sobre el valor de los importes previstos inicialmente.
- (3) Se ha considerado oportuno posponer esta actuación a la vista del estudio de nuevas alternativas más eficientes.
- (4) Se han ejecutado todas las obras previstas, así como las actuaciones sobrevenidas a lo largo del ejercicio. Además, la adecuada gestión de los expedientes ha permitido rebajar, de manera sustancial, el coste sobre el valor de los importes previstos inicialmente.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión prevista de Centros Logísticos Aeroportuarios S.A. en la actuación «Resto de Inversiones», incluido en el Anexo de Inversiones Reales para 2011 y Programación Plurianual Anualizada para la Comunidad Autónoma de Cataluña, de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, era de 50 mil euros.

La ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2011, de la actuación «Resto de Inversiones», ha sido de 108 miles de euros, siendo el porcentaje de ejecución del 216%.

En el Programa de Actuación Plurianual se prevé la disposición de una cantidad estimada para la atención, en su caso, de inversiones que no se encuentren comprendidas en otros códigos de proyectos y/o cuya ejecución sea precisa por razones de cumplimiento de normativa, de seguridad, de urgencia o de necesidad sobrevenida.

Se describen, a continuación, las actuaciones realizadas, en el Ejercicio 2011, imputadas a esta Actuación, desglosadas en atención a los criterios antes enunciados:

**INVERSIONES DELEGACIÓN CLASA en BARCELONA 2011 (Centro de Carga Aérea)
Código de Proyecto 0006: «Resto de Inversiones»**

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	37.185,57	Obras necesarias para la obtención de la licencia de actividad de la terminal de carga aérea, de primera línea aeroportuaria, arrendada a la compañía IBERIA y proyecto para la licencia de obras menores en el Edificio de Servicios Generales del Centro de Carga Aérea de Barcelona.
SEGURIDAD	60.404,76	Obras, por razones de seguridad aeroportuaria, del nuevo vallado en el lado aire de la terminal de carga aérea, de primera línea, arrendada a la compañía IBERIA.

**INVERSIONES DELEGACIÓN CLASA en BARCELONA 2011 (Centro de Carga Aérea)
Código de Proyecto 0006: «Resto de Inversiones»**

TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE	CONCEPTO
URGENCIA NECESIDAD SOBREVENIDA	6.175,29	Trabajos de impermeabilización en las terminales de carga aérea, de primera línea aeroportuaria, arrendadas a las compañías IBERIA, FEDEX y WFS.
	4.892,92	Trabajos de instalación de arquetas en las áreas de maniobra de vehículos de las terminales de carga aérea, de primera línea aeroportuaria, arrendadas a las compañías FEDEX y WFS.
TOTAL	108.658,54	

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 200 1738 4127, tramo: « Abrera-Olesa de Montserrat».

Esta actuación ha sido financiada y gestionada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), y se encuentra en servicio desde el mes de junio de 2010.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada se informa lo siguiente:

PROYECTO	P.G.E. 2011 (BARCELONA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011
Modernización zonas regables del Canal de Aragón y Cataluña	1.804.560 €	2.837.118,38 €	157,22%

El proyecto de inversión presupuestaria engloba cuatro expedientes en distintas situaciones administrativas, tres en ejecución y uno terminado. Dos de estos

han tenido una ejecución mayor a la prevista por razones de oportunidad, lo que da lugar a un incremento del grado de ejecución presupuestaria del año 2011.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En relación con la actuación interesada se informa lo siguiente:

PROYECTO	P.G.E. 2011 (LLEIDA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento, registro de aguas y catálogo de aguas privadas	201.830 €	64.838,07 €	32,13%

El proyecto de inversión engloba diversos expedientes en distintas situaciones administrativas y calendarios.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En el anexo de Inversiones reales regionalizadas de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, no existe ningún proyecto de inversión con la denominación que señala Su Señoría en su pregunta.

El proyecto 2000 23 101 0078 se refiere a «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras» sin contemplar ninguna partida correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCIU).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada por S.S. se informa lo siguiente:

ACTUACIÓN	P.G.E. 2011	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 31/12/11	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Abastecimiento desde la presa de Rialb con captación en el Canal Segarra-Garrigues	3.786.000 €	16.000 €	0,42%

El retraso en la ejecución presupuestaria del año 2011 se debe al hecho de que varios de los municipios beneficiados por la actuación, se ubican geográficamente dentro de las Cuencas Internas de Cataluña, y no en la Cuenca del Ebro.

Esto suponía llevar a cabo una transferencia de caudales de una cuenca a otra, por lo que se realizó una tramitación administrativa extraordinaria para aprobar, mediante resolución del anterior Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), la autorización de transferencias.

Tras la aprobación técnica del proyecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se procederá a su licitación, puesto que cuenta con el convenio particular suscrito.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada se informa lo siguiente:

PROYECTO	P.G.E. 2011 (GIRONA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011
Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas.	2.080.000 €	197.870 €	9,51%

El proyecto de inversión presupuestaria engloba un expediente ya finalizado, en el cual se realizó un reajuste de anualidades del año 2011 al año 2010, lo que ha provocado una disminución del grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2011.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente redactó el proyecto denominado «Pasarela sobre el Ridaura T.M. Castell-Platya D’Aro (Girona)», aprobado el 22 de abril de 2010.

En cuanto a la licitación y ejecución del proyecto, estará en función de las disponibilidades presupuestarias del Departamento para el ejercicio 2012, que estarán condicionadas por el ajuste presupuestario impuesto por las necesidades de control del déficit y en cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada se informa lo siguiente:

PROYECTO	P.G.E. 2011 (TARRAGONA)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011
Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas.	81.150 €	31.714,15 €	39,08%

El proyecto de inversión presupuestaria engloba diversos expedientes en distintas situaciones administrativas y calendarios, habiéndose realizado en uno de ellos un reajuste de anualidades del año 2011 al año 2010, lo que ha disminuido el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2011.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada se informa lo siguiente:

EJERCICIO 2011

PROYECTO	P.G.E. 2011	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Construcción de estaciones de aforo. Cuenca del Ebro. Provincia de Tarragona	7.840 €	0 €	0%

El grado de ejecución del 0% se debe al marco general de restricciones presupuestarias y a la necesaria priorización de las actuaciones.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con la actuación planteada por Su Señoría se informa lo siguiente:

PROYECTO	P.G.E. 2011	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31/12/2011	GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Asistencia técnica para la elaboración de proyectos y vigilancia de obras	260.800 €	0 €	0%

El grado de ejecución es 0% debido al marco general de restricciones presupuestarias y a la necesidad de priorizar las actuaciones.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el periodo consultado, desde 2005 a 2011, la presa interesada ha dispuesto de dos inversiones distintas:

1ª. Las obras de ampliación de la emergencia para la consolidación e impermeabilización en la cimentación de la presa de Caspe, en los términos municipales de Caspe y Maella (Zaragoza). Fase 2. Clave 09.142-175/7531, fueron autorizadas el 23 de julio de 2004 por valor de 2.100.000 € y finalizaron en mayo de 2005.

2ª. Las obras de emergencia para reparar daños en la cuenca del Ebro. Clave 09.499.0063-7521. Consolidación e impermeabilización de la presa de Caspe II (Zg/Caspe). Actuación EPC-01, fueron autorizadas el 12 de enero de 2009 por valor de 2.100.000 € y también están finalizadas.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha contratado ningún proyecto en la provincia de Huelva que no tenga financiación.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene ningún proyecto contratado y sin financiación en la provincia de Jaén.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene ningún proyecto contratado y sin financiación en la provincia de Córdoba.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001591 y 184/001615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes en la provincia de Córdoba, total o parcialmente son los siguientes:

TÍTULO	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA
SERVICIOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE DATOS SOBRE APROVECHAMIENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE AGUAS Y EN EL CATÁLOGO DE AGUAS PRIVADAS, EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, ZONA OCCIDENTAL Y SUR, EXCEPTUANDO LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS ANDALUZAS VERTIENTES A LAS AGUAS DE TRANSICIÓN DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO GUADIANA HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL ATLÁNTICO	31/07/2012
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE BANDA ANCHA PARA LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EN LAS PRESAS DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	30/11/2012
ESTUDIO DE LA PRIMERA REVISIÓN DE SEGURIDAD DE PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CUENCA DEL GUADIANA	19/10/2012
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DEMANIALES Y PATRIMONIALES, PROPIOS Y ADSCRITOS GESTIONADOS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. REGULARIZACIÓN CATASTRAL E INSCRIPCIÓN REGISTRAL	04/11/2013
INVENTARIO DE INUNDACIONES HISTÓRICAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	20/06/2012
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA ZONA REGABLE DE ALGALLARÍN -EL PARÁISO	28/11/2012
ACONDICIONAMIENTO Y REFORESTACIÓN DE LA ETAP DE VILLAZUL.	21/02/2012

TÍTULO	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA
MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO LÍNEA ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO ENERGÍA ESTACIONES DE BOMBEO PEÑAFLOR Y RAMBLILLA: PROYECTO MEDIA TENSIÓN DE AMPLIACIÓN DE UNA POSICIÓN DE SUBESTACIÓN LA GRULLA Y LÍNEA AÉREA DE 20 CABALLOS ALIMENTACIÓN. TT.MM. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) Y PEÑAFLOR (SEVILLA)	13/03/2012
OBRAS EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGÜE DE TRAMOS DE CAUCES LOCALIZADOS EN EL TERRITORIO DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR EN ANDALUCÍA. ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	30/05/2012
ESTACIÓN DE BOMBEO Y TURBINADO DE LA PRESA DE LA BREÑA II	Diciembre 2011 Recepción 1º semestre 2012
SEGUIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE TERRENOS AFECTADOS Y MEDIDAS CORRECTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LA BREÑA II (CÓRDOBA)	Diciembre 2013

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Renfe Operadora no ha prescindido en ningún caso de los servicios de visita y asistencia sobre su parque de trenes.

Renfe Integria, responsable de la gestión técnica y mantenimiento del parque de Renfe Operadora, cumple en todo momento con los planes de mantenimiento vigentes y aprobados por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, desarrollando, a diario, todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran.

Lo que se ha producido es una reorganización de la producción y de sus funciones, procediendo a una redistribución y reparto de las cargas de trabajo en ciertas instalaciones, entre las que se encuentra la estación de Venta de Baños, con el objetivo de mantener idéntico nivel de servicio, permitiendo aprovechar sinergias que incrementen la eficiencia y la productividad.

Renfe Operadora es una empresa comprometida con la seguridad de sus trenes, tanto de los viajeros y de las mercancías que transporta, como de sus trabajadores, siendo la prevención de incendios forestales una de sus campañas de seguridad especiales en cada periodo estival.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la reunión efectuada el 17 de diciembre de 2009 de la Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica, se acordó la «retirada y, en caso de que se logre extraerlos sin roturas, su traslado al Centro Documental de la Memoria Histórica», en relación con los dos escudos preconstitucionales tallados en piedra en la fachada exterior del edificio de Loterías y Apuestas del Estado (c/ Guzmán el Bueno, 137, Madrid).

El citado inmueble, ha dejado de ser la sede de la antigua Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, tras el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se autoriza la constitución de la «Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A.» de 11 de marzo de 2011. Desde entonces dicho inmueble ha pasado a ser de titularidad de la Administración General del Estado, si bien aún está pendiente su entrega efectiva a la Dirección General del Patrimonio del Estado mediante la suscripción de la correspondiente acta.

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos en su reunión de 8 de marzo, se informó favorablemente la propuesta de adscripción del inmueble a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por lo que, una vez cumplimentados los restantes trámites previstos en la legislación patri-

monial, corresponderá a dicho Organismo su administración y gestión.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

A partir de 2002, la gestión de la asistencia sanitaria ha sido asumida por todas las Comunidades Autónomas y se realiza en el marco de un Sistema Nacional de Salud plenamente descentralizado. En consecuencia, las Comunidades Autónomas detentan la competencia sobre la organización y gestión de los servicios sanitarios en su ámbito territorial, y son ellas las competentes para valorar y asumir la puesta en marcha de los distintos sistemas de gestión sanitaria.

Por lo que respecta a la regulación de la contratación pública, las Fundaciones Públicas Sanitarias están sujetas a la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos previstos en el artículo 3 de su Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Por lo tanto les resultan aplicables las previsiones de la Ley que procedan habida cuenta de su naturaleza jurídica y sus fuentes de financiación.

Las irregularidades o defectos en la aplicación de las normas legales y preceptivas en materia de contratación advertidas por el Tribunal de Cuentas y que sirven de fundamento a la pregunta, deben ser corregidas por los propios órganos de las fundaciones, que actúan como órgano de contratación, una vez que han sido puestas de manifiesto estas irregularidades. En caso de persistir, tanto los órganos de control económico-financiero como los órganos superiores que ejercen la supervisión y el control de eficacia de las fundaciones, deberán adoptar las iniciativas correctoras sancionadoras que les reconocen las disposiciones legales incluso, si procede, a la vista de las irregularidades comprobadas, someter estas actuaciones al conocimiento de la jurisdicción.

Por lo tanto, en la medida que el Tribunal de Cuentas no cuestiona la calidad de las normas sino la técnica de su aplicación, no procede que por parte del Gobierno se adopten, en el ámbito de sus competencias, iniciativas legislativas para solventar los problemas detectados.

El Gobierno considera que la implantación de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas, contribuirá a la consecución de los objetivos de

mejora de la contratación y de la transparencia de actuación de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, redactó el proyecto denominado «Retirada de infraestructuras no sostenibles y ordenación del frente litoral de la costa norte de Oropesa del Mar (Castellón)».

Dicho proyecto fue sometido a tramitación ambiental, recabándose información de la Generalitat Valenciana.

En estos momentos, se va a replantear el proyecto en su conjunto.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El entonces, Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Madrid firmaron en el año 2008 un protocolo de colaboración, mediante el cual el Ayuntamiento cedía una nave del matadero de Madrid para la implantación del «Centro de la Moda». Este protocolo habría de desarrollarse por medio de un Convenio que no llegó a firmarse, por lo que no hay contemplada ninguna inversión para este proyecto.

El motivo de que este Convenio no se firmara fue que los fondos para el nuevo proyecto saldrían del actual Museo del Traje. Finalmente se optó por replantearse el proyecto del «Centro de la Moda», manteniendo el Museo del Traje.

En este momento se está analizando la situación de todos y cada uno de estos proyectos.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto denominado Centro de las Artes Escénicas y de las Músicas Históricas, cuya sede sería el Teatro Emperador de León, se encuentra en una fase inicial que comprende la realización de las obras de rehabilitación del teatro.

La actuación se encuentra actualmente en estudio y se abordará atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las políticas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), referentes a la internacionalización de la industria del cine español, se insertan dentro de una estrategia más general de impulso y expansión internacional de nuestras industrias culturales, del idioma y de la marca España, en el que la cinematografía y el audiovisual están llamados a asumir un papel de primerísimo orden.

En el marco de esa estrategia global, el ICAA se propone desarrollar una actividad de promoción internacional del cine español basada en diversas líneas estratégicas:

1. Apoyo a la presencia del cine español en festivales internacionales de relevancia, donde se obtiene prestigio y reconocimiento.

2. Apoyo a las muestras de cine español, gracias a las cuales obtiene y mantiene la enorme visibilidad y notoriedad que tiene en el mundo, al tiempo que se abren puertas a su distribución y presencia en circuitos comerciales y a la creación de públicos afines al mismo.

3. Políticas de presencia, conocimiento y reconocimiento internacionales de nuestra rica historia del cine.

4. Políticas de apoyo a la distribución y exhibición internacional del cine español mediante fomento de su presencia en estos mercados y respaldo a los agentes de ventas.

5. Impulso y desarrollo de los convenios internacionales de coproducción. En estos momentos se encuentran en los últimos trámites previos a la firma convenios con Israel y la India y se han iniciado las primeras conversaciones para cerrar un acuerdo con China.

6. Intensificación de las relaciones bilaterales con aquellos mercados donde nuestro cine tiene un elevado potencial de crecimiento, como Brasil y otros países emergentes.

Estas actuaciones ya está en marcha desde el comienzo de la legislatura y el ICAA está trabajando en las diversas líneas estratégicas.

Los recursos económicos afectos no podrán concretarse en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2012

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El apoyo a los emprendedores es uno de los objetivos fundamentales que se ha marcado el Gobierno para esta Legislatura.

Así, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en comparecencia ante la Comisión de Hacienda del Congreso del pasado 26/1/2012, reiteró la disposición del Gobierno de llevar adelante medidas de estímulo para la actividad económica; medidas tributarias de estímulo para la pequeña y mediana empresa; y medidas de estímulo para los autónomos.

Por su parte, el Ministro de Industria, Energía y Turismo en comparecencia ante la Comisión de Industria del Congreso del pasado 31/1/2012 anunció las medidas incluidas en la línea de actuación de apoyo a los emprendedores. En concreto, anunció que presentará en el Congreso un proyecto de Ley para impulsar y poner en valor el papel de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en la economía española.

En cualquier caso desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se mantendrán las iniciativas que canaliza la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Unas actuaciones de tipo transversal, que no tienen una distribución regional concreta, y a las que podrán acogerse las PYME de Burgos. Estas medidas comprenden los instrumentos financieros gestionados por ENISA y CERSA, el Pro-

grama de Fondos de Titulización de Activos para PYME, así como un amplio conjunto de medidas regulatorias destinadas a reducir las cargas administrativas y facilitar los trámites, y un Plan de Impulso a Emprendedores y a PYME, que incluirá diversas medidas destinadas al fomento del emprendimiento y asesoramiento a emprendedores, el impulso a la creación de empresas, el apoyo a la innovación, facilitar el acceso de la PYME a la financiación, además de medidas fiscales a favor de la PYME.

También el Ministro de Economía y Competitividad en comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso del pasado 7/2/2012 insistió en afirmar el apoyo a los emprendedores.

Como ocurría en el caso de las actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las medidas anunciadas, así como las implementadas en el marco de la financiación a través del ICO y ENISA, tienen como ámbito de actuación la totalidad del territorio nacional, por lo que también resultarían de aplicación en la provincia de Burgos.

El Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, se encargará de ejecutar el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio 2009-2012, que continuará vigente el presente ejercicio.

Los beneficiarios del Plan son ayuntamientos y corporaciones locales, asociaciones de comerciantes, pequeños empresarios comerciales y trabajadores autónomos del sector.

Los programas en los que se concreta el Plan persiguen la consecución del interés general, tratando de impulsar actuaciones que constituyen un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, que pueden constituir un modelo impulsor para otras empresas del sector.

Los programas previstos en el Plan son los siguientes:

1. Fomento del comercio urbano.

Este Programa pretende corregir posibles desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante una mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad, entendiendo este concepto de «urbano» en contraposición al de «periférico» y no al de «rural», que se considera también prioritario y que es objeto del segundo programa de este Plan.

2. Mejora del comercio rural

Este programa está orientado a mejorar la integración de las poblaciones rurales, facilitando que la población que reside en ellas se beneficie de la máxima oferta de servicios que pueda proveerse localmente y

asegurar una distribución comercial eficiente y de calidad en las áreas rurales menos pobladas.

3. Fomento de la cooperación empresarial.

Se incluyen en este capítulo las actuaciones tendentes a la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio mediante el fortalecimiento del asociacionismo comercial, en particular, mediante la creación de nuevas centrales de compra, constitución de marcas o diseño común de productos o establecimientos, implantación de redes informáticas y acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información o el desarrollo de redes logísticas de almacenamiento y transporte para los socios, entre otras.

4. Calidad y seguridad en establecimientos comerciales.

La mejora de las condiciones del entorno, en cuanto acceso, seguridad, facilidad de movimiento peatonal y mejora de su atractivo global, debe ir acompañada de una mejor gestión y calidad de servicio de los establecimientos, para hacerlos atractivos a los consumidores y satisfacer al segmento de la demanda que busca el realizar sus compras en establecimientos especializados, con una mejor calidad de servicio y una clara atención personalizada al cliente, de forma que resulten competitivos frente a los nuevos formatos comerciales.

5. Relevo generacional

Facilitar la salida a aquellos comerciantes de mayor edad, que mantienen su actividad únicamente a la espera de alcanzar la edad de jubilación, sin realizar ningún tipo de mejora o adecuación de su establecimiento, contribuirá a la modernización y mejora de la productividad del sector minorista.

6. Información y formación

Dentro de este programa se pretende impulsar la formación, a todos los niveles, de empresarios y trabajadores del sector, favorecer la difusión de la innovación tecnológica que se realicen, mediante la organización y participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre el sector, así como el mantenimiento de las actuaciones desarrolladas en anteriores planes, como son los Premio Nacional de Comercio Interior, en sus tres vertientes de ayuntamientos, centros comerciales abiertos y pequeño comercio, y las becas de colaboración para titulados universitarios de las últimas promociones.

Cada uno de los programas se desarrolla a través de las diferentes acciones cofinanciables.

La aportación financiera del Ministerio de Economía y Competitividad a los programas 1 a 4 del Plan se hará a través del artículo presupuestario 75 «transferencias de capital a Comunidades Autónomas», del Programa Presupuestario 4310, «Ordenación y Moderni-

zación de las Estructuras Comerciales», de la Dirección General de Comercio Interior.

Se ha previsto una dotación de 6 millones de euros para esta partida presupuestaria, en 2012, a la cantidad de esta dotación que le corresponda a la Comunidad de Castilla y León se añadirá la que la Comunidad Autónoma destine a tal fin.

Los recursos se distribuyen entre sus diferentes programas manteniendo las proporciones mínimas siguientes:

1. Fomento del comercio urbano 45%
2. Mejora del comercio rural..... 15%
3. Fomento de la cooperación empresarial 15%
4. Calidad y seguridad de establecimientos comerciales. Relevo generacional..... 15%

Si no se alcanzara la cantidad mínima prevista para alguno de estos programas por falta de solicitudes, el excedente se añadiría a los restantes programas en la proporción señalada.

Por otra parte, la Iniciativa de Apoyo Financiero al Comercio Interior que, a través del Fondo de Ayuda al Comercio Interior, otorga, a través del ICO y de las entidades financieras colaboradoras, préstamos a sector comercio con un tipo de interés subvencionado, prevé llevar a cabo una convocatoria con una dotación de 14.700.000 euros, correspondientes al remanente del pasado ejercicio.

Los potenciales beneficiarios continúan siendo las entidades locales, las entidades de derecho público y/o empresas públicas dependientes de aquellas, las asociaciones de pequeñas y medianas empresas comerciales, las cámaras oficiales de comercio y las pequeñas y medianas empresas, aunque se van a introducir algunas modificaciones en cuanto a requisitos con el fin de adecuar la oferta a las necesidades de un mayor número de posibles beneficiarios.

Además, con el fin de atender las necesidades de financiación de autónomos del sector comercio al por menor que, siendo solventes y viables, se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito, se contempla la creación, dentro del capítulo 8 de los presupuestos generales de Estado para 2012, de una partida cuya dotación se destinaría a incrementar el fondo de la línea de financiación ICO Liquidez. A través de esta línea se pueden obtener préstamos a un tipo de interés bonificado para afrontar gastos corrientes tales como nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, reestructuración de pasivo, etc.

Dada la distribución de competencias en materia de comercio entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se contempla la posibilidad de que las líneas de financiación se complementen y sean compatibles con cualesquiera otras ayudas o subvenciones otorgadas por otras administraciones públicas de ámbito nacional o supranacional.

Como no podía ser de otra manera, la prioridad principal de las actuaciones del Gobierno, tanto a nivel estatal como en todos los ámbitos territoriales, es la de potenciar la competitividad del tejido empresarial y la generación de empleo. Así, en el ámbito de actuación de la Secretaría de Estado de I+D+i, concretamente, en el campo de la Innovación, esos objetivos implican impulsar la investigación y la capacidad innovadora de las empresas españolas.

En este sentido, es de destacar que, con carácter general, está previsto en el ámbito de la Innovación, desarrollar una serie de acciones de importante calado, algunas de las cuales se verán plasmadas en una futura Ley sobre el emprendimiento y que afectaran por igual a todas las provincias de España.

Corresponde al gobierno efectuar el seguimiento y control de los compromisos adquiridos en el pasado relativos a proyectos de I+D a realizar en Burgos, que se extienden al año 2012 y que suponen una inversión de casi cinco millones de euros (4.862.248,67 €).

Por otra parte, las operaciones que se están actualmente desarrollando en la provincia de Burgos y aquellas aprobadas durante los meses de enero y febrero de 2012 por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en la provincia de Burgos, significan una inversión de casi tres millones de euros (12.716.585,70 €) en ayudas parcialmente reembolsables, de un presupuesto total movilizado de dieciséis millones y medio de euros (16.597.083 €), además a través de la Línea Banca-CDTI para la financiación de la innovación tecnológica se financia en la provincia un proyecto de con un presupuesto que casi alcanza los seiscientos mil euros (590.915,60 €) de los que el CDTI aporta casi el 75 por ciento (443.186,70).

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que puedan ponerse en marcha en la provincia de Burgos, en materia de depuración de aguas, se determinarán en función de las disponibilidades presupuestarias, impuestas por las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el Centro Directivo encargado de elaborar las cuentas nacionales de las unidades que componen el sector de las Administraciones Públicas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. También corresponde a la IGAE la preparación del informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, para los subsectores que forman parte de dicho sector: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Administraciones de Seguridad Social.

En el caso del subsector Corporaciones Locales, al estar formado por más de 9.000 unidades, no se realiza el cálculo individualizado de la capacidad o necesidad de financiación por cada corporación local.

Asimismo, se pone de manifiesto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas carece de competencias, en materia de tutela financiera, sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fueron asumidas por esa Comunidad Autónoma, por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

No obstante, la información disponible en las bases de datos de Presupuestos y Liquidaciones, gestionadas por este Departamento a través de la Oficina virtual de coordinación financiera con las Entidades Locales, permiten informar de lo siguiente sobre el Ayuntamiento de Huelva:

1. El remanente de Tesorería para gastos generales deducido de la última liquidación practicada, correspondiente al año 2010, ajustado en el importe de las partidas pendientes de aplicar a presupuesto, asciende a -154.728.657,04 euros, equivalente al 136% de los ingresos corrientes liquidados en ese ejercicio.

2. El ahorro neto presupuestario que se deduce de la misma liquidación de 2010, cálculo por diferencia entre los capítulos 1 a 5 de ingresos y 1 a 4 y 9 de gastos, es negativo por importe de -18.725.699,61 euros, equivalente al 16% de los ingresos corrientes liquidados ese año.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Al igual que en el resto de las provincias del litoral español, las inversiones, a llevar a cabo por el Gobierno, dependerán de la planificación que se realice, en función de las necesidades de control del déficit y en cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. En este Sistema de Información, no se incorporan datos sobre empleo dado que no es materia de su competencia.

En cuanto a los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001938 y 184/001942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno está analizando, en detalle, la vigente legislación de costas con el objeto de identificar los aspectos que son susceptibles de mejora, para conseguir compatibilizar la protección ambiental y el uso público de la costa española, con su utilización para actividades productivas y generadoras de empleo. Todo ello, velando por la necesaria seguridad jurídica de todos los agentes, individuales y colectivos, públicos y privados, afectados por esta normativa.

Estos son los objetivos de la Ley para el litoral malagueño y para el conjunto del litoral español.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001947 y 184/001948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a la pregunta oral en el pleno del Senado 680/39 del Ministro de Industria, Energía y Turismo el pasado 6 de marzo, Diario de Sesiones n° 7.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

La reducción del gasto público que ha supuesto el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es de 1.299.669,93 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

La nueva estructura orgánica básica de todos los Departamentos Ministeriales ha supuesto una reducción del gasto público de 4.673.926,90 euros, no disponiéndose de información sobre las partidas presupuestarias afectadas.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En cumplimiento de los necesarios ajustes presupuestarios impuestos por la situación de crisis económica por la que atraviesa nuestro país, en la provincia de Valencia, se impulsarán los proyectos de obras públicas de acuerdo a criterios de viabilidad y sostenibilidad, según las previsiones del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. (PITVI).

Atendiendo a estos criterios, en la provincia de Valencia se mantendrán todos los proyectos que sirvan para crear riqueza, que actúen como motor de la economía y generen empleo, y que mejoren el bienestar de todos los ciudadanos.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En sentido estricto y académico, los mapas de riesgo son complejos y raros en cualquier país, incluso en los más avanzados (en España no hay más de media docena, y de carácter piloto), por lo que se supone que Su Señoría se refiere en realidad a mapas de peligrosidad o de susceptibilidad natural.

La cartografía geológica y de peligrosidad o susceptibilidad natural asociada, forma parte de las actividades que desempeña el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el cual dispone de un numeroso registro de mapas de ámbito nacional y regional en relación con la geomorfología del territorio, neotectónica, factores hidrológicos e inundabilidad y otros riesgos naturales.

A pequeña escala (entre 1:1.000.000 y 1:200.000) sí existen diversos de estos «mapas de riesgos» realizados por el Instituto Geológico y Minero de España, que cubren todo el territorio nacional o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En lo que respecta en particular a la ocurrencia de terremotos, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) elabora un mapa de peligrosidad sísmica que indica la aceleración sísmica básica en todo el territorio español, correspondiente a un periodo de retorno aproximado de quinientos años, y que se recoge con todo detalle en la Norma de Construcción Sismorresistente Española (NSCE-02), incluso a escala de términos municipales.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Actualmente y desde el punto de vista legal, a partir de la Ley del suelo de 2007, es preceptiva la realización de mapas de riesgos geológicos para cualquier desarrollo urbanístico, desde una sencilla promoción unifamiliar hasta unas directrices de ordenación territorial. Por ello, basta la aplicación de esta Ley para asegurar que desde todas las administraciones públicas, (estatal, autonómica y local) se encargan, realizan y supervisan por especialistas, dichos mapas y estudios.

Por otra parte, el Instituto Geológico y Minero de España tiene como una de sus competencias la realización de mapas de riesgos, tarea que lleva realizando desde hace décadas.

Se considera que esta actividad es de suma importancia tanto para prevenir catástrofes naturales como para la planificación del territorio, edificación, proyecto de infraestructuras y protección civil.

Por ello, el Instituto Geológico y Minero de España apoyará y promoverá cualquier iniciativa que se plantee en este sentido tanto por las Comunidades Autónomas como por el Estado.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002008 y 184/002011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la tramitación de ampliaciones de la Red Natura 2000 en Castilla y León, teniendo en cuenta que por «ampliaciones de la Red Natura 2000» se puede entender la designación de nuevos espacios LIC (Lugar de Interés Comunitario) o ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), o la ampliación de los límites geográficos de los espacios ya existentes, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido, por parte de Castilla y León, ninguna solicitud referente a propuestas de declaración de nuevos LIC o ZEPA ni tampoco para la ampliación de los espacios ya existentes e incluidos en la Red Natura 2000.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Como bien recoge la exposición de motivos del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, estas constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo. Además, la introducción de estas especies invasoras puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.

En el caso de la Cuenca Hidrográfica del Ebro la especie invasora que más amenaza el ecosistema del río es, sin duda, el mejillón cebra. Para combatir su presencia y expansión a lo largo de la cuenca, se han tomado las medidas que se relacionan a continuación:

- Modificación de las normas de navegación, clasificación de embalses y establecimiento de protocolos de desinfección, tanto para embarcaciones como para material que entra en contacto con el agua.
- Inventario de accesos y cierre de los no controlados en algunos de los embalses navegables.
- Construcción de estaciones de desinfección en embalses y oficialización de estaciones llevadas a cabo por usuarios privados.

- Campañas de divulgación en colegios e institutos, en centros de formación de profesorado, en concursos de pesca y eventos deportivos acuáticos. Participación en charlas, conferencias, congresos nacionales e internacionales. Difusión en revistas divulgativas y científicas.

- Estudios sobre la especie, su adaptación a las aguas de la cuenca del Ebro e innovadoras medidas de erradicación.

- Asesoramiento gratuito a usuarios afectados por la presencia de mejillón cebra.

La última actuación en esta materia ha sido la edición de un folleto explicativo sobre todas las especies invasoras acuáticas dirigido a pescadores, navegantes y dueños de mascotas.

Todas las actuaciones citadas, pueden ser consultadas en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cuyo portal hay un apartado destacado denominado «mejillón cebra».

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), apuesta decididamente por el asociacionismo y la concentración de la oferta para mejorar la posición del primer eslabón en la cadena alimentaria, el más débil, sin duda, así como para aumentar la capacidad de negociación de los productores.

Dada la importancia que se concede a este objetivo, el MAGRAMA establecerá, para su impulso, subvenciones y ayudas directas y fomentará otras medidas que, aunque no supongan apoyos económicos, tengan como objetivo mejorar la concentración de la oferta y el asociacionismo en el sector agrario.

En lo que respecta a sectores agrícolas, el MAGRAMA tiene previsto destinar partidas presupuestarias para estimular el asociacionismo en los sectores de patata, plantas vivas y productos de la floricultura y frutos de cáscara.

En relación a la producción ganadera, las medidas más destacables son las que tienen que ver con los sectores de vacuno de leche y ovino y caprino.

En el vacuno de leche, las medidas principales son las derivadas de la aplicación de la normativa, conocida como «Paquete lácteo», conjunto de medidas que tuvo su origen en la crisis sectorial de 2009 y en las conclu-

siones del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la Leche (GAN) creado por la Comisión.

En relación con las medidas específicas de los sectores ovino y caprino, el MAGRAMA desarrolla un paquete de medidas de promoción en el marco del Plan de Acción Integral para los sectores Ovino y Caprino, con incentivos destinados a los productores comprometidos con la continuidad en el sector y con el relevo generacional.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Entre las medidas anunciadas por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso del pasado 1 de febrero de 2012, se encuentra la propuesta de poner en marcha un nuevo Plan Nacional de Regadíos, para lograr una gestión integral del agua de riego que reduzca el consumo, mejore la eficiencia y evite el deterioro de los recursos hídricos.

Para cumplir este objetivo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado los trabajos y está realizando un análisis detallado de la situación, para poder elaborar el Plan y determinar los instrumentos necesarios para su ejecución.

Una vez realizada esta tarea está previsto contar con la participación de los sectores y administraciones afectados.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Diversificación de la actividad económica en el medio rural, anunciado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso, el pasado 1 de febrero, tiene como objetivo impulsar, en el territorio rural, el desarrollo de actividades económicas complementarias a la actividad agrícola, ganadera y forestal para permitir ampliar el abanico de alternativas laborales de la población rural y propiciar el aumento de la riqueza.

Para cumplir con este objetivo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está realizando un análisis detallado de la situación, que permitirá la elaboración del programa de trabajo y del proyecto de Plan propiamente dicho.

Una vez realizada esta tarea está previsto contar con la participación de los sectores y administraciones afectados.

Por lo anteriormente expuesto, en estos momentos, no se puede concretar una fecha determinada para la presentación del Plan Estratégico de Diversificación de la actividad económica en el medio rural.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Entre los asuntos que abordó el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su comparecencia del pasado 1 de febrero ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso, se encuentra la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del Medio Rural. Al respecto anunció la necesidad de reconsiderar su operatividad, con el fin de acercarla más a la realidad de los problemas a los que la Ley viene a dar respuesta.

Para cumplir este objetivo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, está realizando un análisis detallado de la situación que permita determinar las propuestas de modificación de la Ley que sean necesarias.

Una vez realizada esta tarea está previsto contar con la participación de los sectores y administraciones afectados.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En estos momentos, se está trabajando en una fase inicial para determinar las características básicas que debe tener el Programa de sostenibilidad del sector agroalimentario, con la finalidad de que responda a las necesidades del sector de la industria agroalimentaria española.

En este sentido, aún no se puede concretar la fecha de su presentación.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Formarán parte del Consejo Coordinador del Sistema Agroalimentario Nacional los representantes de las distintos actores del Sistema, es decir, industrias de medios de producción, industrias de producción y comercialización, de transformación industrial y de distribución y consumo, a través de sus organizaciones de ámbito estatal.

El Consejo, contará, además, con representantes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En estos momentos, no hay una declaración oficial de que los sistemas, a los que se refiere Su Señoría en la pregunta, estén en situación de alerta o prealerta.

La Confederación Hidrográfica del Tajo está terminando los estudios hidrometeorológicos necesarios para que, si persiste la actual situación, pueda procederse de acuerdo con el procedimiento descrito en el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo (PES) aprobado por la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.

La preocupación del Gobierno ante la situación meteorológica es patente, como lo indica que el pasado día 20 de marzo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convocase la «mesa de la sequía» con la participación de representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, ASAJA, UPA y COAG y de las Cooperativas Agroalimentarias, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), para analizar las repercusiones de la actual situación meteorológica.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS) y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La convocatoria y gestión de las «Ayudas a la Reindustrialización» corresponde al ámbito competencial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de acuerdo con lo establecido en la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el periodo 2007-2013 (B.O.E. nº 42, 10-10-2006).

Así, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está preparando un nuevo Plan de Competitividad de la Industria, donde tendrán cabida todos los sectores de la industria manufacturera y que, a diferencia del anterior, dará prioridad al proyecto de empresa sobre el sector.

Asimismo, dará continuidad a los Planes de Reindustrialización, aunque éstos también podrán sufrir alguna modificación en virtud de la disponibilidad presupuestaria.

Las ayudas se concederán fundamentalmente a través de préstamos en las condiciones más ventajosas para las empresas.

La convocatoria de ambos planes está supeditada a la conclusión del proceso de elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para

2012, condición previa necesaria para cualquier actuación que implique gasto por parte del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La llegada de la alta velocidad a Castellón es una prioridad para el Gobierno. Por ello, se continuará trabajando en esta línea de acuerdo con las previsiones que establezca el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), que el Ministerio de Fomento está elaborando.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Corredor Mediterráneo, ha sido incluido como Red Básica en la propuesta que la Comisión Europea ha enviado al Parlamento. El horizonte de ejecución de la Red Básica es 2030.

Con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento envió a los servicios correspondientes de la Comisión Europea, una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español, en lo relativo a la red global y la red básica transeuropea, en la que se quiere conseguir que se atribuya el máximo nivel de prioridad a los proyectos de interoperabilidad ferroviaria fundamentales para España, entre los que se incluye el Corredor Mediterráneo.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3, es un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en Escuelas Infantiles. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, adquirió el compromiso de atender dicha demanda mediante la aportación de fondos a las Comunidades Autónomas, previa suscripción de convenios de colaboración, que contemplaban la cofinanciación al 50% del coste de creación de las nuevas plazas entre el citado Ministerio y las Administraciones educativas autonómicas y locales.

En el caso de la Comunidad Valenciana se han suscrito los citados convenios en los años 2008, 2009, 2010 y 2011, con una aportación económica ejecutada por la Comunidad Valenciana de 11.181.319,81 euros. La decisión sobre las inversiones económicas y en qué provincias realizarlas corresponde al Gobierno de la Comunidad Valenciana. En el caso de la provincia de Castellón se han destinado fondos para la construcción/ampliación de escuelas infantiles en Almenara, Benlloch, Cabanes, Santa Magdalena de Pulpis y Vall d'Alba.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reforma para el impulso de la productividad, «las becas y ayudas al estudio que se convoquen con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, y para las que no se fije un número determinado de beneficiarios, se concederán de forma directa a los alumnos tanto universitarios como no universitarios. Las becas se concederán atendiendo al rendimiento académico, cuando proceda, así como a los niveles de renta y patrimonio con los que cuente la unidad familiar».

En estos momentos, se está procediendo a elaborar el Real Decreto por el que se establecerán los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2012-2013.

El Ministerio no reducirá en ningún caso los presupuestos para becas.

Por tanto, puede concluirse que, como en cursos anteriores, obtendrán beca todos los solicitantes que cumplan los requisitos que se fijen en las correspondientes convocatorias.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Páramo i Ponseti, Carles (GCiU).

Respuesta:

El expediente de deslinde de la marina de Empuriabrava (Girona), una vez tramitado siguiendo el procedimiento legalmente establecido, fue resuelto por Orden Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2010.

El límite interior del Dominio Público Marítimo-Terrestre —DPMT— queda definido por una poligonal de unos 47 kilómetros, que discurre por una delimitación en zig-zag, en cuanto que sigue el borde perimetral de los canales construidos hasta donde se produce la influencia por agua de mar.

La inclusión de estos canales en el DPMT se basa en el artículo 4.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, «terrenos invadidos por el mar que pasan a formar parte de su lecho por cualquier causa».

Sobre los terrenos colindantes con la ribera del mar, únicamente se establece la servidumbre de tránsito, aplicando la excepcionalidad prevista en el artículo 43.6.c) del Reglamento de Costas.

Por Orden Ministerial, de 30 de junio 2011, se aprobó una declaración relativa a la localización alternativa de la servidumbre de tránsito en el ámbito de la marina, a los efectos de lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la vigente Ley de Costas, de forma que las edificaciones legales, ubicadas en la zona de servidumbre de tránsito, podrían mantenerse y realizar obras de higiene, ornato y conservación.

El Gobierno manifiesta su disponibilidad para buscar una solución a los problemas que puedan plantearse, habiendo mantenido ya distintos contactos con los vecinos, para analizar la situación.

Finalmente se indica que, en estos momentos, el Gobierno está analizando, en detalle, la vigente legislación de costas, con el objetivo de identificar los aspectos susceptibles de mejora, para conseguir compatibili-

zar la protección ambiental y el uso público de la costa española, con su utilización para actividades productivas y generadoras de empleo. Todo ello, velando por la necesaria seguridad jurídica de todos los agentes, individuales y colectivos, públicos y privados, afectados por esta normativa.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesus (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

**BIENES CULTURALES ADSCRITOS AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN DEPOSITO
EN OTRAS INSTITUCIONES**

Comunidad Autónoma/Institución		Nº Piezas	Año Depósito
ANDALUCÍA	457		
Museo de Almería		282	2005
Museo de Huelva		38	1973
Museo de Málaga		65	1943
Museo Arqueológico de Sevilla		25	1973
Museo de Bellas Artes de Sevilla		10	1970
Museo de la Alhambra		5	1954
Museo Arqueológico de Granada		32	1999
ARAGÓN	16		
Museo de Zaragoza		15	1976
Museo de Zaragoza		1	2009
ASTURIAS	31		
Museo Arqueológico de Asturias		7	1995
Museo Arqueológico de Asturias		24	2010
BALEARES	2		
Museo de Mallorca		2	1978
CANTABRIA	2		
Museo de Altamira		2	2003
CASTILLA Y LEÓN	189		
Museo de Ávila		125	1985
Museo Numantino de Soria		21	1978
Museo de León		12	1995
Museo de León		3	2004
Museo de Palencia		23	1997
Museo de Burgos		1	1998
Museo de Valladolid		3	1940
Monasterio del Parral		1	2011
CASTILLA- LA MANCHA	285		
Museo Sefardí		5	1971
Museo del Ejército		23	2010
Museo de los Concilios		202	1969
Museo de Cuenca		31	1974
Museo de Albacete		23	1978
Museo de Albacete		1	2010

**BIENES CULTURALES ADSCRITOS AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL EN DEPOSITO
EN OTRAS INSTITUCIONES**

Comunidad Autónoma/Institución		Nº Piezas	Año Depósito
CATALUÑA	81		
Museo de Arqueología de Cataluña. Barcelona		22	1976
Museo de Arqueología de Cataluña. Barcelona		25	1999
Museo de Arqueología de Cataluña. Gerona		14	1999
Museo de Manresa		10	1999
Museo Balaguer de Vilanova y la Geltrú		10	1999
EXTREMADURA	45		
Museo Nacional de Arte Romano		16	1995
Museo Nacional de Arte Romano		29	2008
GALICIA	37		
Museo de Pontevedra		37	1948
MADRID	330		
Museo del Prado		4	2009
Museo de América		81	1944
Museo del Traje		5	2003
Museo del Traje		2	2011
Museo del Traje		112	1943
Museo de la Biblioteca Nacional		1	2007
Museo Naval		1	1953
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando		5	2009
Real Monasterio de El Escorial		8	1951
Casa Museo Lope de Vega		11	1935
Museo Arqueológico Regional		38	2002
Museo Arqueológico Regional		42	2008
Museo de Historia		7	1928
Instituto Ramiro de Maeztu		2	1940
MURCIA	37		
Museo Nacional de Arqueología Subacuática		16	1982
Museo Nacional de Arqueología Subacuática		4	2007
Museo Nacional de Arqueología Subacuática		7	2008
Museo de Arqueológico de Murcia		8	1997
Museo Arqueológico Municipal de Cartagena		2	1973
COMUNIDAD VALENCIANA	2		
Museo de Elche, Alejandro Ramos Folqué		2	1988
TOTAL	1.514		

**BIENES CULTURALES ADSCRITOS AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL ACTUALMENTE
EN PRÉSTAMO PARA EXPOSICIONES TEMPORALES**

ESPAÑA COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	EXPOSICIÓN / SEDE	Nº PIEZAS PRESTADAS	FECHAS
ANDALUCÍA	Córdoba	Córdoba, reflejo de Roma / Sala Capitular del Palacio de Orive	15	28/11/2011- 16/02/2012
ARAGÓN	Zaragoza	El Paraíso en la Tierra. Agua y Jardines en el Palacio Taifa de la Aljafería /Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería	17	29/05/2008- 30/11/2011

**BIENES CULTURALES ADSCRITOS AL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL ACTUALMENTE
EN PRÉSTAMO PARA EXPOSICIONES TEMPORALES**

ESPAÑA COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	EXPOSICIÓN / SEDE	Nº PIEZAS PRESTADAS	FECHAS
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	Los Neandertales, de Iberia a Siberia /Museo de la Evolución Humana	5	1/10/2011- 25/03/2012
MADRID	Madrid	Modernidad Fetiche / Museo de América	47	15/11/2011 15/04/2012
	Madrid	Orden del Toisón de Oro /Fundación Carlos de Amberes	1	29/11/2011 15/03/2012
	Madrid	Biblioteca Nacional de España: trescientos años haciendo historia / Biblioteca Nacional de España	104	01/12/2011- 30/04/2012
	Alcalá de Henares	Conmemoración del año 711 /Museo Arqueológico Regional	13	01/12/2011- 30/03/2012
EXTRANJERO PAÍS	LOCALIDAD	EXPOSICIÓN / SEDE	Nº PIEZAS PRESTADAS	FECHAS
MÉXICO	México D.F.	Tesoros de los Palacios Reales de España. Una historia compartida / Galería de Palacio Nacional	2	16/12/2011- 30/06/2012
Nº TOTAL DE PIEZAS EN EXPOSICIONES TEMPORALES (a fecha 16 de febrero de 2012): 204				

Finalmente, se señala que los criterios a la hora de ceder temporalmente bienes culturales adscritos a las colecciones de los museos estatales se fundamentan en la cooperación cultural entre instituciones, siempre que las peticiones de préstamo estén dentro de un proyecto adecuado, de calidad e interés cultural para los ciudadanos.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en nuestro ordenamiento constitucional (artículos 103 y 128).

Madrid, 24 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

El número de reclusos en cada centro penitenciario del Estado Español a fecha 31 de diciembre de 2011 era el que se indica a continuación:

Población reclusa en España por centros penitenciarios a 31 de diciembre de 2011

CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL GENERAL
ALBOLOTE	1.548
ALCALÁ DE GUADAIRA	146
ALGECIRAS	1.560
ALMERÍA	944
CÁDIZ (PUERTO II)	828
CIS ALGECIRAS	300
CIS GRANADA	309
CIS HUELVA	171
CIS MÁLAGA	479
CIS SEVILLA	308
CÓRDOBA	1.671
HUELVA	1.399

CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL GENERAL
JAÉN	687
MÁLAGA	1.317
PUERTO III	1.491
PUERTO-I	141
SEVILLA	1.211
SEVILLA-II	1.487
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	177
DAROCA	495
TERUEL	203
ZARAGOZA	1.780
VILLABONA	1.444
CIS MALLORCA	166
IBIZA	123
MALLORCA	1.420
MENORCA	62
CEUTA	260
MELILLA	294
ARRECIFE DE LANZAROTE	412
CIS TENERIFE	195
LAS PALMAS	1.128
LAS PALMAS-II	716
SANTA CRUZ DE LA PALMA	80
TENERIFE	1.036
EL DUESO	671
ÁVILA	156
BURGOS	504
LA MORALEJA-PALENCIA	1.330
LEÓN	1.263
SEGOVIA	581
SORIA	166
TOPAS	1.276
VALLADOLID	481
ALBACETE	353
ALCÁZAR DE SAN JUAN	81
CUENCA	131
HERRERA DE LA MANCHA	443
OCAÑA-I	512
OCAÑA-II	448
BARCELONA HOMBRES	1.759
BARCELONA JÓVENES	373
BARCELONA MUJERES	559
BRIANS	1.502
BRIANS II	1.512
FIGUERES	209
GIRONA	178
LLEDONERS	742
PONENT	953
QUATRE CAMINS	1.741
R. ABIERTO LLEIDA	167
S.A. BARCELONA HOMBRES	209
S.A. BARCELONA HOMBRES II	215

CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL GENERAL
TARRAGONA	378
BADAJOS	764
CÁCERES	553
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.403
CIS A CORUÑA	178
LUGO-BONXE	301
LUGO-MONTERROSO	276
OURENSE	368
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.175
LOGROÑO	371
CIS ALCALÁ	402
CIS NAVALCARNERO	18
CIS VICTORIA KENT	608
MADRID-I	572
MADRID-II	746
MADRID-III	1.290
MADRID-IV	1.168
MADRID-V	1.704
MADRID-VI	1.552
MADRID-VII	1.443
CIS MURCIA	300
MURCIA	443
MURCIA II	867
PAMPLONA	251
ARABA/ÁLAVA	728
BILBAO	359
SAN SEBASTIÁN	354
ALICANTE II	1.124
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	892
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	363
CASTELLÓN	682
CASTELLÓN-II	1.542
CIS VALENCIA	502
VALENCIA	2.292
TOTAL NACIONAL	70.472

Fuente. Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Datos a 31-12-2012.

**Población reclusa preventiva (extranjera y total)
por Centros Penitenciarios en el ámbito de la
Administración General del Estado**

	EXTRANJEROS	TOTAL
ARABA/ALAVA	36	59
ALBACETE	74	108
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	213	382
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	1	9
ALICANTE II	61	107
ALMERÍA	186	299
ÁVILA	2	9
BADAJOS	36	120

	EXTRANJEROS	TOTAL
MALLORCA	179	312
MENORCA	3	10
IBIZA	40	66
BURGOS	23	39
CÁCERES	15	54
PUERTO-I	5	9
ALGECIRAS	144	319
CÁDIZ (PUERTO II)	90	286
CÁDIZ (PUERTO III)	31	86
CASTELLÓN	43	78
CASTELLÓN II	3	16
HERRERA DE LA MANCHA	43	61
CÓRDOBA	46	129
TEIXEIRO (A CORUNA)	38	124
CUENCA	16	33
ALBOLOTE	55	149
SAN SEBASTIÁN	24	48
HUELVA	61	135
JAÉN	19	106
LEÓN	35	72
LOGROÑO	14	45
LUGO-BONXE	13	42
LUGO-MONTERROSO	6	14
MADRID-II	179	274
MADRID-III	235	366
MADRID-IV	106	184
CIS VICTORIA KENT	1	1
MADRID-V	516	771
MADRID-VI	276	416
MADRID I	210	295
MADRID VII	244	396
CIS NAVALCARNERO	1	1
MÁLAGA	262	528
MURCIA	142	244
MURCIA II	24	43
PAMPLONA	40	77
ORENSE	10	36
VILLABONA	46	125
LA MORALEJA-PALENCIA	24	53
LAS PALMAS	141	266
ARRECIFE DE LANZAROTE	37	59
LAS PALMAS II	41	62
A LAMA (PONTEVEDRA)	49	146
TOPAS	21	51
TENERIFE	162	315
SANTA CRUZ DE LA PALMA	14	28
EL DUESO	21	61
SEGOVIA	31	48
SEVILLA	70	303
SEVILLA II	13	23
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	2	8
ALCALÁ DE GUADAIRA	5	14

	EXTRANJEROS	TOTAL
SORIA	6	6
TERUEL	10	13
OCAÑA I	44	105
OCAÑA II	3	5
VALENCIA	281	520
CIS VALENCIA	1	1
VALLADOLID	20	69
BILBAO	37	53
ZARAGOZA	122	191
DAROCA	0	2
CEUTA	48	109
MELILLA	69	92
TOTAL	5.119	9.686

Fuente. VSP01012012

**Población reclusa no preventiva (extranjera y total)
por centros penitenciarios en el ámbito de la
Administración General del Estado**

	EXTRANJEROS	TOTAL
ARABA/ALAVA	181	670
ALBACETE	47	245
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	137	509
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	44	352
ALICANTE II	221	1.016
ALMERÍA	224	642
ÁVILA	75	148
BADAJOS	151	650
MALLORCA	391	1.105
MENORCA	12	51
IBIZA	19	55
CIS MALLORCA	59	166
BURGOS	140	466
CÁCERES	86	498
PUERTO-I	32	132
ALGECIRAS	276	1.220
CÁDIZ (PUERTO II)	34	532
CÁDIZ (PUERTO III)	162	1402
CIS ALGECIRAS	30	298
CASTELLÓN	176	604
CASTELLÓN II	585	1.525
AICÁZAR DE SAN JUAN	13	81
HERRERA DE LA MANCHA	80	385
CÓRDOBA	278	1.540
TEIXEIRO (A CORUNA)	307	1.050
CIS A CORUNA	9	184
CUENCA	30	98
ALBOLOTE	212	1.392
CIS GRANADA	59	313
SAN SEBASTIÁN	83	306
HUELVA	321	1.260
CIS HUELVA	31	170

	EXTRANJEROS	TOTAL
JAÉN	60	582
LEÓN	557	1191
LOGROÑO	120	327
LUGO-BONXE	52	261
LUGO-MONTERROSO	141	262
MADRID-II	208	471
MADRID-III	413	922
MADRID-IV	350	986
CIS VICTORIA KENT	198	626
MADRID-V	428	929
MADRID-VI	499	1.136
MADRID I	147	274
MADRID VII	506	1.047
CIS ALCALÁ DE HENARES	179	400
CIS NAVALCARNERO	6	17
MÁLAGA	160	785
CIS MÁLAGA	86	505
MURCIA	52	196
CIS MURCIA	77	301
MURCIA II	198	849
PAMPLONA	48	172
OURENSE	38	331
VILLABONA	128	1.310
LA MORALEJA-PALENCIA	862	1279
LAS PALMAS	94	864
ARRECIFE DE LANZAROTE	117	353
LAS PALMAS II	94	653
A LAMA (PONTEVEDRA)	304	1.264
TOPAS	686	1.230
TENERIFE	158	719
SANTA CRUZ DE LA PALMA	8	52
CIS TENERIFE	39	198
EL DUESO	102	595
SEGOVIA	223	485
SEVILLA	77	906
SEVILLA II	249	1.461
CIS SEVILLA	32	309
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	9	165
ALCALÁ DE GUADAIRA	26	130
SORIA	38	158
TERUEL	58	189
OCAÑA I	166	406
OCAÑA II	196	445
VALENCIA	359	1.765
CIS VALENCIA	93	483
VALLADOLID	83	412
BILBAO	77	302
ZARAGOZA	711	1.589
DAROCA	214	493
CEUTA	15	140
MELILLA	90	212
TOTAL	14.336	50.202

Fuente.-VSIP01012012

**Población reclusa (extranjera y total) penada,
clasificada en grados penitenciarios, por Centros
Penitenciarios en el ámbito de la Administración
General del Estado**

	EXTRANJEROS	TOTAL
PRIMER GRADO		
ARABA/ÁLAVA	0	4
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	3	21
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	1	2
ALICANTE II	9	34
ALMERÍA	1	15
ÁVILA	0	11
BADAJOS	0	10
MALLORCA	0	1
CÁCERES	0	11
PUERTO-I	24	88
ALGECIRAS	2	20
CÁDIZ (PUERTO II)	0	5
CÁDIZ (PUERTO III)	9	42
CASTELLÓN	0	13
CASTELLÓN II	7	29
HERRERA DE LA MANCHA	2	20
CÓRDOBA	2	23
TEIXEIRO (A CORUNA)	7	33
ALBOLOTE	2	26
SAN SEBASTIÁN	0	2
HUELVA	2	16
JAÉN	0	9
LEÓN	12	47
LUGO-BONXE	0	1
LUGO-MONTERROSO	0	7
MADRID-II	0	1
MADRID-III	1	6
MADRID-V	5	23
MADRID-VI	0	2
MADRID VII	8	27
MALAGA	0	2
MURCIA	0	5
MURCIA II	0	5
VILLABONA	6	22
LA MORALEJA-PALENCIA	13	39
A LAMA (PONTEVEDRA)	16	40
TOPAS	6	22
TENERIFE	0	1
EL DUESO	0	1
SEVILLA	0	1
SEVILLA II	10	37
SORIA	0	2
TERUEL	0	3
OCAÑA I	2	6
OCAÑA II	0	7
VALENCIA	4	33
VALLADOLID	0	2

	EXTRANJEROS	TOTAL
ZARAGOZA	1	32
DAROCA	0	4
Total	155	813
SEGUNDO GRADO		
ARABA/ÁLAVA	124	466
ALBACETE	8	89
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	30	127
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	4	35
ALICANTE II	184	890
ALMERÍA	121	329
AVILA	55	110
BADAJOS	118	430
MALLORCA	302	882
MENORCA	11	43
IBIZA	4	12
CIS MALLORCA	2	17
BURGOS	122	371
CÁCERES	51	322
PUERTO-I	7	32
ALGECIRAS	188	926
CÁDIZ (PUERTO II)	8	66
CÁDIZ (PUERTO III)	114	1.157
CIS ALGECIRAS	1	6
CASTELLÓN	119	378
CASTELLÓN II	534	1.385
ALCÁZAR DE SAN JUAN	13	69
HERRERA DE LA MANCHA	53	253
CÓRDOBA	207	1.135
TEIXEIRO (A CORUNA)	262	858
CIS A CORUNA	0	5
CUENCA	13	53
ALBOLOTE	158	1.077
CIS GRANADA	2	21
SAN SEBASTIÁN	33	113
HUELVA	269	1.061
JAÉN	47	405
LEÓN	472	950
LOGROÑO	84	214
LUGO-BONXE	42	196
LUGO-MONTERROSO	128	227
MADRID-II	154	334
MADRID-III	258	575
MADRID-IV	274	803
CIS VICTORIA KENT	25	62
MADRID-V	209	422
MADRID-VI	400	912
MADRID I	106	202
MADRID VII	401	817
CIS ALCALÁ DE HENARES	11	31
CIS NAVALCARNERO	0	3
MÁLAGA	59	362
CIS MÁLAGA	1	18
MURCIA	28	106

	EXTRANJEROS	TOTAL
CIS MURCIA	0	17
MURCIA II	143	636
PAMPLONA	21	72
OURENSE	23	230
VILLABONA	68	827
LA MORALEJA-PALENCIA	740	1.069
LAS PALMAS	44	474
ARRECIFE DE LANZAROTE	77	222
LAS PALMAS II	85	587
A LAMA (PONTEVEDRA)	244	892
TOPAS	581	969
TENERIFE	102	546
SANTA CRUZ DE LA PALMA	4	25
CIS TENERIFE	1	10
EL DUESO	76	405
SEGOVIA	166	362
SEVILLA	43	588
SEVILLA II	208	1.286
CIS SEVILLA	5	36
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	0	9
ALCALÁ DE GUADAIRA	19	89
SORIA	32	131
TERUEL	45	153
OCAÑA I	124	292
OCAÑA II	180	396
VALENCIA	204	1.194
CIS VALENCIA	1	8
VALLADOLID	66	298
BILBAO	15	59
ZARAGOZA	511	1.048
DAROCA	187	439
CEUTA	5	36
MELILLA	53	130
Total	9.889	32.892
TERCER GRADO		
ARABA/ÁLAVA	29	114
ALBACETE	27	116
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	36	172
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	0	1
ALICANTE II	4	6
ALMERÍA	38	126
ÁVILA	14	17
BADAJOS	13	91
MALLORCA	12	16
MENORCA	0	2
IBIZA	5	24
CIS MALLORCA	56	147
BURGOS	10	42
CÁCERES	16	88
ALGECIRAS	3	21
CÁDIZ (PUERTO II)	11	244
CÁDIZ (PUERTO III)	5	29
CIS ALGECIRAS	28	288

	EXTRANJEROS	TOTAL
CASTELLÓN	36	107
CASTELLÓN II	4	9
ALCÁZAR DE SAN JUAN	0	9
HERRERA DE LA MANCHA	15	67
CÓRDOBA	23	185
TEIXEIRO (A CORUNA)	7	32
CIS A CORUNA	9	172
CUENCA	7	28
ALBOLOTE	13	48
CIS GRANADA	55	284
SAN SEBASTIÁN	21	104
HUELVA	6	17
CIS HUELVA	28	161
JAÉN	5	68
LEÓN	47	103
LOGROÑO	13	60
LUGO-BONXE	4	39
LUGO-MONTERROSO	6	8
MADRID-II	10	23
MADRID-III	63	151
MADRID-IV	12	24
CIS VICTORIA KENT	168	549
MADRID-V	23	45
MADRID-VI	18	41
MADRID I	8	12
MADRID VII	15	30
CIS ALCALÁ DE HENARES	168	360
CIS NAVALCARNERO	6	13
MÁLAGA	4	35
CIS MÁLAGA	83	465
MURCIA	1	4
CIS MURCIA	73	271
MURCIA II	11	32
PAMPLONA	10	54
OURENSE	5	49
VILLABONA	24	278
LA MORALEJA-PALENCIA	53	66
LAS PALMAS	28	204
ARRECIFE DE LANZAROTE	19	73
LAS PALMAS II	2	4
A LAMA (PONTEVEDRA)	16	159
TOPAS	56	114
TENERIFE	7	19
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2	20
CIS TENERIFE	37	184
EL DUESO	13	118
SEGOVIA	38	70
SEVILLA	4	41
SEVILLA II	6	25
CIS SEVILLA	24	260
ALCALÁ DE GUADAIRA	4	24
SORIA	2	6
TERUEL	8	19

	EXTRANJEROS	TOTAL
OCAÑA I	7	21
OCAÑA II	2	8
VALENCIA	8	24
CIS VALENCIA	89	467
VALLADOLID	10	59
BILBAO	39	187
ZARAGOZA	96	266
DAROCA	10	13
CEUTA	7	57
MELILLA	5	28
Total	1.900	8.017

Fuente.- VSIP01012012

**Internos originarios o con domicilio en Araba/
Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra que se
encontraban a 31 de diciembre de 2011 en Centros
Penitenciarios del Ámbito de la Administración
General del Estado**

	INTERNOS
ARABA/ÁLAVA	577
ALICANTE-CUMPLIMIENTO	22
ALICANTE-PSIQUIÁTRICO	17
ALICANTE II	34
ALMERÍA	22
AVILA	8
BADAJOS	17
MALLORCA	10
IBIZA	1
CIS MALLORCA	2
BURGOS	134
CÁCERES	28
PUERTO-I	16
ALGECIRAS	30
CÁDIZ (PUERTO II)	7
CÁDIZ (PUERTO III)	25
CASTELLÓN	17
CASTELLÓN II	20
HERRERA DE LA MANCHA	16
CÓRDOBA	28
TEIXEIRO (A CORUNA)	43
CIS A CORUNA	3
CUENCA	1
ALBOLOTE	25
CIS GRANADA	2
SAN SEBASTIÁN	298
HUELVA	19
CIS HUELVA	1
JAÉN	15
LEÓN	89
LOGROÑO	86
LUGO-BONXE	10
LUGO-MONTERROSO	19
MADRID-II	16

	INTERNOS
MADRID-III	19
MADRID-IV	20
CIS VICTORIA KENT	5
MADRID-V	43
MADRID-VI	22
MADRID I	7
MADRID VII	23
CIS ALCALÁ DE HENARES	3
MÁLAGA	12
CIS MÁLAGA	7
MURCIA	6
CIS MURCIA	2
MURCIA II	8
PAMPLONA	199
OURENSE	9
VILLABONA	59
LA MORALEJA-PALENCIA	207
LAS PALMAS	2
LAS PALMAS II	3
A LAMA (PONTEVEDRA)	45
TOPAS	47
TENERIFE	7
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2
EL DUESO	115
SEGOVIA	6
SEVILLA	7
SEVILLA II	20
SEVILLA-PSIQUIÁTRICO	2
ALCALÁ DE GUADAIRA	2
SORIA	26
TERUEL	7
OCAÑA I	13
OCAÑA II	14
VALENCIA	35
CIS VALENCIA	6
VALLADOLID	26
BILBAO	320
ZARAGOZA	156
DAROCA	41
CEUTA	1
MELILLA	2
Total	3.214

Fuente.- VSIP01012012

La capacidad operativa de cada uno de los centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado a 28 de enero de 2012 era la siguiente

CENTRO	TOTAL
A CORUÑA (TEIXEIRO)	1.650
ALBACETE	320
ALICANTE	894

CENTRO	TOTAL
ALICANTE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO	333
ALICANTE II. VILLENA	1.147
ALMERÍA «EL ACEBUCHE»	882
ARABA/ÁLAVA	770
ÁVILA	285
BADAJOS	854
BURGOS	562
C. REAL. ALCÁZAR DE SAN JUAN	90
C. REAL. HERRERA DE LA MANCHA	514
CÁCERES	659
CÁDIZ. ALGECIRAS	1.650
CÁDIZ. PUERTO I	170
CÁDIZ. PUERTO II	662
CÁDIZ. PUERTO III	1.650
CASTELLÓN	660
CASTELLÓN II. ALBOCASER	1.650
CEUTA	243
CIS A CORUNA «CARMELA ARIAS Y DÍAZ DE RABAGO»	296
CIS ALCALÁ DE HENARES «MELCHOR RODRÍGUEZ GARCÍA»	408
CIS ALGECIRAS «MANUEL MONTESINOS Y MOLINA»	300
CIS GRANADA «MATILDE CANTOS FERNÁNDEZ»	300
CIS HUELVA «DAVID BELTRÁN»	300
CIS MÁLAGA «EVARISTO MARTÍN NIETO»	412
CIS MALLORCA «JOAQUÍN RUIZ JIMÉNEZ»	320
CIS MURCIA «GUILLERMO MIRANDA»	300
CIS NAVALCARNERO «JOSEFINA ALDECOA»	396
CIS SEVILLA «LUIS GIMÉNEZ ASUA»	441
CIS TENERIFE «MERCEDES PINTO»	296
CIS VALENCIA «TORRE ESPIOCA»	353
CIS VICTORIA KENT	507
CÓRDOBA	1.786
CUENCA	129
GRANADA. ALBOLOTE	1.651
GUIPÚZCOA. SAN SEBASTIÁN (MARTUTENE)	312
HUELVA	1.650
IBIZA	109
JAÉN	681
LANZAROTE (ARRECIFE)	482
LAS PALMAS	1.009
LAS PALMAS II	830
LEÓN. MANSILLA DE LAS MULAS	1.782
LOGROÑO	378
LUGO. BONXE	520
LUGO. MONTERROSO	584
MADRID I MUJERES. ALCALÁ DE HENARES	551

CENTRO	TOTAL
MADRID II. ALCALÁ DE HENARES	848
MADRID III. VALDEMORO	1.296
MADRID IV. NAVALCARNERO	1.249
MADRID V. SOTO DEL REAL	1.755
MADRID VI. ARANJUEZ	1.652
MADRID VII. ESTREMEIRA	1.647
MÁLAGA	1.367
MALLORCA	1.651
MELILLA	304
MENORCA	163
MURCIA	520
MURCIA II	921
OURENSE	482
PALENCIA (LA MORALEJA)	1.651
PAMPLONA	248
PONTEVEDRA. A LAMA	1.785
SALAMANCA. TOPAS	1.782
SANTA CRUZ DE LA PALMA	51
SANTOÑA «EL DUESO»	666

CENTRO	TOTAL
SEGÓ VÍA	679
SEVILLA	1.375
SEVILLA HOSPITAL PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO	112
SEVILLA II. MORÓN DE LA FRONTERA	1.652
SEVILLA. ALCALÁ DE GUADAIRA	205
SORIA	202
TENERIFE. EL ROSARIO	1.211
TERUEL	224
TOLEDO. OCAÑA I	575
TOLEDO. OCAÑA II	536
VALENCIA. PICASSENT	2.300
VALLADOLID	780
VILLABONA	1.583
VIZCAYA. BASAURI	250
ZARAGOZA (ZUERA)	1.849
ZARAGOZA. DAROCA	570
TOTAL	66.869

Fuente.- Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Régimen. 28-01-2012.

Los datos relativos a las situaciones de los internos por delitos tipificados en relación con el terrorismo, son

TERRORISTAS NATURALES DE ARABA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
A LAMA		1		
ALBOLOTE		2		
ALICANTE II		2		
ALMERÍA	1			
ARABA				1
ÁVILA		1		
BURGOS			1	
CÁCERES		1		
CASTELLÓN		1		
EL DUESO			1	
HERRERA DE LA MANCHA		1		
HUELVA		1		
JAÉN		1		
LA MORALEJA-DUEÑAS			1	
LEÓN			2	
LOGROÑO			1	
MADRID V	4			
MADRID VI				
MADRID VII	1			
MURCIA		2		
MURCIA II	1			
PUERTO I		1		
PUERTO III		1		
SAN SEBASTIÁN		1	1	
SEVILLA II		2		
SORIA		1		

TERRORISTAS NATURALES DE ARABA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
TOPAS		2		
VALENCIA		1		
VALLADOLID		1		
VILLABONA		1		
ZARAGOZA		2		

TERRORISTAS NATURALES DE GUIPÚZCOA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
A LAMA		3		
ALBOLOTE	3	7		
ALGECIRAS	1	4		
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1	2	1	
ALICANTE II		6		
ALMERÍA		3		
ARABA			8	
ÁVILA		1		
BADAJOS		1		
BILBAO				
BONXE			1	
BURGOS			3	
CÁCERES		2		
CADIZ-PUERTO II		1		
CASTELLÓN		6		
CASTELLÓN II		1		
CÓRDOBA		4		
DAROCA		3	1	
EL DUESO	1			
HERRERA DE LA MANCHA	1	9		
HUELVA		6		
JAÉN	1	5		
LA MORALEJA-DUEÑAS			2	
LEÓN		5	5	
LOGROÑO	2		1	
MADRID I	3			
MADRID II		1		
MADRID III	3			
MADRID IV	2			
MADRID V	3			
MADRID VI	2	1	1	
MADRID VII	1			
MONTERROSO		1		
MURCIA		1		
MURCIA II	1	1		
OCAÑA I	3	3		
OCAÑA II		3		
PAMPLONA				
PUERTO I	1	5		
PUERTO III		4		
SAN SEBASTIÁN		2	6	

TERRORISTAS NATURALES DE GUIPÚZCOA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
SEVILLA II	1	6		
SORIA		1		
TEIXEIRO		3	1	
TERUEL		1	2	
TOPAS		3	2	
VALENCIA	3	3		
VALLADOLID			2	
VILLABONA		4		
ZARAGOZA		10	2	

TERRORISTAS NATURALES DE NAVARRA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
A LAMA		5		
ALBOLOTE		2		
ALGECIRAS		3		
ALICANTE CUMPLIMIENTO		2		
ALICANTE II		1		
ALMERÍA		3		
ARABA			1	
ÁVILA				
BADAJOS				
BILBAO				
BONXE				
BURGOS				
CÁCERES		1		
CÁDIZ-PUERTO II			1	
CASTELLÓN		2		
CASTELLÓN II				
CÓRDOBA		2		
DAROCA				
EL DUESO				
HERRERA DE LA MANCHA		2		
HUELVA		1		
JAÉN		1		
LA MORALEJA-DUEÑAS		1	1	
LEÓN				
LOGROÑO			1	
MADRID I				
MADRID II	1			
MADRID III	4			
MADRID IV	3		1	
MADRID V	6			
MADRID VI	1			
MADRID VII	2			
MÁLAGA		1		

TERRORISTAS NATURALES DE NAVARRA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
MONTERROSO		3		
MURCIA		1		
MURCIA II		1		
OCAÑA I				
OCAÑA II		2		
PAMPLONA			2	
PUERTO I		1		
PUERTO III		1		
SAN SEBASTIÁN				
SEVILLA II		1		
SORIA				
TEIXEIRO		3		
TERUEL				
TOPAS	1	2		
VALENCIA	1	3		
VALLADOLID	2		1	
VILLABONA				
ZARAGOZA		2	1	

TERRORISTAS NATURALES DE VIZCAYA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
A LAMA		5	2	
ALBOLOTE		3		
ALGECIRAS	1	7		
ALICANTE CUMPLIMIENTO		3		
ALICANTE II		3		
ALMERÍA		6		
ARABA	1	1	5	1
ÁVILA	1			
BADAJOS	1	5		
BILBAO		1	6	
BONXE		1		
BURGOS			2	
CÁCERES	1	5		
CÁDIZ-PUERTO II		3		
CASTELLÓN		3		
CASTELLÓN II		9	1	
CÓRDOBA		7		
DAROCA		2	1	
EL DUESO				
HERRERA DE LA MANCHA		3		
HUELVA		5		
JAÉN		2		
LA MORALEJA-DUEÑAS			1	
LEÓN		1		
LOGROÑO			1	

TERRORISTAS NATURALES DE VIZCAYA (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS		
		1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
MADRID II	3			
MADRID III	1			
MADRID IV	3	1		
MADRID V	2			
MADRID VI	1	2	1	
MADRID VII	5			
MONTERROSO		3		
MURCIA	1	1		
MURCIA II				
OCAÑAII		2		
PAMPLONA			1	
PUERTO I	1	6		
PUERTO III		8		
SAN SEBASTIÁN				
SEVILLA		1		
SEVILLA II		3		
SORIA			1	
TEIXEIRO		7		
TERUEL		2		
TOPAS		4	2	
VALENCIA		8		
VALLADOLID			2	
VILLABONA		3	4	
ZARAGOZA		6		

TERRORISTAS POR CENTROS (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS	PENADOS POR GRADOS DE CLASIFICACIÓN		
			1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
A LAMA		22	20	2	
ALBOLOTE	3	18	14	1	
ALGECIRAS	2	14	14		
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1	12	10	1	
ALICANTE II	1	18	16	1	
ALMERÍA	2	15	14		
ARABA	1	23	4	16	2
ÁVILA	3	3	3		
BADAJOS	1	11	10	1	
BILBAO		6		6	
BONXE		2	1	1	
BURGOS		6		6	
CACERES	1	11	10	1	
CIS A CORUÑA		2			2
CÁDIZ-PUERTO II		5	5		
CASTELLÓN		13	13		
CASTELLÓN II	1	14	13	1	
CÓRDOBA	1	17	15	1	
DAROCA		7	4	2	
EL DUESO	1	2	1	1	
HERRERA DE LA MANCHA		16	16		

TERRORISTAS POR CENTROS (31-12-2011)

	PREVENTIVOS	PENADOS	PENADOS POR GRADOS DE CLASIFICACIÓN		
			1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO
HUELVA	1	15	12	2	
JAÉN	1	11	11		
LA MORALEJA-DUEÑAS	2	9	3	6	
LEÓN	1	18	9	9	
LOGROÑO	2	5		5	
MADRID I	3				
MADRID II	8	2	1		
MADRID III	9	4		1	
MADRID IV	11	1			
MADRID V	19	2			
MADRID VI	6	10	2	3	
MADRID VII	14	2	2		
MALAGA		2	2		
MONTEROSO		7	7		
MURCIA	1	5	5		
MURCIA II	3	4	3	1	
OCANAI	5	6	6		
OCANAI II		7	7		
PAMPLONA		3		3	
PUERTO I	4	15	16		
PUERTO III		21	20		
SAN SEBASTIÁN		12	2	7	
SEGOVIA		1		1	
SEVILLA		1	1		
SEVILLA II	2	12	11		
SORIA		3	2	1	
TEIXEIRO		20	16	3	
TERUEL		5	3	2	
TOPAS	4	15	10	4	
VALENCIA	5	17	17		
VALLADOLID	3	7	2	5	
VILLABONA		17	12	5	
ZARAGOZA	2	26	21	4	

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno comparte con sus socios la profunda preocupación por la información recogida en el último informe del Director General del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) sobre la posible

naturaleza militar del programa nuclear de Irán y sobre la continua ausencia de cooperación por parte del país.

En ese sentido, el Gobierno de España es partidario de aumentar la presión sobre Irán, de modo que la vía de las sanciones pueda ser efectiva para comprometer a Irán con una solución diplomática y para que Teherán abandone las tácticas dilatorias.

El embargo de la UE a las importaciones de crudo procedente de Irán a partir del 1 de julio, acordado en el Consejo de Asuntos Exteriores de 23 de enero, se enmarca en la estrategia del «enfoque dual» hacia el programa nuclear iraní, desarrollado por EEUU y UE.

Éste consiste en combinar la presión hacia el régimen iraní - a través de condenas públicas y la imposición de sanciones-, con incitaciones al diálogo. Las sanciones de la UE tienen por objetivo el cumplimiento por parte de las autoridades iraníes de la Resolución 1696 del CSNU, que les exige suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento de uranio (su incumplimiento ha llevado a la imposición de sanciones por el CSNU, recogidas en sus Resoluciones 1737, 1747, 1803, 1835, y 1929) y persuadir al régimen a cooperar con el OIEA, a fin de despejar las dudas sobre la naturaleza civil o militar de su programa nuclear.

La especial dureza de las sanciones del 23 de enero se explica por el preocupante informe del Director General de la OIEA de 8 de noviembre de 2011, en el que manifestó por primera vez «serias inquietudes» sobre una posible dimensión militar del programa nuclear iraní. Tras esas informaciones, la certeza del peligro que supone el programa nuclear de Irán, su insuficiente colaboración con el OIEA, y su falta de transparencia llevaron a España a sumarse al embargo de crudo de la UE. Compartimos el convencimiento de la UE de que a lo largo de este año 2012 debe redoblar-se la presión sobre Irán, para detener su programa nuclear y persuadirle a volver a la mesa de negociaciones y acreditar suficientemente el carácter pacífico del mencionado programa.

Trabajamos también en estrecha coordinación con nuestros socios para tratar de asegurar que las perturbaciones en el suministro y los precios de crudo sean las mínimas posibles.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Las actuaciones para la llegada del AVE a Asturias se encuentran en diferentes fases de desarrollo. Por un lado, deben finalizarse las obras de la Variante de Pajares. Además, en el tramo Valladolid-León, también en fase de obras, se deben resolver las integraciones urbanas a su paso por León y Palencia. Por otro lado, se encuentran en redacción los Estudios Informativos para el desarrollo de la red de Alta Velocidad en Asturias, que incluyen el tramo Pola de Lena-Gijón. Cuando se aprueben los mismos, una vez obtenida la declaración de impacto ambiental, se podrá proceder a la redacción

de los proyectos constructivos requeridos y a establecer unos calendarios para sus proyectos.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Los «Estudios Informativos para el desarrollo de la red de Alta Velocidad en Asturias» ya están licitados y contratados, por lo que se encuentran en fase de redacción. Actualmente están adaptándose al nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI).

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto continuar con las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos, que permiten la mejora y conservación del medio ambiente y la mejora de la raza autóctona explotada en cada caso.

La cuantía que tiene previsto destinar el Gobierno en 2012, para esta actuación, estará en función del ajuste presupuestario que se realice en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el ejercicio 2012, impuesto por las necesidades de control del déficit y en cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El Gobierno conoce los diferentes tipos de vinculación contractual laboral que ofrece la Ley Orgánica de Universidades, aprobada en 2001 y modificada en 2007.

Como consecuencia de la entrada en vigor del art. 3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, queda congelada la oferta de empleo público para 2012. Según el apartado 2 de este precepto:

«Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales».

Únicamente en determinados sectores y Administraciones, enumerados en el apartado 5 y en el que no se encuentran las universidades e instituciones de educación superior, el Decreto-ley admite una tasa de reposición del 10% del personal que se pierda por jubilación u otras circunstancias.

El Gobierno está trabajando para encontrar soluciones que amortigüen el impacto de esta medida en los casos en que haya verdaderas necesidades justificadas, y siempre con la condición de que no haya incremento en los gastos de personal.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El número de ejemplares impresos de la publicación interesada es de 500.

El importe de la factura de abono a la empresa adjudicataria de la impresión de la publicación es de 4.877,60€ (cuatro mil ochocientos setenta y siete euros con sesenta céntimos).

Dicha factura tiene fecha de 28 de noviembre, de 2011 y la certificación de conformidad para realizar el pago fue emitida por los servicios competentes del anterior Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el 30 de noviembre de 2011.

Por tanto, esta publicación fue incluida dentro del Plan Editorial de 2011 del anterior Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

En este sentido, las razones, prioridades y resto de las cuestiones que interesan a Su Señoría, no fueron decididas por el actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal responde a al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autofinanciación del sistema portuario. En este sentido, las inversiones que realiza la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en los puertos de su competencia, se financian dentro de este marco de autofinanciación, a través de los ingresos que obtiene de sus recursos económicos, de las subvenciones que recibe, y del endeudamiento al que puede hacer frente sin condicionar la viabilidad económica de la Autoridad Portuaria.

A este respecto, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha solicitado 67 millones de euros de ayuda comunitaria con cargo al Programa Operativo de FEDER-Cohesión 2007-2013, y se encuentra en fase de tramitación ordinaria la obtención de la Decisión Aprobatoria de la Comisión Europea, de asignación de la citada ayuda comunitaria para la financiación de las obras de abrigo del puerto de Granadilla.

No procede, por tanto, evaluar en estos momentos, las consecuencias de no contar con financiación europea, ya que la tramitación de la misma aún no ha concluido.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Debe hacerse una aclaración previa en cuanto a la denominación de las convocatorias. Las Convocatorias de becas FPU son anuales, pero se tramitan y resuelven

durante el siguiente año al de la teórica convocatoria, y eso puede llevar a confusión por entender que hay retrasos que, en realidad no se han producido. La «convocatoria de 2010» se tramita durante 2011, con el objetivo de que los nuevos becarios puedan incorporarse a sus destinos al inicio del curso académico 2011/2012 (octubre de 2011), y así sucesivamente (la «convocatoria de 2011» se publicará y tramitará en 2012, con el objetivo de que sea resuelta y permita la incorporación de los becarios al inicio del curso 2012/2013).

Por esta razón, en caso de que fuera cierto como indica S.S. que hay personas trabajando en nuestras universidades sin recibir retribución a cambio, la situación será responsabilidad exclusiva de las universidades, ya que desde la puesta en marcha del Plan Nacional 2008-2011, la convocatoria se publica a final de año o a principios del siguiente.

En definitiva, no hay saltos ni discontinuidades en las convocatorias. Simplemente, son programas de tramitación compleja y dilatada en el tiempo.

Ahora bien, es cierto que en el último periodo pueden haberse producido algunos, retrasos. Esto se ha debido a que la tramitación de la convocatoria de 2010 (publicada y gestionada en 2011) hubo que publicar una rectificación de la Resolución provisional de selección por errores producidos en la puntuación de los expedientes. Esto ha supuesto un retraso en la adjudicación definitiva de las becas. Pero el retraso en la concesión final de las becas de este grupo no mermará su derecho de disfrute de la beca hasta un máximo de 48 meses.

Además, y por lo que se refiere a esta convocatoria, al Gobierno no le consta que se hayan cometido irregularidades en su tramitación. Otro asunto son las reclamaciones administrativas individuales que se han presentado, y a las cuales se está dando curso y resolviendo de forma individualizada conforme a la ley y a los requisitos de la propia convocatoria.

De cara a la próxima convocatoria de becas FPU, ya se ha iniciado la tramitación administrativa y se estima que en los próximos días puede haber concluido.

Atendiendo a la cuestión que plantea S.S. respecto a las condiciones de las becas FPU, cabe indicar que la Disposición adicional segunda, de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE 2 de junio de 2011), referida al Estatuto del personal investigador en formación, señala que «En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno elaborará un estatuto del personal investigador en formación, que deben someterse a informe previo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Dicho estatuto sustituirá al actual Estatuto del personal investigador en formación, e incluirá las prescripciones recogidas en la presente ley para el contrato predoctoral».

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Por lo que respecta a la creación de nuevos juzgados de violencia sobre la mujer en la Comunidad Autónoma de Galicia, se informa que, al igual que para el resto del territorio nacional, se está analizando la carga de trabajo y las necesidades en materia de planta judicial así como las propuestas de las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales en materia de Administración de Justicia, del Consejo General del Poder Judicial, junto con las necesidades de planta judicial contenidas en las Memorias de los Tribunales Superiores de Justicia del año 2010.

En cuanto a la situación de las víctimas de violencia de género, el Gobierno es absolutamente sensible a este tema, por lo que, dentro del plan general de reordenación del mapa judicial que pretende impulsar, han de figurar medidas que conlleven una mayor atención de las mujeres víctimas de los malos tratos, con el objetivo de una mejor atención cuantitativa y cualitativa.

Se trata de recurrir a medidas de especialización progresiva, que podrían aplicarse conjuntamente con la ampliación de la jurisdicción de los actuales juzgados exclusivos.

El objetivo es, en definitiva, y dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, contar con el mayor número de órganos exclusivos servidos por jueces con formación específica en la materia y con dotaciones y equipos especializados de atención integral que permitan mejorar el servicio a la víctima.

En su momento y desde diversos ámbitos, entre los que se encuentra el Observatorio estatal contra la violencia de género, se valoró positivamente dicha especialización, ya que supondría, entre otras ventajas, mayor seguridad jurídica, mejor atención y protección mediante el sistema de juicios rápidos, mayor atención psicológica y emocional y mayor rapidez y agilidad en los procesos judiciales.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El día 13/10/2011 se realizó la puesta en explotación del Nuevo Área Terminal de Santiago (NAT).

La capacidad del Terminal de Carga actual se sitúa en 14.560 Tm anuales, mientras que la cifra de mercancías tratadas durante los últimos años en el aeropuerto son las siguientes:

2008	2.419 Tm
2009	1.989 Tm
2010	1.964 Tm
2011	1.788 Tm

A tenor de los datos presentados en el cuadro anterior, la capacidad del terminal de carga actual supera ampliamente las cifras de mercancías efectivamente transportadas.

AENA Aeropuertos está en la actualidad analizando los posibles usos de la antigua terminal del Aeropuerto de Santiago, con el fin de garantizar el mejor destino de la infraestructura, mientras tanto, se han tomado todas las medidas necesarias para su adecuado mantenimiento.

Las alternativas de uso que se están estudiando parten de la premisa de la viabilidad económica financiera que permitan garantizar la sostenibilidad del proyecto a la vez que puedan favorecer la actividad aeroportuaria y económica del entorno.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones policiales que tuvieron lugar el pasado viernes 10 de febrero, con motivo de las concentraciones ciudadanas en Madrid, se realizaron en todo momento de acuerdo con la legislación vigente.

Las organizaciones -Sindicato CGT y el Sindicato único de Trabajadores Solidaridad Obrera- habían comunicado su intención de realizar una concentración. A tal fin, el 8 de febrero de 2012 tuvo lugar en la Delegación del Gobierno de Madrid una reunión entre los representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los sindicatos convocantes, para estudiar el dispositivo de seguridad y su coordinación durante la manifestación.

En consecuencia, el dispositivo policial desplegado tomó las medidas oportunas para garantizar la seguridad en la zona, evitar incidentes y dar protección a la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid y la zona de influencia del Congreso de los Diputados. Cuando un grupo de 500 personas abandonó la concentración y se

dirigía hacia el Congreso de los Diputados, cortando el tráfico en numerosas ocasiones, las Unidades de Intervención Policial tomaron las medidas oportunas para garantizar la seguridad del edificio y evitar incidentes.

A pesar de haberse convertido en ese momento en una marcha no autorizada, los agentes de policía respondieron sólo de forma puntual para repeler las agresiones de las que estaban siendo objeto. Como consecuencia de la violencia ejercida por los manifestantes, resultaron heridos 11 policías.

El Gobierno continuará, como no puede ser de otra manera, desplegando los dispositivos de seguridad necesarios para garantizar el normal desarrollo de los derechos fundamentales de reunión y manifestación, al mismo tiempo que se protege la seguridad de los ciudadanos, estén o no ejerciendo dicho derecho, en los lugares donde se desarrollen estas reivindicaciones.

Por último, en cuanto al episodio concreto enunciado, la única directriz que siguen - y seguirán - las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la aplicación de la legislación vigente.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta su compromiso con la Red de Casas como instrumento de diplomacia pública que sirve para fortalecer las relaciones entre sociedades civiles, y Casa Mediterráneo, como parte de esta Red, es también objeto de dicho respaldo.

Por lo que se refiere a la rehabilitación de su sede en la Estación de Benalúa en Alicante, cabe recordar que se está ahora analizando cómo acometer la III Fase de la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias a los que los diferentes Departamentos Ministeriales y las Instituciones miembros del Consorcio tienen que hacer frente, pero con el claro compromiso de poder completar la obra.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España tiene una especial preocupación por todas aquellas medidas que conlleven una disminución de la actividad industrial en nuestro país, ya que considera que la industria debe incrementar su peso en el producto interior bruto para conseguir aumentar la competitividad, el empleo, las exportaciones y el crecimiento de la economía española.

Aunque la medida puesta en marcha por la empresa ALCOA para las plantas de Avilés y La Coruña, que se ha realizado en un contexto de reducción de la producción de la empresa a nivel mundial, sea de carácter temporal, no suponga despidos y este motivada en buena medida por la caída del precio internacional del aluminio, no deja de preocupar al Gobierno, ya que las fábricas españolas de aluminio se encuentran entre las más eficientes del mundo.

Por ello, el Gobierno trabaja en una política industrial dirigida a la generación de las condiciones necesarias para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos e marco de libertad, de flexibilidad y de condiciones favorables para sus respectivas iniciativas.

Se articulará a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Mejorar la competitividad industrial.

— Refuerzo de la unidad de mercado a través de medidas concretas de supresión eliminación de las trabas existentes para el ejercicio de la actividad industrial.

— Potenciación de la innovación mediante el apoyo de aquella actividad industrial que genere un alto valor añadido

— Racionalización del coste de la energía con objeto de disponer de un mix energético cuyo coste, como input industrial, no sea una restricción adicional a la capacidad de competir con el resto del mundo.

2. Apoyar al emprendimiento y a la pequeña y mediana empresa

Está previsto realizar un proyecto de ley para impulsar el papel de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en la economía española. En él se incluirán medidas de estímulo fiscal, de agilización de trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas, y de refuerzo en el acceso a la financiación. Asimismo, la internacionalización de las PYMES será prioritaria, por ello se establecerán apoyos para la búsqueda de nuevos mercados.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España tiene una especial preocupación por todas aquellas medidas que conlleven una disminución de la actividad industrial en nuestro país, ya que considera que la industria debe incrementar su peso en el producto interior bruto para conseguir aumentar la competitividad, el empleo, las exportaciones y el crecimiento de la economía española.

El cese definitivo de la fabricación de perfiles estructurales en la factoría de Villaverde (Madrid), aunque paliado por el compromiso de la empresa de la relocalización de todos los trabajadores, supone una pérdida de tejido industrial en España. Asimismo, la supresión de 200 empleos en las fábricas de acero y productos laminados largos de la planta de Veriña (Asturias) puede acarrear un fuerte descenso de la actividad de la siderurgia española.

Por ello, el Gobierno ya trabaja en una política industrial dirigida a la generación de las condiciones necesarias para que las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un marco de libertad, de flexibilidad y de condiciones favorables para sus respectivas iniciativas.

Se articulará a través de las siguientes actuaciones

1. Mejorar la competitividad industrial

— Refuerzo de la unidad de mercado a través de medidas concretas de supresión eliminación de las trabas existentes para el ejercicio de la actividad industrial.

— Potenciación de la innovación mediante el apoyo de aquella actividad industrial que genere un alto valor añadido

— Racionalización del coste de la energía con objeto de disponer de un mix energético cuyo coste, como input industrial, no sea una restricción adicional a la capacidad de competir con resto del mundo.

2. Apoyar al emprendimiento y a la pequeña y mediana empresa

Está previsto realizar un proyecto de ley para impulsar el papel de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en la economía española. En él se incluirán medidas de estímulo fiscal, de agilización de trámites para la creación de pequeñas y medianas empresas, y de refuerzo en el acceso a la financiación. Asimismo, la internacionalización de las PYMES será

prioritaria, por ello se establecerán apoyos para la búsqueda de nuevos mercados.

Madrid, 28 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que en todos los contactos con las autoridades competentes de Estados Unidos, transmite y seguirá transmitiendo su inquietud sobre este asunto y como consecuencia se han hecho gestiones a todos los niveles para ayudar a Pablo Ibar. Asimismo, la postura española y de la UE, es de inequívoco rechazo a la pena de muerte.

El Consulado General de España en Miami, presta atención consular al Sr. Ibar, visitándole con regularidad en prisión y se mantiene en contacto con su familia y abogado Sr. Benjamin Waxman. Este último es un prestigioso letrado, muy reconocido en el ámbito de los recursos restitutorios contra una primera condena.

Además, y para reforzar la ayuda que el Gobierno puede prestar en casos como el de Pablo Ibar, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación articuló en 2009 un sistema formal de subvenciones para la defensa letrada de los ciudadanos que afrontasen condenas de pena de muerte en el extranjero. Este sistema de subvenciones se articula de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones 38/2003, cuya normativa de desarrollo se regula por Órdenes ministeriales que se han ido publicando anualmente desde 2009.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En la localidad de Utrera existía una colonia compuesta por 401 viviendas militares, integradas en el patrimonio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED).

La situación es la siguiente:

- 309 están ocupadas o en régimen de arrendamiento mediante contrato administrativo de cesión de uso, o fueron enajenadas a sus ocupantes.

- 64 viviendas están en proceso de enajenación, y han sido o serán incluidas en concursos de acuerdo a la normativa vigente.

- 28 viviendas fueron cedidas al Ayuntamiento de Utrera mediante convenio de colaboración, suscrito el 3 de junio de 2008, entre el extinto INVIFAS y el Ayuntamiento de Utrera, materializado por Acta de cesión de 3 de marzo de 2009, con aceptación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 12 de marzo 2009.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Tanto la finca «Las Turquillas», como «La Isla», se encuentran afectadas al Servicio de Cría Caballar del Ministerio de Defensa y siguen utilizándose para los fines que la legislación atribuye a este Servicio.

Por este motivo, a día de hoy, no se contempla ninguna variación en su gestión.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La compensación recibida de los EEUU, por la utilización de combustible español en las guerras de Afganistán, Irak y Libia, ha sido el pago del mismo.

Respecto a si se han cumplido las condiciones que figuraban en el referéndum de la OTAN en la Operación de Libia, se informa que España ha actuado conforme a la legalidad vigente y, especialmente, por lo que se refiere a la integración de España en la estructura de Mandos de la OTAN, que fue aprobada el 14 de noviembre de 1996, por el Congreso de los Diputados, con más del 90% de los votos a favor.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Para el ejercicio 2012 está comprometido un gasto de 1.068.873 € con empresas de EE.UU.

Este gasto se corresponde con la compra de elementos de guiado de precisión, y con la adquisición de munición de prácticas de guía láser.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Las mujeres suponen el 12,1% del conjunto de las Fuerzas Armadas y el 4,1% de los oficiales y suboficiales.

El sistema de ascenso en las Fuerzas Armadas se rige estrictamente por los principios de mérito y capacidad y el criterio de igualdad.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El porcentaje de soldados de otras nacionalidades en las escalas de tropa y marinería de nuestras Fuerzas Armadas es del 4,44%.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los diferentes planes de estudios que rigen la formación militar, únicamente contemplan aspectos históricos generales, sin que se hagan especiales referencias biográficas.

No obstante, a los alumnos del Curso de Estado Mayor se les recomienda, como parte de su formación, la lectura de diversas obras de autores militares relacionadas con Historia del Ejército Español, entre las que se encuentra el libro «Elementos del arte de la guerra» (Ministerio de Defensa, 2009) escrito por el General Rojo.

Madrid, 7 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado, corresponde a la Comisión Técnica de Expertos creada en la Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero, valorar la concurrencia de supuestos de interés cultural, de valor artístico-religioso o de carácter técnico para, en su caso, excepcionar cada caso de la regla general de retirada.

Sin embargo, al símbolo de la Plaza del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), al que se refiere la pregunta, no es de titularidad estatal, por lo que corresponde a la Administración titular del bien gestionar el proceso de retirada de dicho monumento.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Las actividades de lucha contra la desertificación se realizan en el marco del Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAN): <http://www.magrama.es/es/biodiversidad/temas/lucha-contra-la-desertifica->

ción/programa-de-accion-nacional-contra-la-desertificacion/, establecido en cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación, de la que España es país miembro desde 1997.

El PAN incluye la evaluación y seguimiento de los procesos de desertificación a través de la elaboración y actualización del mapa de riesgo de la desertificación en España. En 2012, se va a realizar la actualización de este mapa de riesgo. Asimismo, está previsto continuar con las actividades de la Red de Estaciones de seguimiento y Evaluación de la Desertificación (Red RESEL): <http://www.magrama.es/es/biodiversidad/temas/lucha-contra-la-desertificacion/red-resel/>, que proporciona una evaluación continua en el terreno de los procesos meteorológicos, hidrológicos y geológicos que determinan la desertificación en diversos paisajes de España.

Dentro de las actividades de evaluación y seguimiento de la desertificación en España y con el objetivo de obtener un conocimiento detallado de la erosión del suelo, como fenómeno más determinante de la desertificación en nuestro país, está previsto continuar con la realización del Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES), estudio a nivel nacional que detecta, cuantifica y refleja cartográficamente, en soporte digital y gráfico, los principales procesos de erosión en el territorio español, así como su evolución en el tiempo. Este inventario se realiza en el marco del art. 28.1 b) de la Ley 43/2003, de Montes.

La información proporcionada por los elementos anteriores sirve de base para la planificación de las medidas de prevención y restauración y permite una estimación de los indicadores de la desertificación en España y su envío a Naciones Unidas, en el marco del cumplimiento de la Convención de lucha contra la Desertificación.

En la actualidad, se está realizando un protocolo de actuación para la restauración de áreas incendiadas que esta previsto concluir en el año 2012 y que pretende servir de guía técnica para las acciones de restauración forestal.

En cuanto a actuaciones contra la desertificación sobre el terreno, cobran especial relevancia las de restauración hidrológico-forestal, cuya ejecución supone, no solo el control de la erosión y defensa contra la desertificación en enclaves especialmente sensibles, sino la consecución de otros objetivos medioambientales adicionales, como la conservación de la biodiversidad y prevención de las inundaciones y otras catástrofes naturales (especialmente los incendios forestales), así como la mitigación del cambio climático y, sobre todo, la creación de un importante volumen de empleo rural, ya que el desarrollo de este tipo de trabajos conlleva la utilización de un elevado porcentaje de mano de obra.

Para la consecución de los objetivos citados las actuaciones a ejecutar consisten en: repoblaciones forestales protectoras del suelo y del agua, con especies

del mayor valor ecológico posible; tratamientos silvícolas de conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora e hidrotecnias de corrección torrencial.

Estas actuaciones se planifican y ejecutan en régimen de colaboración con las CCAA, en el marco del Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias de Restauración Hidrológico-Forestal.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002149

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La elaboración de estimaciones de la situación presupuestaria de los Estados miembros de la Unión Europea es una función necesaria que se realiza con regularidad en todos los países. Por otra parte la normativa comunitaria exige a los Estados Miembros que comuniquen dos veces al año y bajo el Procedimiento de Déficit Excesivo, el déficit público y la deuda pública que se prevé registrar en el año en curso.

Dichas estimaciones se van actualizando a lo largo del ejercicio con la información adicional que proporciona la ejecución del Presupuesto de las unidades integrantes del sector Administraciones Públicas, así como con datos relativos a la evolución de la actividad económica que proporcionan las cuentas trimestrales de la economía española.

En todo caso, el Gobierno ha presentado el pasado día 27 el cierre del año 2011, en el que el conjunto de las Administraciones Públicas registró un déficit de 91.344 millones de euros, lo que equivale al 8,51% del PIB.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social español tal y como se regula en el artículo 2 de la

Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, está integrado por dos cuerpos, el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Para obtener la ratio a la que hace referencia la pregunta, hay que atender al número de trabajadores y al número de personal con funciones inspectoras.

Según los datos del informe de afiliación de enero de 2012, el número medio de trabajadores afiliados al Sistema de Seguridad Social, es de 16.946.237.

Por su parte, el número de funcionarios con competencia en materia de Empleo y Seguridad Social, se obtiene de la suma de los siguientes datos:

- Número total de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: 927.
- Número total de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social: 900.

En estas cifras se contabilizan los funcionarios trasladados a la Comunidad Autónoma de Cataluña y al País Vasco.

Por lo tanto, si tomamos como referente el cociente resultante de dividir el número de trabajadores entre el personal con funciones inspectoras en materia de Empleo y Seguridad Social, siguiendo el consejo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para desempeñar las funciones necesarias en aplicación del artículo 10 del Convenio 81, se obtiene el siguiente resultado:

Número Trabajadores Afiliados	Número Funcionarios Competencia Empleo y Seguridad Social	Trabajadores/ Funcionario
16.946.237	1.827	9.275

Con los datos apuntados, puede decirse que, en la actualidad, el Gobierno de España es fiel a las recomendaciones realizadas por la OIT en cuanto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Convenio número 81 relativo a la Inspección de Trabajo en la Industria y en el Comercio, sobre el número de funcionarios suficientes para garantizar las funciones del servicio de inspección. De hecho, España se encuentra por encima de la ratio que la OIT considera adecuada para los países industrializados con economía de mercado, de 1 funcionario por cada 10.000 trabajadores.

Por lo tanto, el Gobierno considera que España cumple plenamente y a satisfacción las obligaciones asumidas por el mismo, dimanantes de la ratificación de los Convenios n° 81 y n° 129 de la Organización Internacional del Trabajo, y no está de acuerdo con la valoración que hace la Federación Española de Asociaciones de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (FESESS).

En consecuencia, las medidas que adopte el Gobierno irán en el sentido de reforzar y mejorar esa posición de cumplimiento de nuestros compromisos internacionales. Buen ejemplo de ello es el Real Decreto-ley 20/11, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Así, en una situación presupuestaria fuertemente marcada por la austeridad, esta norma específica, al hablar de la Oferta de Empleo Público, que los Cuerpos responsables del control y lucha contra el fraude laboral, quedarán excluidos de la limitación de convocatoria de plazas, respetándose las disponibilidades presupuestarias y en todo caso la tasa de reposición del 10 por ciento.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la publicación «sin rectificación» del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, se señala lo siguiente:

- El Diccionario Biográfico Español es una obra de investigación, que incluye más de 40.000 biografías en 50 volúmenes (más de 40.000 páginas), abarcando desde el siglo IVa.C. hasta el siglo XXI. Es el resultado de un trabajo de doce años, en el que han participado más de 5.000 investigadores españoles y extranjeros, de un espectro historiográfico diverso y plural, que han trabajado con total libertad. Uno de los aspectos más destacables es que se incluyen números personajes menos conocidos, muchos de los cuales son biografiados por primera vez. Al mismo tiempo, la elaboración del Diccionario ha permitido recopilar una base de datos que abarca más de 500.000 entradas sobre otros personajes susceptibles de indagación posterior y que supondrá gran impulso a la investigación historiográfica.

- A diferencia de lo que ocurre con Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, el Diccionario Biográfico Español no tiene ni pretende tener valor «normativo». Su finalidad no es establecer una verdad histórica «oficial» que tenga que ser aceptada por todos, en cada una de sus entradas.

- Por otra parte, cada entrada del Diccionario aparece firmada, y su autor es el único responsable de su contenido, como sucede con todas las obras publicadas por la Real Academia la Historia (tal como establece el

artículo 19 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 39/2009).

- Por tanto, aunque pueda existir un debate en la comunidad científica y en la sociedad sobre algunas biografías concretas o sobre algunos aspectos de las mismas, no parece procedente descalificar la obra en su conjunto, sobre la base de unas frases sacadas de contexto. En una obra de estas características, no puede lograrse la visión completa de un personaje o de un periodo histórico por la lectura de biografías aisladas pues los textos del Diccionario Biográfico se complementan entre sí.

- Se ha erado una Comisión que está revisando las biografías ya publicadas. Las revisiones se irán incluyendo en todas las ediciones del Diccionario.

La Comisión está también revisando las biografías pendientes de editar (letras H a Z) y seguidamente) hará con todas las biografías de las personas que vivieron en los siglos XIXy XX, lo que supone la lectura y revisión de decenas de miles de páginas. Está prevista la presentación un informe general en el plazo de unos dos meses.

Por tanto, según ha confirmadla) propia Real Academia de la Historia, la Comisión nombrada sigue efectuando los trabajos de revisión encomendados, sin que esos trabajos se ha; dado por terminados, ni se hayan abandonado.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El servicio de apoyo a las Comunidades Autónomas para la extinción de incendios forestales, a través das Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF), actualmente se encuentra en funcionamiento mediante las BRIF de invierno para la campaña de invierno-primavera.

El Gobierno garantizará los servicios necesarios, con los recursos humanos y materiales precisos, para el cumplimiento de sus correspondientes competencias.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Las becas para el próximo curso académico se seguirán concediendo en atención a los criterios establecidos por la normativa vigente. Tanto por lo recogido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en su artículo 83 dispone «1. Para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables tendrán derecho a obtener becas y ayudas al estudio. En la enseñanza postobligatoria las becas y ayudas al estudio tendrán en cuenta además el rendimiento escolar de los alumnos»; como por lo regulado en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y finalmente por lo dispuesto en la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de la productividad, que establece que las becas se concederán atendiendo al aprovechamiento académico del estudiante así como a los niveles de renta y patrimonio con los que cuente su unidad familiar.

Desde la publicación del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, la adjudicación de las becas se lleva a cabo considerando separadamente los criterios académicos y económicos, es decir, cada curso académico mediante un Real Decreto, el Gobierno establece los umbrales máximos de renta y patrimonio familiar que no pueden superarse para la obtención de beca. Asimismo se fija el rendimiento académico mínimo que debe acreditar el estudiante. Todos los solicitantes han de encontrarse dentro de las condiciones tanto económicas como académicas establecidas.

Se mantendrán los criterios económicos.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

La Formación Profesional dual es uno de los 3 modelos de FP que se imparten en Alemania. Se lleva a

cabo paralelamente en dos ámbitos: la empresa, y la escuela de formación profesional. Las empresas se encargan del aspecto práctico de la formación y en ellas permanece el aprendizaje entre tres y cuatro días a la semana. Las escuelas imparten una enseñanza complementaria que abarca aspectos teóricos de la profesión y conocimientos de cultura general, y en ellas permanece el alumno entre uno y dos días.

Los ciclos de Grado Medio y Grado Superior españoles contemplan un periodo de formación en los centros de trabajo que es un módulo más del programa formativo con un peso del 20%. En cambio el modelo de FP dual se basa en un incremento sensible de la formación en las empresas del sector, descansa sobre el principio básico de «aprender haciendo».

Para la traslación de este sistema a España lógicamente hay que identificar las diferencias existentes entre el contexto socioeconómico alemán y el español, y estudiar acciones adaptadas a nuestra realidad.

El principal criterio es buscar la mayor empleabilidad de los alumnos de FP y reducir la tasa de paro juvenil.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Actualmente en el ICO hay 102 expedientes pendientes de pago, de aquellos préstamos que se pidieron relacionados con la rotura de la presa de Tous, el 20 de octubre de 1982.

Los citados expedientes se encuentran pendientes de pago después de que el ICO haya aplicado las medidas contenidas en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 01.02.2008, debido a que esas operaciones no obedecen a ninguna de las medidas que recoge el antedicho Acuerdo.

Por tanto, las 102 operaciones pendientes de pago de la Cartera de Tous no se encuentran dentro de las medidas adoptadas por el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta es la razón por la que el ICO continúa con la operativa que habitualmente realiza con las operaciones que tiene en Cartera.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En noviembre de 2008, la Comisión Europea remitió al Reino de España dos dictámenes motivados por incumplimiento parcial de la Directiva 91/271/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas:

1. El procedimiento 2004/2031, relativo a aglomeraciones urbanas de más de 15.000 habitantes equivalentes que vierten sus aguas en zonas normales.
2. El procedimiento 2002/2123, relativo a aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes equivalentes que vierten sus aguas en zonas sensibles.

Hasta la fecha, sólo el primer procedimiento se ha materializado en una sentencia (C-343/2010) del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con fecha 14 de abril de 2011, que afecta a 38 aglomeraciones urbanas.

Los términos de la sentencia establecen la obligación del Estado español de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los artículos 3 y/o 4 de dicha directiva:

1. Cumplimiento del artículo 3, relativo a la recogida de aguas residuales urbanas (mediante colectores).
2. Cumplimiento del artículo 4, relativo a la adecuada depuración de las aguas residuales urbanas en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR).

La sentencia incluye una relación de las 38 aglomeraciones urbanas afectadas por el procedimiento, en:

Andalucía, con 13 aglomeraciones
Canarias, con 4
Comunidad Valenciana, con 6
Galicia con 9
País Vasco con 1
Principado de Asturias con 2
Cataluña con 2 y
Ceuta con 1.

El Gobierno coordina las tareas necesarias para el cumplimiento de la sentencia en las 38 aglomeraciones urbanas objeto de este procedimiento. Del total de los casos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza las inversiones necesarias, para la construcción o adecuación de colectores y/o Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), en 13 aglomeraciones urbanas, mientras que en las 25 restantes, las inversiones las han de realizar las respectivas comunidades autónomas. Todas las aglomeracio-

nes urbanas, objeto del procedimiento, tienen ya implantada una medida (construcción o ampliación de red de colectores y/o EDAR) o están en trámite administrativo para su implantación.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal los productos fitosanitarios sólo podrán comercializarse si previamente han sido autorizados por Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, e inscritos en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario.

La solicitud de autorización debe ser informada preceptivamente por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizarla protección de la salud derivada del uso de los productos fitosanitarios, como requisito previo para la inscripción en el Registro oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La evaluación de la actividad relacionada con el procedimiento de evaluación sanitaria de los expedientes de los productos fitosanitarios de la empresa implicada, concluyó que la actividad desarrollada cumplió estrictamente con toda la normativa que le afectaba, tanto la referida al procedimiento administrativo, como la relacionada con la evaluación de los riesgos sanitarios.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cualquier tipo de denuncia respecto del funcionamiento del Registro de Productos Fitosanitarios, y cuestiones conexas en el periodo 2000-2004, fue investigada sin que llegaran a concretarse irregularidades respecto de personas físicas o jurídicas, dependientes de este Ministerio.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación a la cuestión interesada, se señala que es preciso diferenciar, en primer lugar, entre la figura del

«Comendador» y el «economato». Una cosa es el «Comendador», o servicio de demandaduría, que es la prestación de la que disponen los internos para la compra de productos en el exterior. Cosa distinta es la gestión de los economatos y la venta de productos que en él se ofertan a los internos.

La figura del «Comendador» o servicio de demandaduría está regulada por lo dispuesto en el artículo 304 del Reglamento Penitenciario, siendo la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias quien establecerá los procedimientos a seguir para la adquisición de estos productos en el exterior. El citado artículo establece que en caso de necesidad, apreciada por la Dirección del centro, se podrá autorizar, previa solicitud del interno, la compra en el exterior a costa del recluso de algún producto autorizado no disponible en el economato. El procedimiento de estas adquisiciones se determinará por la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

Por su parte, los economatos son puntos de venta ubicados en cada departamento y a través de los cuales los internos de los Centros Penitenciarios de Castellón y Castellón II, al igual que en el resto del Estado, (excepto Cataluña, al tener asumidas las competencias en materia penitenciaria) adquieren todos los productos incluidos alimentos, tarjetas de teléfono, artículos de higiene, papelería etc. Son gestionados por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE) a través de una Encomienda de Gestión general para todos los centros penitenciarios.

Los productos que ofertan y sus precios de venta se exponen a la población interna, junto a la ventanilla de despacho donde se dispensan los mismos, conforme a lo previsto en el artículo 302.2 del Reglamento penitenciario vigente. Se busca siempre como prioridad y principio ofertar la mejor relación calidad-precio posible que permita el mercado, teniendo siempre en cuenta lo regulado en el artículo 24 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Para aquellos internos con mayor poder adquisitivo y que desean adquirir determinadas marcas o modelos de ropa, zapatillas, chándales deportivos así como artículos muy específicos y de forma puntual que no se encuentran de venta en los economatos de los centros por su escasa demanda, los centros también facilitan la posibilidad de su adquisición. Esto se lleva a cabo a través de convenios o acuerdos valorados y tratados por el órgano colegiado económico del Centro, que es la Junta Económica Administrativa, con empresas que disponen de una variada gama de productos.

En el supuesto de los centros mencionados existe un acuerdo con la empresa El Corte Inglés por los siguientes motivos: gran variedad de productos, puede proveer semanalmente, lo hace directamente sin intermediarios y el encargo se trae en paquete individual con ticket de compra individualizado. El resto de empresas locales no ofrecen esos requisitos.

Por último, se señala que el OATPFE no tiene ningún contrato de exclusividad con el Corte Inglés para el

suministro de productos a los economatos de los centros penitenciarios.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con la última información disponible, facilitada por la Comunidad Valenciana en torno a la liquidación provisional del cuarto trimestre de 2010, los datos de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio mencionado son los siguientes:

	Millones de euros
INGRESOS NO FINANCIEROS	11.997,20
GASTOS NO FINANCIEROS	14.607,44
DÉFICIT PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.610,23

La información de base utilizada es la recogida en los Cuestionarios de información contable normalizada, formato acordado con las Comunidades Autónomas para la remisión de información de carácter trimestral, conforme a lo establecido en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, en relación con el suministro de información al Ministerio de Hacienda y al Consejo para el Desarrollo de las Funciones, que a ambos órganos les otorga la Normativa en Materia de Estabilidad Presupuestaria.

Los datos, calculados sobre la base del cuestionario de avance del cuarto trimestre de 2010, se circunscriben al ámbito presupuestario, tanto en lo que se refiere a la delimitación subjetiva como a los criterios contables de registro de las operaciones. El ámbito subjetivo está constituido, en general, por unidades de carácter público integradas dentro del perímetro definido por cada comunidad en su presupuesto consolidado, siempre que se trate de entidades sujetas a presupuesto limitativo.

La remisión de los criterios contables al ámbito presupuestario, implica la no extrapolación de los resultados obtenidos a los que resultarían de la aplicación de los criterios propios de la contabilidad nacional, pudiendo existir diferencias significativas en las cifras obtenidas de la aplicación de ambas metodologías, tanto en lo que se refiere a la naturaleza de las operaciones como a su cuantificación e imputación temporal.

Los datos anteriores están publicados en la página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el enlace siguiente:

<http://serviciosweb.meh.es/apps/publicaciontrimestral/asp/inicio.aspx>.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

La aprobación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, supone un gran cambio al fomentar un Registro Civil de Servicios que reduce las cargas administrativas para el ciudadano, mediante el uso de las nuevas tecnologías superando el modelo tradicional, y haciendo excepcional su comparecencia física ante el Registro Civil.

La nueva Ley de Registro Civil, en su disposición final novena, faculta al Gobierno para dictar cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo de la misma sean necesarias, y en la disposición final décima, sobre la entrada en vigor, se establece que «hasta la entrada en vigor de la presente Ley, el Ministerio de Justicia adoptará las medidas y los cambios normativos necesarios que afecten a la organización y funcionamiento de los Registros Civiles dentro del proceso de modernización de la Justicia». La ley prevé un periodo de *vacatio legis* de 3 años desde su publicación, excepto para las disposiciones adicionales séptima y octava y las disposiciones finales tercera y sexta, que entraron en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Se prevé la elaboración de una reforma del actual Reglamento del Registro Civil, dentro de un contexto de impulso normativo, dirigido al fomento de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de diseñar un Registro Civil con vocación modernizadora, informatizado, accesible electrónicamente y al servicio del ciudadano.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GCiU).

Respuesta:

En los Centros de Internamiento de Extranjeros, a los internos no solamente se les reconocen los derechos fundamentales previstos en el ordenamiento jurídico español, sino que además disponen de los mecanismos adecuados para garantizar el disfrute de esos derechos fundamentales.

Todos los ingresos en los Centros de Internamiento de Extranjeros son autorizados por el Juez de Instrucción del lugar en que se produce la detención, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por otras posteriores. Además, tras la última reforma del citado texto legal, la Autoridad Judicial, a través de un Juzgado de Instrucción específicamente designado para ello, controla la estancia de los internos en estos Centros, medida que constituye una garantía jurisdiccional del respeto de los derechos de todos y cada uno de los internos.

Además del control jurisdiccional, los Centros de Internamiento de Extranjeros son objeto de continuas visitas de inspección por parte de miembros de las Instituciones del Estado, principalmente del Defensor del Pueblo y del Ministerio Fiscal.

Asimismo, miembros de ONG visitan los Centros de Internamiento para Extranjeros en España, y se entrevistan reservadamente con los internos, a los que prestan orientación jurídica, asistencial y social.

Por último se señala que, aunque las condiciones de salubridad y habitabilidad en los Centros de Internamiento de Extranjeros están perfectamente garantizadas, el Ministerio del Interior, (como puso de manifiesto su titular en la comparecencia en el Congreso de los Diputados para explicar las líneas generales del Departamento para la presente legislatura), está impulsando la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros para mejorar el servicio asistencial, sanitario y dotacional en los mismos.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, con importe supe-

rior a 1.000 euros mensuales, en vigor a 1 de enero de 2012, en la provincia de Tarragona, era de 28.519.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, con importe inferior a 800 euros mensuales, en vigor a 1 de enero de 2012, en la provincia de Tarragona, es de 58.219.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social en vigor a 1 de enero de 2012 en la provincia de Tarragona, era de 94.566.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social, que tienen reconocido el complemento que garantiza el mínimo de pensión, en vigor a 1 de enero de 2012, en la provincia de Tarragona, era de 36.303.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El número de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en vigor a 1 de enero de 2012, en la provincia de Tarragona, era de 7.753.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El importe de la pensión media de las pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, en vigor a 1 de enero de 2012, era de 880,08 euros/mes en la provincia de Tarragona y de 936,43 euros/mes en el conjunto del Sistema.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 2123/2008, de 26 de diciembre (BOE de 16 de enero de 2009), por el que se despliega la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece su plantilla orgánica para el año 2008, la Fiscalía Provincial de Tarragona cuenta con las secciones territoriales de Reus, El Vendrell y Tortosa, atendiendo esta última los partidos judiciales de Amposta, Gandesa y Tortosa.

El fiscal superior de la Comunidad Autónoma puede «proponer al fiscal general del Estado la constitución de secciones territoriales o fiscalías de área», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En el caso de Tarragona, el Ministerio de Justicia, de momento, no ha recibido ninguna solicitud en dicho sentido.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana no prohibió la manifestación de referencia. Al contrario, se cursó acuse de recibo al convocante notificándole debidamente que en este caso particular, y previo informe de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia, los asistentes no ocuparían la calzada y seguirían las indicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En un momento dado de la manifestación un numeroso grupo de manifestantes, al parecer ajenos a la organización, invadieron la calzada, obstaculizando el tráfico, para dirigirse acto seguido hasta las inmediaciones de la sede de la Subdelegación del Gobierno en Valencia. Fueron los propios organizadores quienes aseguraron a los agentes allí presentes que el mencionado grupo de manifestantes, que incumplían las condiciones acordadas por la Delegación del Gobierno, no formaba parte del grupo habitual de manifestantes, ni eran vecinos de la zona y expresaron su preocupación ante una posible sanción administrativa de la que ellos no serían responsables.

En consecuencia, como quiera que estos hechos pudieran ser constitutivos de infracción administrativa, por infracción de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía procedieron a la identificación de aquellos ciudadanos del mencionado grupo disgregado que, por su conducta, podrían ser considerados como promotores del suceso ajeno a la manifestación propiamente dicha.

En cuanto a las directrices respecto a identificaciones de personas en manifestaciones, las únicas que existen son las derivadas de la legalidad vigente, la referida LO 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana, la LO 9/83, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión y el Código Penal, cuando se infringen sus preceptos, dando lugar a reuniones o manifestaciones ilegales, ilícitas o no autorizadas.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013 únicamente autorizan la concesión de subvenciones a los medios de producción en forma de exenciones fiscales. En este sentido, y con arreglo a la Directiva 2003/96/CE, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, pueden concederse subvenciones en el sector agrario mediante la aplicación de tipos impositivos reducidos o nulos, siempre que no se establezca ninguna diferenciación al consumo de los productos utilizados como carburante o a los productos energéticos y la electricidad utilizados para la producción agrícola primaria.

A este respecto, hay que recordar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 introduce el régimen de gasóleo agrario, con efectos desde el 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, al modificar la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, creando un nuevo artículo 52 ter, por el que se reconoce el derecho a la devolución de la totalidad del impuesto que grava el consumo de gasóleo agrícola a los agricultores y ganaderos en la realización de su actividad productiva.

El montante al que asciende la ayuda estatal al consumo de gasóleo B es la totalidad del impuesto, esto es, la devolución íntegra del tipo impositivo que se aplica, fijado en 78,71 euros/1000 litros. Esto significa, en términos globales, la concesión de aproximadamente 100 millones de euros anuales de ayuda a través de esta vía fiscal

Si bien es cierto que los últimos meses se ha producido una escalada en el precio del crudo, que ha afectado al precio de los carburantes y en especial al del gasóleo, los precios de gasóleo de uso agrícola aún se sitúan por debajo de los niveles alcanzados en 2008.

El precio medio del gasóleo tuvo su máximo en junio de 2008, alcanzado 1,018 € por litro con impuestos, en el mes de marzo este precio es de 0,94 € por litro, es decir, está por debajo de dicho máximo en un 7,5%. Además, si se considera el incremento de los precios medidos por la evolución del IPC en este periodo, puede afirmarse que, en términos reales, los precios de marzo aún se situarían por debajo del precio máximo de 2008 en un 11%..

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los productores agrarios no soportan el IVA, que se les devuelve o compensa según se encuentren en el Régimen General o en el Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, así como el Impuesto Especial de Hidrocarburos del que también tienen derecho a devolución. Por

lo tanto, comparando el precio sin impuestos de junio de 2008, 0,8 € por litro, con el alcanzado en el mes de marzo, 0,73 €/litro, la diferencia de precios sería de un -9,3%, en términos nominales y de -2,7% en términos reales.

Pese a que se puede afirmar que la situación actual todavía no ha llegado a ser de la misma gravedad a la alcanzada en el verano de 2008, el Gobierno es consciente de que puede empeorar y mantiene una constante observación sobre su evolución.

El precio de gasóleo utilizado por el sector pesquero es el mismo que el de uso agrario, con la diferencia de que no incluye el Impuesto Especial de Hidrocarburos de 7,871 céntimos por litro del que está exento.

En los años 2004-2008, se consideró que dicha situación reúna las características de excepcional, por su irrupción repentina y brusca en el sector, y se estableció una dotación financiera, en forma de ayudas «de mínimos», cuyo importe final ascendía a más de 40 M€.

Por otra parte, la Comisión de la Unión Europea promulgó una modificación del Reglamento del Fondo Europeo de Pesca (FEP) para hacer frente a esta circunstancia imprevista excepcional.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las CC.AA, se impulsan un elevado número de medidas tendentes a buscar alternativas para una gestión más eficaz de la eficiencia energética a bordo de los buques pesqueros. Diversas medidas han obtenido resultados positivos, permitiendo que, con escasas inversiones, se mejoren sustancialmente los rendimientos energéticos.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto modificar el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, con el fin de abordar, entre otros asuntos, los requisitos de acceso a la formación de la especialidad de Psicología Clínica.

Actualmente, se está estudiando la incorporación al proyecto de las alegaciones presentadas por las CCAA, los Colegios Profesionales, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, entre otras instituciones y asociaciones, y está previsto que también

sea informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Se prevé que el proyecto de Real Decreto definitivo pueda ser remitido al Consejo de Estado en el primer semestre de 2012.

De todos modos, debe dejarse constancia de que la Disposición Adicional 7a, Apartado 2, de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, concede al Gobierno un plazo de 6 meses para establecer «las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudios para la obtención del título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, habilitando al Ministerio de Educación para concretar, con sujeción a lo previsto en dicho Real Decreto, los requisitos del citado Máster y la planificación de sus enseñanzas en el ámbito de todo el Estado».

Mientras esas condiciones generales y requisitos para la obtención del Máster no estén formalmente aprobados sería incluso desorientador reglamentar que el acceso a la especialidad de Psicología Clínica se haga desde el título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria. En estos momentos queda todavía un mes para el cumplimiento del plazo semestral de adaptación previsto en la mencionada Disposición Adicional T (hasta el 5 de abril de 2012).

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está comprometido con la mejora permanente de los procesos de gestión en las universidades al igual que en el resto de Administraciones públicas, sin que ello tenga por que afectar a los mecanismos de democracia interna de las universidades. El Estado democrático se fundamenta precisamente en dichos principios, sin que la existencia de una función pública profesionalizada haya supuesto nunca la puesta en cuestión del principio democrático del Estado.

En este afán de mejora y de impulso de la profesionalización de la gestión administrativa, y por supuesto universitaria, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte está decidido a recabar el mayor número posible de apoyos a las iniciativas que impulse.

Esta voluntad de diálogo y consenso con todos los agentes implicados en el proceso de mejora de la gestión universitaria, es por supuesto extensiva a las aportaciones de los estudiantes, así como del resto de colectivos implicados en la regulación de los aspectos que afectan a la convivencia y disciplina académicas.

En este sentido, y por lo que se refiere al Estatuto del Estudiante Universitario, al Gobierno no le consta que haya habido quejas al respecto. El citado texto normativo fue producto de un proceso de acuerdo largo (desde julio del 2009, hasta su aprobación en diciembre de 2010), guiado siempre por el afán de consenso con los colectivos de estudiantes universitarios más representativos.

Entrando ya en los aspectos económicos de la pregunta que formula Su Señoría, cabe indicar que la fijación de la horquilla de precios públicos universitarios es una función que ejerce anualmente el Consejo General de Política Universitaria, presidido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, y compuesto por todos los Consejeros de Educación de las CCAA.

En nuestro sistema universitario, es el sistema de becas el que garantiza el acceso universal a la educación superior, de quienes reuniendo condiciones para cursarla carecen de los recursos económicos correspondientes y son responsables con las ayudas recibidas.

Precisamente, en estos momentos, se está procediendo a elaborar el Real Decreto por el que se establecerán los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2012-2013. Por tanto, puede concluirse que, como en cursos anteriores, obtendrán beca todos los solicitantes que cumplan los requisitos que se fijan en las correspondientes convocatorias.

Como puede observarse, para las cuestiones económicas como para otras relacionadas con el sistema universitario, es precisa la coordinación entre los distintos actores implicados -profesores, estudiantes, PAS, Comunidades Autónomas y Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En el ámbito de la Administración General del Estado, además, es precisa la coordinación entre aquellos Departamentos cuyas competencias pueden afectar al ámbito universitario. Por ello, en 2010 se creó la Comisión de Coordinación que tiene como fin facilitar las actuaciones conjuntas de los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación.

Las competencias compartidas por diversos Ministerios en materia de Innovación hacen necesario desarrollar mecanismos que sirvan eficazmente a la consecución de tales fines, de ahí su necesidad.

El compromiso del Gobierno con la mejora de nuestro sistema universitario es absoluto. Por ello, el Gobierno va a constituir un Consejo de Expertos Independientes de Alto Nivel para elaborar un diagnóstico del sistema universitario español, que contenga también propuestas de reformas. Las mismas serán debatidas con dos órganos esenciales del Sistema Universitario Español: el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, así como con el Consejo de Estudiantes Universitarios de Estado.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

La elaboración de un Estatuto para el Personal Docente, permite no solo organizar la regulación de los docentes con una perspectiva global sino que, además posibilitaría dar solución a algunos problemas que se han ido presentando a lo largo del tiempo. Entre otros un reconocimiento de la figura de los docentes de forma global.

La autoridad del profesor es un aspecto de importancia, con independencia de otras consideraciones: debe ser un punto de partida que establezca un mínimo marco jurídico para el más adecuado desarrollo de las funciones del profesorado. Así, el Gobierno está estudiando la introducción de facultades relativas al derecho del profesor a que las familias apoyen su autoridad, al reconocimiento de la condición de autoridad pública en el ejercicio de las potestades de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, o al derecho a recibir la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico. Además, se estudia la posibilidad de que los hechos constatados por los profesores gocen de presunción de veracidad. También será objeto de estudio la adopción por la Administración educativa de las medidas oportunas para garantizar la adecuada protección y asistencia jurídica del profesor, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realice.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Nuestro modelo sanitario se basa en la universalidad de su cobertura, en la gratuidad de su prestación, y en la autonomía en el ejercicio de las competencias en materia sanitaria, por parte de las Comunidades Autónomas.

La prioridad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es colaborar con todas las Comunidades Autónomas para garantizar la calidad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. En este sentido,

los gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas han adoptado medidas para, dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico del Sistema Nacional de Salud, contar con los mecanismos de gestión más adecuados a la realidad de cada territorio.

La sanidad pública española es y será cien por cien pública y todas las iniciativas que el Gobierno está desarrollando van dirigidas a garantizar su protección, especialmente en el momento económico que estamos viviendo.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002203 a 184/002206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene información alguna que aconseje la actuación sobre el dominio público hidráulico del río Bidasoa y, en especial, del tramo del río Bidasoa que atraviesa Irún.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo, se encuentran en ejecución; esto es, se están realizando los estudios técnicos y económicos necesarios para la integración, la ejecución y la financiación de las obras de adaptación de las instalaciones ferroviarias a la llegada de la alta velocidad y de integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Irún.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Los convenios previstos en el Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo, no se han suscrito pues se está a la espera de la conclusión de los estudios técnicos y económicos necesarios para la integración, la ejecución y la financiación de las obras de adaptación de las instalaciones ferroviarias a la llegada de la alta velocidad y de integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Irún.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002209 y 184/002211 a 184/002216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Los estudios técnicos y económicos contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, suscrito el 11 de marzo de 2011, se encuentran en fase de redacción.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Los estudios técnicos y económicos contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, suscrito el 11 de marzo de 2011, se encuentran en fase de redacción.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

Hasta que no concluyan los estudios técnicos y económicos contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, suscrito el 11 de marzo de 2011, y en función de los convenios que se suscriban posteriormente, no se podrán establecer las previsiones temporales y presupuestarias para la consecución de las actuaciones incluidas en el protocolo.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tapia Otaegi, Arantza (GV-EAJ-PNV).

Respuesta:

La comisión de seguimiento del protocolo creada por la cláusula séptima del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, suscrito el 11 de marzo de 2011, celebrará su primera reunión en el momento en el que los estudios técnicos y económicos, actualmente en fase de redacción, estén lo suficientemente avanzados.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se relacionan todas las actuaciones aprobadas, desde 2007, por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para la gestión del 1% cultural del Ministerio de Fomento. Se indica título de la actuación; municipio y provincia; promotor.

Las actuaciones actualmente en ejecución son:

1. Restauración de los Paños de la Muralla de Huesca, ubicados en el tramo comprendido entre: calle Desengaño nº 102 hasta el Colegio San Vicente en Huesca.

2. Actuaciones urgentes para conservación del recinto amurallado de Ojos Negros (Teruel).

3. Restauración del Pavimento y del Portal de Acceso a la Plaza Mayor de Tronchón (Teruel).

4. Consolidación y Restauración de los restos del Castillo de Anento. (Zaragoza).

5. Actuaciones en Recinto Termal del Yacimiento Arqueológico de «La Cabañeta» en El Burgo de Ebro (Zaragoza).

6. Consolidación y Restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias, en Cadrete (Zaragoza).

7. Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II en Calatayud (Zaragoza).

8. Restauración de estructuras Medievales en la Sede de la Comarca de Daroca, en Daroca (Zaragoza).

9. Restauración del Ala Este del Convento Dominicano de Gotor (Zaragoza).

10. Consolidación del «Torreón de la Señoría», Fase I, en Pleitas (Zaragoza).

Asimismo, otras seis actuaciones se encuentran en proceso de adjudicación por sus respectivos órganos de contratación.

11. Rehabilitación de las Cubiertas de la Ciudadela de Jaca-Castillo de San Pedro, en Jaca (Huesca).

12. Restauración de Portales y Puente de Piedra en Beceite (Teruel).

13. Restauración del conjunto de la antigua estación de ferrocarril en Perales de Alfambra (Teruel).

14. Restauración de la Torre de la Catedral de Teruel.

15. Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Bómbil y su entorno, en Calatayud (Zaragoza)

16. Restauración del Torreón Este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud (Zaragoza).

No se conocen todavía los proyectos que se puedan aprobar a lo largo del año 2012 y siguientes, pues dependerá de las actuaciones que se presenten y reúnan los requisitos exigidos normativamente.

Por último, se remiten en anexo las actuaciones aprobadas entre los años 2007 a 2011.

ANEXO

Ministerio de Fomento

Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos

1% cultural Convenios APROBADOS en la C.A de ARAGÓN (años 2007 a 2011)

código expediente	Título	Municipio	Provincia	Órgano Solicitante
02-00020-01477-07	Restauración, Recuperación y Acondicionamiento del Camino de Santiago en Aragón	(C) Aragón	(C) Aragón	El Gobierno de Aragón
02-22024-02015-10	Rehabilitación del Molino de Aceite de Alquézar	Alquézar	Huesca	El Ayuntamiento de Alquézar
02-22078-00324-04	Rehabilitación del edificio de la Estación Internacional	Canfranc	Huesca	El Consorcio Canfranc 2000 (Dip. General de Aragón, Ayuntamiento de Canfranc y Red Nacional de Ferrocarriles)
02-22083-01939-10	Reparación de cubiertas y restauración de las fachadas del Castillo de Castejón de Monegros	Castejón de Monegros	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22105-01589-08	Consolidación de los Paños de los lados Este y Oeste y del acceso al Castillo de Estopiñán	Estopiñán del Castillo	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22113-01649-08	Consolidación de los restos del Castillo de Troncedo	Fueva, La	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22125-01588-08	Restauración de Cubiertas del Claustro y Capilla de San Bartolomé (Panteón Real) de la Iglesia del Monasterio de San Pedro el Viejo	Huesca	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22125-01648-08	Restauración de la Capilla de los Santos Justo y Pastor y Capilla del Carmen en la Iglesia del Monasterio de San Pedro el Viejo	Huesca	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22125-01988-10	Restauración de los Paños de la Muralla de Huesca, ubicados en el tramo comprendido entre: calle Desengaño nº 102 hasta el Colegio San Vicente	Huesca	Huesca	El Gobierno de Aragón
02-22129-01647-08	Rehabilitación de la cubierta del claustro de la exCatedral de Roda de Isábena	Isábena	Huesca	El Gobierno de Aragón

Ministerio de Fomento**Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos****1 % cultural Convenios APROBADOS en la C.A de ARAGÓN (años 2007 a 2011)**

código expediente	Título	Municipio	Provincia	Órgano Solicitante
02-22130-00893-05	Reparación de dos Muros de Contención de la Ciudadela de Jaca	Jaca	Huesca	El Ayuntamiento de Jaca
02-22130-01998-10	Rehabilitación de las Cubiertas de la Ciudadela de Jaca-Castillo de San Pedro	Jaca	Huesca	El Ayuntamiento de Jaca
02-22149-01673-08	Pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial de San Esteban	Loarre	Huesca	El Ayuntamiento de Loarre
02-44037-02001-10	Restauración de Portales y Puente de Piedra	Beceite	Teruel	El Ayuntamiento de Beceite
02-44071-01623-08	Restauración y mejora de los accesos y consolidación de los restos del Castillo de Castellote	Castellote	Teruel	El Ayuntamiento de Castellote
02-44071-01650-08	Restauración y consolidación del Acueducto «Las Lomas»	Castellote	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-44074-01533-07	Consolidación y restauración del Torreón del Castillo de Cedrillas	Cedrillas	Teruel	El Ayuntamiento de Cedrillas
02-44155-01457-07	Restauración de la Iglesia de Santiago el Mayor	Montalbán	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-44169-01209-05	Actuaciones urgentes para conservación del recinto amurallado de Ojos Negros	Ojos Negros	Teruel	El Ayuntamiento de Ojos Negros
02-44182-01211-05	Restauración del conjunto de la antigua estación de ferrocarril	Perales del Alfambra	Teruel	El Ayuntamiento de Perales del Alfambra
02-44216-01645-08	Restauración del Acueducto «Los Arcos» de Teruel (tramos Ronda Dámaso Torán y Barranco de las Nogueras)	Teruel	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-44216-01966-10	Restauración de la Torre de la Catedral de Teruel	Teruel	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-44236-01798-09	Restauración del Pavimento y del Portal de Acceso a la Plaza Mayor de Tronchón	Tronchón	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-44237-01500-07	Cubrimiento del Yacimiento Arqueológico «La Loma de Regadio»	Urrea de Gaén	Teruel	El Gobierno de Aragón
02-50028-01940-10	Consolidación y Restauración de los restos del Castillo de Anento	Anento	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50045-00811-04	Restauración del Arco de la Villa, en el pueblo viejo de Belchite	Belchite	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50045-01646-08	Estabilización y consolidación del Arco de San Roque del Pueblo Viejo de Belchite	Belchite	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50062-01057-05	Actuaciones en Recinto Termal del Yacimiento Arqueológico de «La Cabañeta»	Burgo de Ebro, El	Zaragoza	El Ayuntamiento de Burgo de Ebro
02-50066-01283-06	Consolidación y Restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias	Cadrete	Zaragoza	El Ayuntamiento de Cadrete
02-50067-01721-09	Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase I	Calatayud	Zaragoza	El Ayuntamiento de Calatayud
02-50067-01748-09	Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Bílbilis y su entorno	Calatayud	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50067-01910-09	Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II	Calatayud	Zaragoza	El Ayuntamiento de Calatayud

Ministerio de Fomento
Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos

1 % cultural Convenios APROBADOS en la C.A de ARAGÓN (años 2007 a 2011)

código expediente	Título	Municipio	Provincia	Órgano Solicitante
02-50067-01964-10	Restauración del Torreón Este y Lienzo de la Muralla contiguo del Castillo Mayor de Calatayud	Calatayud	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50094-00818-04	Rehabilitación de la antigua iglesia de los Escolapios para Centro Cultural, Fase I	Daroca	Zaragoza	El Ayuntamiento de Daroca
02-50094-01475-07	Restauración de estructuras Medievales en la Sede de la Comarca de Daroca	Daroca	Zaragoza	La Comarca Campo de Daroca
02-50121-01473-07	Restauración del Ala Este del Convento Dominico de Gotor	Gotor	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50166-01587-08	Cubrimiento del Torreón Sureste y Consolidación de diversos elementos del Castillo de Mesones de Isuela	Mesones de Isuela	Zaragoza	El Gobierno de Aragón
02-50212-00886-04	Consolidación del «Torreón de la Señoría», Fase I	Pleitas	Zaragoza	El Ayuntamiento de Pleitas
02-50297-01541-07	Expo Zaragoza 2008: Adquisición de intervenciones artísticas	Zaragoza	Zaragoza	Expoagua Zaragoza 2008 S.A.
02-50297-02198-11	Restauración de los interiores de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena	Zaragoza	Zaragoza	El Arzobispado de Zaragoza

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado día 9 de febrero la Ministra de Fomento compareció ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. Su titular avanzó el compromiso del Gobierno de promover modificaciones legislativas y estímulos fiscales, con el fin de mejorar y flexibilizar el actual marco jurídico que regula el mercado de la vivienda en alquiler, ya que impide movilizar una parte importante del enorme volumen de viviendas vacías existentes en España.

En estos momentos se están analizando esas medidas, junto con el Ministerio de Justicia.

Por lo que se refiere al Censo de Viviendas, cabe indicar que el INE está elaborando el Censo de Población y Vivienda correspondiente a 2011, y está previsto que los resultados estén disponibles a lo largo de 2013.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene el compromiso de impulsar la alta velocidad, entre la que se encuentra la del denominado «corredor navarro», y que se concretará en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 que el Ministerio de Fomento está elaborando.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

RENFE en Aragón posee el taller de Zaragoza Plaza, inaugurado en 2008, con instalaciones nuevas bien

dimensionadas y equipamientos modernos que responden a las necesidades de mantenimiento de locomotoras, vagones y trenes de Cercanías de ese ámbito.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los servicios AVE-Larga Distancia tienen establecida una política comercial con importantes descuentos sobre la Tarifa General:

1. Tarifa Web (del 50% al 70% de descuento)
2. Tarifa Estrella (del 30% al 40% de descuento)
3. Tarjeta Joven (20% de descuento)
4. Tarjeta Dorada (descuentos entre un 25 y un 40%)
5. Tarifa Ida y Vuelta (20% de descuento)
6. Familia Numerosa (desde el 20% al 50% y acumulables a otros descuentos comerciales).

Conviene resaltar que cerca del 90% de los clientes que utilizan los servicios AVE-Larga Distancia lo hacen con tarifas promocionales.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El periodo de renovación de las concesiones de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera comenzó en 2007, habiéndose formalizado 18 contratos, encontrándose en trámite 2 y faltando por licitar 79, de los cuales, una gran mayoría vencen entre 2012 y 2013.

En el periodo 2012-2014, restan por licitar 65 contratos, estando programadas 23 licitaciones para 2012, 20 para el año 2013, y atendiendo a la posibilidad de prórroga de los contratos, durante el año 2014 se concursarán las 22 restantes.

Las líneas de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, titularidad del Ministerio de Fomento, incluidas en este Plan de renovación de concesiones, para el periodo 2012-2014, con origen en la Comunidad Autónoma de Aragón, son las siguientes:

- VAC -13 3 Z aragoza-Murci a
- VAC-049 Burgos - Zaragoza
- VAC- 043 Lleida - Molina de Aragón - Zaragoza
- VAC-086 Alcañiz - Tarragona
- VAC-149 Madrid - Molina de Aragón- Teruel-Valencia
- VAC-033 Fraga - Binefar - Lleida - Mequinenza - Huesca
- VAC-099 Madrid - Zaragoza - Barcelona
- VAC-111 Pamplona - Jaca
- VAC-075 Barcelona - Huesca
- VAC-124 Huesca - Lleida
- VAC-076 Soria - Zaragoza
- VAC-154 Zaragoza - Castellón de la Plana

Las condiciones de licitación para las concesiones de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, parten de una situación de equilibrio económico que hace que las mismas no precisen de ninguna ayuda por parte del Gobierno.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ministra de Fomento ha iniciado una ronda de contactos políticos con los representantes de las CCAA. Su entrevista con responsables del Gobierno de Aragón se ha enmarcado en el deseo de conocer de primera mano las necesidades regionales en materia de infraestructuras. El desarrollo de ese encuentro ha proporcionado una información, que será debidamente ponderada para la fijación de los objetivos políticos en materia de infraestructuras, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Entidad Pública Estatal de Suelo —Sepes— en Aragón entre los años 2007 y 2011, alcanzan la cifra de 1.246.824,99 euros.

Esa cantidad se distribuye según el siguiente detalle:

— Municipio: Daroca (Zaragoza)

Actuación: Actuación Industrial Daroca

Inversión total: 121.979,56 €

Desglose inversión:

Estudios y proyectos (2009): 6.800,00 €

Obras (2009 y 2010): 115.179,56 €

— Municipio: Tarazona (Zaragoza)

Actuación: Actuación Industrial Tarazona

Inversión total: 1.124.845,43 €

Desglose inversión:

Suelo (2008 y 2009): 1.124.845,43 €

En cuanto a los planes de actuación de Sepes en Aragón, la Entidad realizará su programación en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que está elaborando el Ministerio de Fomento. Este Plan será el que marque las actuaciones que deban acometerse en los próximos años con una visión de conjunto de todo el grupo Fomento.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones a desarrollar en las redes de infraestructuras quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra durante su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el pasado día 9 de febrero.

Esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

Está previsto que pueda ser presentada en Consejo de Ministros a mediados de este año 2012.

A partir de entonces, podrá determinarse con mayor grado de precisión, la programación económica y plazos de las actuaciones objeto de la pregunta formulada.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La decisión del Gobierno de reducir la aportación presupuestaria a la Corporación RTVE en una cuantía de 200 M€, se enmarca en el acuerdo de no disponibilidad presupuestaria, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre del pasado año.

Tal minoración se inscribe en la política de austeridad requerida por la actual situación de las cuentas públicas, que supone un esfuerzo de contención del gasto, asumido por el sector público estatal y, por ende, por la Corporación.

La autonomía de gestión atribuida a la Corporación RTVE por la normativa legal da lugar a que la Corporación deba afrontar el esfuerzo que se le requiere.

La viabilidad y continuidad de la Corporación RTVE están garantizadas, pues podrá seguir prestando el servicio público de radio y televisión que tiene encomendado por la legislación vigente (Ley 17/2006, de 5 de junio, el Mandato-marco aprobado por las Cortes Generales y la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española).

No obstante, es incuestionable la existencia de unos gastos comprometidos que acentúan la dificultad de la Corporación para adecuarse al nuevo escenario presupuestario. La autonomía de gestión, atribuida legalmente a la Corporación y el sólido conocimiento del funcionamiento de la gestión económica de la radio y televisión pública, son las premisas básicas para poder llevar a cabo los ajustes demandados por la menor financiación.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Como ha señalado el Gobierno en repetidas ocasiones, las actuaciones en el conjunto del sector público se orientan a convertir éste en palanca de crecimiento económico y de creación de empleo. Y a ese fin se dirige el programa de reformas que ha iniciado, y con el que pretende poner a disposición de los ciudadanos unas administraciones rigurosas, austeras y centradas en la prestación de servicios a la sociedad.

En el marco de dichas reformas, se contempla un redimensionamiento del sector público empresarial y fundacional, con el objetivo de ahorrar costes, aligerar el volumen administrativo y mejorar la eficacia en la gestión.

Para ello, está elaborando un informe detallado del sector público empresarial y fundacional dependiente de la Administración General del Estado, que permita valorar su rentabilidad en términos económicos y sociales y decidir adecuadamente sobre su futuro. Este informe es el marco para todas las medidas a aplicar en las empresas públicas y, por tanto, también el que definirá las medidas a ejecutar en la Agencia EFE. En este sentido, el Consejo de Ministros del pasado 16 de marzo aprobó el Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, con el que se ha iniciado un proceso de reorganización de dicho sector, bajo los principios constitucionales de eficiencia, economía y estabilidad presupuestaria. El Plan contempla la supresión, desinversión o agilización de la liquidación de un total de ochenta sociedades mercantiles. Entre las propuestas de actuación, relacionadas con las entidades por las que pregunta S.S., se encuentran las siguientes:

1. Agilización del proceso de liquidación de Radio Nacional de España y de Televisión Española, S.A.
2. Extinción o fusión de la Fundación EFE.

Por último, se señala que, la colaboración entre la Agencia EFE y la Corporación RTVE viene produciéndose desde hace años, con el aprovechamiento conjunto de instalaciones dentro de España. De hecho ya se comparten las sedes de Barcelona, Bilbao, Cuenca, Córdoba, Granada, Las Palmas, León y Zaragoza, lo que ha permitido no sólo el ahorro de costes, sino también que se establezcan sinergias operativas.

Por otra parte, también EFE ha venido colaborando con la Corporación en materia audiovisual en Iberoamérica, utilizando las imágenes y cortes de voz de la Corporación.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la iniciativa de referencia, se ruega mayor concreción sobre el contenido de la pregunta ya que no es posible establecer qué información se solicita.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002493 y 184/002494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La disposición final cuarta del recientemente aprobado Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha modificado la disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, relativa a los despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 o más años en empresas con beneficios y que regula las aportaciones económicas que deberán efectuar al Tesoro Público las empresas que efectúen despidos colectivos, en las circunstancias establecidas en dicha disposición.

Sin embargo, la efectividad de estas aportaciones económicas exige la aprobación del oportuno Reglamento que desarrolle los aspectos procedimentales necesarios para que se pueda proceder a la liquidación y al posterior pago de las mismas. Para ello, y en virtud de la habilitación legal contenida en el apartado 6 de la disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2011, el Gobierno está actualmente tramitando este desarrollo reglamentario.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S..

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Por último, no se pueden indicar las partidas correspondientes al Ministerio de Fomento, por cuanto lo dispuesto en el Acuerdo de no disponibilidad aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011, se encuentra actualmente en tramitación a través de todos los centros gestores del Departamento para su aplicación concreta en actuaciones y cuantías.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002601, 184/002602, 184/002605 y 184/002606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para

2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S.

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión.

No obstante, se indica que, por parte del Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Galicia se mantendrán todos los proyectos que puedan servir al objetivo de crear riqueza, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, favoreciendo la mejora de nuestra competitividad, así como de la cohesión social y territorial.

Atendiendo a esta idea el Ministerio de Fomento tiene como objetivo irrenunciable promover en la Comunidad Autónoma de Galicia todas las obras que se ajusten a esos fines y mantener aquellas ya iniciadas que se identifiquen con ese objetivo.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002676 y 184/002684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Investigación Científica y Técnica, centro directivo adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, ges-

tiona subvenciones y préstamos (ayudas) para financiar posibles actuaciones que se articulan bien a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva o bien mediante convenios con las Comunidades Autónomas.

Durante el periodo 2004-2011, la citada Dirección General concedió ayudas a la Universidad de Málaga por un importe de más de ochenta millones de euros (82.146.097 €)

Por lo que respecta al año 2012, ya se ha publicado la convocatoria de ayudas a Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, con la misma cuantía que en 2011: con una financiación de hasta un máximo de cuatrocientos treinta millones de euros (430 M€), así como la del Subprograma para la Formación del Personal Investigador (FPI) con un total de 1020 ayudas y con una financiación de más ochenta millones de euros (80,1 M€).

A pesar del contexto económico existente, la citada Dirección General tiene previsto convocar todas las líneas de ayudas que hasta ahora gestiona, si bien y como objetivo general se hace necesario incentivar la participación del capital privado y mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas para así evitar duplicidades y conseguir una mayor eficiencia.

Al resolverse las convocatorias gestionadas por la mencionada Dirección General por el sistema de concurrencia competitiva, no es posible en este momento conocer las ayudas que, en su caso, se concederán a la Universidad de Málaga.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se considerarán automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S..

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La evolución de los recursos humanos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Segovia, en el periodo 2004-2011, fue la siguiente:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cuerpo Nacional de Policía	192	175	198	206	189	207	228	221
Guardia Civil	548	567	561	561	542	601	609	614

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año
Los efectivos disponibles computan las situaciones administrativas de activos con y sin destino, reserva ocupado/2ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Las inversiones previstas en la prórroga de Presupuestos Generales del Estado para 2011 en la provincia de Alicante, se elevan a 555.910.780 euros. Incluyen las correspondientes a su sector administrativo con presupuesto limitativo, su sector administrativo con presupuesto estimativo, su sector empresarial y fundacional y Seguridad Social.

Respecto a las inversiones para el ejercicio 2012, actualmente el Gobierno está en el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (<http://www.dependencia.imserso.es>) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISA-AD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas

beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación. En este Sistema de Información, no se incorporan datos sobre empleo dado que no es materia de su competencia.

En cuanto a los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En primer lugar, y con carácter previo, se entiende que, donde se menciona el «Fondo de Cooperación Local», se hace referencia realmente a la Cooperación Económica Local del Estado (CEL).

Se adjunta un anexo con el detalle de las cantidades previstas en la CEL para la provincia de Soria en el periodo 2000-2011, distinguiendo las diferentes líneas de ayuda existentes.

Respecto a la anualidad de 2012, no se conocen, a fecha actual, las partidas correspondientes a cada una de las líneas que la componen, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio. Por tanto, no puede haber previsión alguna de inversiones con cargo a la CEL.

ANEXO

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL ESTADO- SORIA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
CATÁSTROFES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.012,73		1.012,73
MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HAB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.550,40	457.544,81	580.940,08	232.475,96	371.622,84	2.040.134,09
PLANES PROVINCIALES E INSULARES DE COOPERACIÓN	1.723.089,24	4.126.840,16	2.858.661,23	1.719.061,22	1.568.686,10	1.576.393,30	1.538.100,76	1.534.891,77	1.561.642,45	1.532.814,53	1.515.022,58	1.328.523,27	22.583.726,61
PROGRAMAS OPERATIVOS COMUNITARIOS	689.790,33	672.998,73	675.009,29	675.850,65	682.642,88	681.656,81	676.121,45	0,00	0,00	0,00	0,00		4.754.070,14
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.036,00	0,00	196.200,00	0,00	0,00		288.236,00
Total	2.412.879,57	4.799.838,89	3.533.670,52	2.394.911,87	2.251.328,98	2.258.050,11	2.306.258,21	1.932.442,17	2.215.387,26	2.113.754,61	1.748.511,27	1.700.146,11	29.667.179,57

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno está elaborando el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que será remitido al Congreso y al Senado para su aprobación.

Por tanto, todavía no es posible indicar las inversiones previstas en Soria o en el conjunto de España, ni los plazos de las mismas, para la presente Legislatura, hasta que el Gobierno, y posteriormente las Cortes Generales, aprueben la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como que el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas apruebe los Escenarios Presupuestarios 2012-2014.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003172, 184/003173, 184/003195 y 184/003196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se considerarán automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S.

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el acuerdo de no disponibilidad unido al

proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se considerarán automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S.

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003647 y 184/003648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos Ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S.

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el Acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003650 y 184/003653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Además, las necesidades de control del déficit y de cumplimiento del objetivo de estabilidad hacen necesario realizar un ajuste en el gasto público, limitando la disponibilidad de los créditos, tal como recoge el Acuerdo por el que se declara la No Disponibilidad de Créditos, adoptado por el Consejo de Ministros el pasado 30 de diciembre de 2011.

Todos los Ministerios se ven afectados por la limitación consagrada en dicho acuerdo.

El pasado 17 de febrero, el Consejo de Ministros ha conocido el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las propuestas remitidas por los diferentes Departamentos Ministeriales, no disponiéndose a esta fecha de los datos al nivel solicitado por S.S.

En cualquier caso, se señala que el importe del recorte por el Acuerdo de no disponibilidad unido al proyecto de Presupuesto del Estado para 2012 garantiza, a fecha actual, un ajuste mínimo de 8.914, 95 millones de euros.

El ajuste presupuestario final de 2012 que se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado garantizará, en todo caso, el cumplimiento con los objetivos de consolidación fiscal de la Unión Europea.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

